



**UNR** Universidad  
Nacional de Rosario

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ARTES**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**DOCTORADO EN HUMANIDADES Y ARTES CON MENCIÓN EN CIENCIAS DE**

**LA EDUCACIÓN**

**COHORTE ESPECIAL**

**TITULO:** El diseño curricular en el proceso de construcción de los imaginarios policía-civil como base de la cultura policial.

**DOCTORANDA:** Jackeline Chacón Castro

**DIRECTOR:** Dr. Gerardo Marcelo Kahan

**2023**

## Índice

Índice .....	2
Índice de tablas .....	6
Índice de figuras .....	6
Introducción.....	7
Formulación del problema .....	9
Planteamiento del problema .....	17
Objetivos.....	18
Objetivo General .....	18
Objetivos Específicos .....	18
Justificación.....	19
Estado del Arte.....	20
Capítulo I.....	24
Marco Teórico .....	24
1.1 Evolución histórica de la Policía ecuatoriana .....	24
Funciones policiales históricas .....	27
1.2 Instituciones.....	30
Instituciones y procesos educativos policiales.....	31
1.3 Marco Legal.....	34
1.4 Cultura .....	36
1.4.1 Cultura policial.....	42
1.4.2 Cultura policial ecuatoriana .....	45
Pertenenencia regional y social.....	45
Estructura orgánica .....	46
Aceptación de la comunidad .....	46
Profesionalización .....	47
Inmersión en la cultura policial .....	48
Doctrina: nuestra identidad.....	49
1.5 Currículum .....	52
1.6 Diseño Curricular .....	56
Frida Díaz Barriga .....	56
Margarita Pansza .....	58
Alicia De Alba.....	59
1.7 Plano Estructural-Formal .....	60

1.7.1 Planeación Curricular .....	60
1.7.2 Marco Referencial .....	61
1.7.3 Diseño Plan de Estudios.....	62
1.8 Plano Procesal-Práctico.....	64
1.8.1 Proceso Enseñanza-Aprendizaje.....	65
1.8.2 Evaluación y Seguimiento .....	66
Capítulo II.....	67
La Formación Policial .....	67
2.1 Reseña histórica .....	67
2.2 Base legal.....	70
2.2.1 Reglamento de Disciplina para los Centros de Formación Policial (2019) .....	71
2.2.2 Reglamento de Formación Policial y Académica (2019).....	72
2.2.3 Convenios con instituciones de educación superior.....	74
2.3 Diseño Curricular .....	77
2.3.1 Eje Policial.....	78
Relación eje policial y cultura .....	82
2.3.2 Eje Académico .....	82
Capítulo III.....	87
Metodología .....	87
3.1 Enfoque epistemológico.....	87
3.2 Tipo de Investigación .....	88
3.3 Diseño de Investigación .....	90
3.4 Nivel Investigación.....	92
3.5 Población y Muestra .....	93
3.6 Técnicas de Recolección de datos.....	95
3.6.1 Técnica e instrumento .....	95
3.6.2 Confiabilidad y validez.....	96
3.7 Técnicas de análisis de datos .....	97
3.8 Técnicas de resolución de preguntas significativas.....	98
Capítulo IV .....	99
Análisis de Resultados .....	99
4.1 Análisis diseño curricular .....	99
4.1.1 Currículum policial.....	99
4.1.2 Diseño curricular .....	101
Planos curriculares.....	102

Eje Policial.....	103
Eje Académico .....	105
4.2 Análisis de las entrevistas.....	108
4.2.1 Servidores policiales directivos (emic).....	109
Coronel de Policía de E.M. Mgs. José Vargas Alzamora.....	109
Teniente Coronel de Policía de E.M. Mgs. Roberto Santamaría.....	111
Teniente Coronel de Policía de E.M. Mgs. Fausto Tapia .....	112
4.2.1.1 Análisis resultados.....	114
Pregunta 1 Cultura y elementos .....	114
Pregunta 2 Cultura policial y elementos .....	114
Pregunta 3 Cultura policial y diseño curricular.....	116
Pregunta 4 Diseño curricular y personalidad .....	117
Sugerencias .....	118
4.2.2 Académicos (etic).....	118
Ph.D. Patricio Rivas .....	119
Mgs. Claudia Gómez.....	121
Ph.D. Lilian Bobea.....	124
Ph.D. Johanna Espín .....	127
4.2.2.1 Análisis resultados.....	130
Pregunta 1 Cultura y elementos .....	130
Pregunta 2 Cultura policial y elementos .....	131
Pregunta 3 Cultura policial y diseño curricular.....	132
Pregunta 4 Diseño curricular y personalidad .....	135
Sugerencias .....	137
4.3 Sobre la similitud de programas.....	138
4.4 Logro de los objetivos .....	138
4.5 Resolución pregunta significativa.....	139
Capítulo V .....	142
Conclusiones y Recomendaciones.....	142
5.1 Conclusiones.....	144
5.2 Recomendaciones.....	149
Anexo No. 1 .....	152
Percepción elementos de los imaginarios policía-civil .....	152
Anexo No. 2 .....	156
Estilo de vida: normas de comportamiento .....	156

Anexo No. 3 .....	157
Perfil Profesional del Subteniente de Policía .....	157
Bibliografía .....	160

### Índice de tablas

<b>Tabla 1</b> Percepción elementos de los imaginarios policía-civil. ....	16
<b>Tabla 2</b> Instituciones formales e informales de la Policía Nacional del Ecuador.....	33
<b>Tabla 3</b> Instituciones de educación superior que han participado en la Escuela Superior de Policía. ....	75
<b>Tabla 4</b> Fases de desarrollo académico.....	77
<b>Tabla 5</b> Horario de actividades.....	78
<b>Tabla 6</b> Asignaturas del Eje Policial de la formación de los Subtenientes de Policía.....	81
<b>Tabla 7</b> Asignaturas del Eje Académico de los Licenciados en Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana. ....	85
<b>Tabla 8</b> Informantes clave. ....	94
<b>Tabla 9</b> Distribución de las asignaturas conforme áreas de estudio. ....	105
<b>Tabla 10</b> Respuestas del Coronel de Policía de E.M. José Vargas (2022).....	109
<b>Tabla 11</b> Respuestas del Teniente Coronel de Policía de E.M. Roberto Santamaría (2023) ...	111
<b>Tabla 12</b> Respuestas del Teniente Coronel de Policía de E.M. Fausto Tapia (2023) .....	113
<b>Tabla 13</b> Respuestas del Ph.D Patricio Rivas (2022) .....	119
<b>Tabla 14</b> Respuestas de la Mgs. Claudia Gómez (2022) .....	121
<b>Tabla 15</b> Respuestas de la Ph.D. Lilian Bobea (2023) .....	125
<b>Tabla 16</b> Respuestas de la Ph.D. Johanna Espín (2022) .....	128

### Índice de figuras

<b>Figura 1</b> Evolución de las tasas de homicidios en el Ecuador.....	10
<b>Figura 2</b> Evolución de los índices de confianza en la Policía Nacional del Ecuador.....	11
<b>Figura 3</b> Elementos de la formación en las escuelas de formación policiales .....	14
<b>Figura 4</b> Planos del currículum .....	59
<b>Figura 5</b> Distribución gráfica de las asignaturas del eje académico. ....	106

## Introducción

La posibilidad de cambiar, es uno de los aspectos propios de la naturaleza humana, en el entendido que ese cambio en las personas se puede lograr desde el ámbito de la formación y la adquisición de nuevas competencias que les permitan desarrollarse de mejor manera.

En el caso de instituciones jerarquizadas como es la Policía Nacional del Ecuador, la finalidad se encuentra relacionada con el deber ser del policía acorde con sus propias características, para lo cual cuenta con toda una normativa que establece los objetivos y alcances del desempeño cotidiano de sus funciones y actividades, las que se incorporan en un proceso de aprendizaje inicial que les permite además de conocer la realidad institucional, profundizar en los aspectos doctrinarios y en los diferentes elementos que en el futuro posibilitarán su ejercicio profesional al interior de la comunidad.

Esta investigación parte de la premisa que el diseño curricular responde a una propuesta educativa que ha sido construida a partir de la diferenciación que existe entre un policía como servidor público que cumple una función específica al interior de la sociedad -la cual le permite el uso legítimo de la fuerza y por tanto de armas- y, los integrantes de la sociedad que no pertenecen a esta institución que son conocidos como civiles<sup>1</sup>; diferenciación que internamente crea un imaginario que establece controversia u oposición entre características que son propias de cada grupo, lo que a su vez es la base de la cultura policial que se concibe a sí misma como una institución que es vital para la existencia del Estado.

Este proceso de interiorización de este deber ser como policía, en quienes ingresan como aspirantes a Subtenientes, en la escuela más importante de formación de la Policía Nacional del Ecuador, es el centro de interés de quien ha compartido más de dos décadas los procesos educativos, para que a partir de una reflexión sobre hechos cotidianos que reflejan la doctrina,

---

<sup>1</sup> Civil: según el diccionario de la Real Academia Española proviene del latín *civillis* “que no es ni eclesiástico ni religioso”. Ciudadano (perteneciente a la ciudad o a los ciudadanos).

valores, principios, entre otros; se pueda realizar un abordaje sobre el andamiaje que permite a los bachilleres civiles que ingresan, formarse como policías, cambiando su visión para de manera progresiva interiorizar todos los elementos propios de la cultura policial; en el marco de interrelaciones de poder basadas en la jerarquía, grados y antigüedad, que son las que determinan este nuevo espacio de convivencia.

La limitada cantidad de investigaciones en esta área restringe el conocimiento tanto desde un enfoque interpretativo -que determina que la sociedad desconozca sobre estas particularidades que la diferencian acorde con la misión constitucional- como de los elementos que inciden en el desarrollo cotidiano de su trabajo.

El tema se relaciona con categorías de análisis e interpretación como son: el diseño curricular como elemento articulador de este proceso que permite una diferenciación entre quienes son policías como integrantes de una institución y las personas que no pertenecen a la misma; concepto primario que es la base de los imaginarios sobre el cual gravita la cultura policial.

El problema objeto de estudio de la investigación, presenta relevancia y pertinencia social, en razón que el diseño curricular es el que materializa las aspiraciones profesionales de la sociedad en relación a los diferentes ámbitos de conocimiento, mucho más en lo referente a la profesión policial que debe enfrentar problemas de violencia y delincuencia desde un enfoque garantista y de protección de los derechos; lo que puede determinar cuestionamientos en torno a su proceso formativo y el desarrollo de competencias que permitan contribuir a una convivencia pacífica, en el marco de la seguridad y gobernabilidad democrática.

La presente investigación considera los siguientes apartados: Capítulo I: Marco Teórico; Capítulo II La Formación Policial; Capítulo III: Metodología; Capítulo IV: Análisis de Resultados; y, Capítulo V: Conclusiones y recomendaciones; conjuntamente con los anexos y las referencias bibliográficas.

## Formulación del problema

La Policía Nacional del Ecuador es responsable de la seguridad ciudadana y mantenimiento del orden público, en el marco del respeto a los derechos humanos y libertades de los ciudadanos, siendo una de las instituciones que ostenta el uso legítimo de la fuerza del Estado. A partir del año 2009, bajo el gobierno del presidente Rafael Correa se inició un proceso de modernización y reforma policial cuyos efectos tuvieron repercusiones tanto al interior como al exterior de la institución, impactando en la valoración del trabajo realizado por sus integrantes conjuntamente con la confianza en su desempeño.

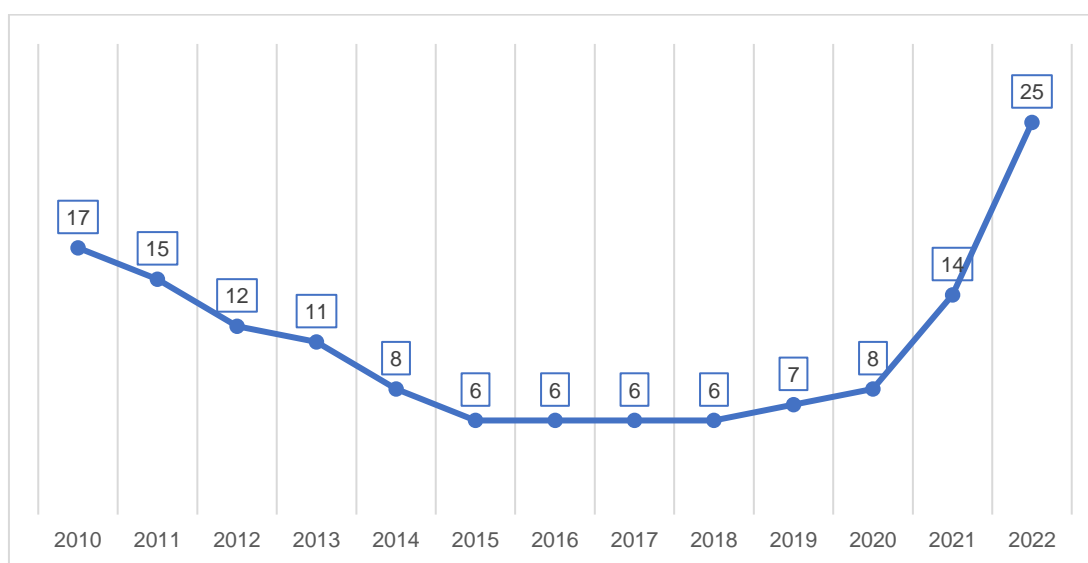
En los últimos años el país ha atravesado por diferentes situaciones y hechos conflictivos que han impactado en el trabajo policial, lo que a su vez incide sobre la relación que tiene con la sociedad. En el año 2010 la revuelta policial conocida como 30S desde la sociedad civil no fue aprobada, asociándola incluso con un golpe de estado desde el discurso oficial.

Como resultado de la sublevación policial, una de las medidas que se aplicó que en el año 2011 con Decreto No. 632 se dispone la reorganización otorgando “la representación legal, judicial y administrativa de la Policía Nacional, sea asumida por el Ministerio del Interior, quien a su vez podrá delegar dichas atribuciones de conformidad con la ley” es decir que se instauró una real subordinación al poder político, que asumió la personería jurídica y la autonomía administrativa de una manera abrupta, limitando las acciones policiales al ámbito de planificación y operaciones, sin toma de decisiones a nivel estratégico; lo que determinó muchos puntos de conflicto para su aplicación.

De igual manera se avanzó en los procesos de equipamiento, adquisición de transporte, actualización de la tecnología, renovación de los diseños curriculares para los procesos educativos, creación de las llamadas Unidades de Policía Comunitaria (UPC) que permitían el acercamiento policía-comunidad, entre otros.

Durante el período del 2010 al 2020 el país se da una reducción de los homicidios, lo que permite mejorar el nivel de confianza en relación al trabajo de la Policía; posterior a lo cual se da un incremento producto de violencia carcelaria, violencia criminal (drogas), violencia interpersonal (riñas), sicariato y femicidio; lo que impactó en la relación con la comunidad que comienza a insistir en la necesidad de trabajar conforme un modelo de acercamiento comunitario.

**Figura 1** Evolución de las tasas de homicidios en el Ecuador.

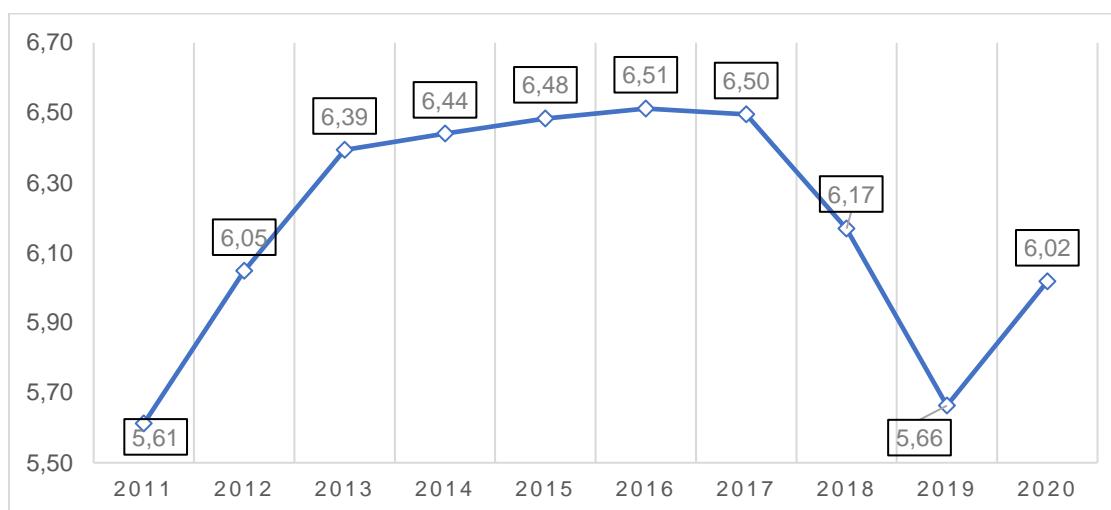


*Nota:* La figura representa la evolución de las tasas de homicidios en el Ecuador.

Correlacionando estos indicadores de violencia y delincuencia, la Encuesta Nacional Multipropósito de Hogares aplicada por el INEC<sup>2</sup> con la finalidad de realizar el seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo en relación a la confianza de los ciudadanos hacia la Policía Nacional (2021) establece los siguientes índices:

<sup>2</sup> INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo.

**Figura 2** Evolución de los índices de confianza en la Policía Nacional del Ecuador



*Nota:* La figura representa la evolución de los índices de confianza de la sociedad ecuatoriana en relación al trabajo de la Policía Nacional.

Es decir que el incremento de la inseguridad -que se desborda aún más a partir del año 2021- como resultado del narcotráfico y conflictividad social incide directamente en la confianza de la institución policial; la misma que ha sido sujeto de múltiples cuestionamientos tanto desde la sociedad como desde la propia institución, toda vez que actos de corrupción, participación en grupos delictivos, violencia familiar, violencia sexual, e incluso un homicidio al interior de la Escuela Superior de Policía “Gral. Alberto Enríquez Gallo”; ha generado una preocupación en relación a la necesidad de mejorar a la institución policial, incluso se habla de transformarla; proceso que incluye también al sistema educativo.

Es importante señalar que en el año 2021 existe un pico en el nivel de confianza en la institución policial con una aceptación de 9 que fue el resultado del trabajo desplegado por la presentación de la pandemia de COVID en el país.

Estos elementos determinan que existe una realidad institucional que se va modificando y junto con ella la percepción también de la sociedad y de la institución, la misma que con la finalidad de desarrollar un proceso de modernización, realizó un trabajo inédito de manera

conjunta con el Ministerio de Relaciones Laborales para generar propuestas en función de un diagnóstico de la realidad interna: fortalezas y debilidades, aplicando una encuesta desarrollada conforme el “Modelo Marco de Valores Competitivos” propuesto por Kims Cameron y Robert Quinn que se aplicó de un total de 45.000 a 38.097 participantes (83,18%), estableciendo en primera instancia la concepción en relación a la cultura policial, la misma que fue definida como “una serie de creencias, ideas, normas, costumbres, valores, ritos, actitudes y conductas compartidas por los miembros de la institución” (2017) que la diferencian de la sociedad civil; la que debe ser transmitida a sus integrantes a través de los procesos educativos, toda vez que generan un sentido de pertenencia, de cohesión, modelando la identidad policial de los aspirantes hasta lograr una total interiorización.

En lo relacionado a identificar el tipo de cultura conforme el modelo propuesto<sup>3</sup> se establece que se encuentra dirigida:

- 1) al servicio comunitario;
- 2) mantener un enfoque jerárquico; y,
- 3) diferenciación de la sociedad civil al considerarse como una familia que mantiene una dinámica que se orientaría hacia la protección de sus integrantes.

La capacidad de asumir cambios es limitada, toda vez que al ser jerarquizada, las disposiciones se dictan desde un nivel superior, con escasas oportunidades de ser cuestionadas, lo que marca una tendencia de reproducción de las conductas internas hacia los niveles y grados inferiores o subalternos.

---

<sup>3</sup> Tipos de organizaciones de acuerdo a Kims Cameron y Robert Quinn: **1) Jerárquica:** dirigida a la eficiencia de los servicios que entrega la organización, con un fuerte control, con líneas claras de autoridad y dirigida a resultados. **2) De mercado:** orientada al exterior con énfasis en la productividad y un buen posicionamiento social, lo que internamente se identifica como servicio a la comunidad. **3) Clan:** concebida como una familia con metas y valores comunes que permiten la cohesión y lograr resultados con el trabajo en equipo, que requiere de un gran sentimiento de lealtad; se encuentra dirigida a la búsqueda del bienestar de los integrantes. **4) Adhocracia:** con la capacidad de asumir los cambios sociales resultantes del predominio de la tecnología e información, lo que la convierte en una estructura dinámica con capacidad de innovar y adaptarse a nuevos entornos, especializando al personal permanentemente.

La inmersión en la cultura policial se realiza a través de los procesos de formación inicialmente y a lo largo de la carrera por medio de los cursos de ascenso y capacitación; es decir, que existe una continuidad institucional para reforzar esta interiorización con la doctrina y lograr que los integrantes se sientan parte de la policía.

En armonía con la normativa vigente para los servidores policiales, la formación difiere en función de si son directivos (responsables de la conducción y mando: oficiales) o técnicos operativos (responsables de la ejecución operativa: tropa).

En el primer caso los procesos de formación se desarrollan en una sola escuela con la continuidad de 8 semestres; y, en el segundo caso a través de 43 escuelas con modificaciones sustanciales en los tiempos y contenidos de formación. Los técnicos operativos son las más susceptibles de ser modificados los tiempos de formación conjuntamente con las asignaturas y los contenidos.

La postulación para ambos grupos de servidores policiales por parte de los aspirantes se inicia con la aprobación del Examen Nacional para la Educación Superior (ENES)<sup>4</sup> que acorde con la normativa de educación superior establece un puntaje mínimo de 800/1000 para lograr un cupo para la Policía Nacional del Ecuador.

Quienes aprueban el estándar del examen, se presentan al proceso de selección interno que incluye en primera instancia medición: 1,65m. para varones y 1,58m. para mujeres; y, posteriormente pruebas médicas, físicas, psicológicas, académicas y una entrevista final.

En función de los resultados finales y de acuerdo al cupo establecido, los mejores puntajes ingresan a la formación para directivos en la Escuela Superior de Policía "Gral. Alberto Enríquez Gallo" y el resto de aspirantes a las diferentes escuelas de técnicos operativos.

---

<sup>4</sup> El Examen Nacional para la Educación Superior es de obligatoria presentación por parte de quienes finalizan el bachillerato para acceder a un cupo en cualquiera de las universidades públicas del país. Los bachilleres escogen la profesión a la que pretenden ingresar y deben cumplir el puntaje mínimo establecido.

**Figura 3** Elementos de la formación en las escuelas de formación policiales.



*Nota:* La figura representa los elementos que son parte de la formación de los aspirantes en la Escuela Superior de Policía “Gral. Alberto Enríquez Gallo” y escuelas de formación de los aspirantes a técnicos operativos.

Al ser el tema de este trabajo investigativo como el diseño curricular posibilita la interiorización de las diferencias entre dos grupos: policías y civiles, establecidas en un imaginario del deber ser, el mismo que a su vez es la base de la cultura policial, se ha realizado la investigación en torno al proceso de formación de la Escuela Superior “Gral. Alberto Enríquez Gallo”; proceso en el que se incorpora la llamada institucionalidad formal e informal propuesta por Douglas North que en su acepción más genérica se designa como las reglas que regulan la convivencia social integrando un marco normativo y de códigos de conductas y normas (2007) permitiendo su interiorización, afianzando de esta manera la aceptación de la cultura policial de tipo jerarquizado que conlleva una diferenciación en relación a las personas que no pertenecen a dicha institución; y, para lo cual el diseño curricular es el elemento articulador de la totalidad de actividades que se llevan a cabo al interior de las aulas.

Esta formación posibilita la vivencia de dos categorías: policía-civil, existen prácticas, tradiciones, ritos y actividades que marcan un contrapunto en relación a quienes no son integrantes; realidad que se evidencia desde el primer momento en la utilización de un uniforme

lleno de simbolismos policiales que es el que genera el primer vínculo de unión con la institución.

El proceso transversaliza no solo el conocimiento de cosas nuevas relacionadas con la seguridad, sino que incorpora también las vivencias doctrinarias y de disciplina, que son la que permiten la transición de un bachiller proveniente de diferentes entornos, a convertirse en hombres y mujeres que abandonan los patrones de conducta civiles para dar surgimiento a un nuevo individuo: el policía que debe atender el llamado de protección por parte de la comunidad.

En esta línea de ideas, el diseño curricular no es neutro frente a una realidad histórica marcada por enfoques políticos, sociales y económicos que impactan sobre la formación materializada en el perfil profesional que lo establece la escuela en función de los requerimientos sociales e institucionales; permite y organiza todos los elementos que en la práctica diaria son los que progresivamente se interiorizarán creando patrones de diferenciación en relación a las personas civiles sean de otra institución o sea de la sociedad.

A partir de una exploración inicial a la luz de los elementos expuestos y los resultados obtenidos en el estudio relacionado con la cultura organizacional policial, a través de 58 encuestas abiertas aplicadas a servidores policiales directivos en el grado de Teniente Coronel de Policía con 25 años en la institución, se pudo acceder en primera instancia de elementos esenciales sobre la autopercepción como policías que pertenecen a una institución que ostenta el uso legítimo de la fuerza frente a las personas designadas como civiles; las semejanzas y diferencias entre policías y civiles; las características de la cultura; las tradiciones policiales y su relación con la cultura; y, la forma en la que los procesos educativos posibilitan la interiorización de la cultura policial en los aspirantes a servidores policiales directivos.

Como técnica de análisis cualitativo para la codificación de las respuestas, se utilizó nube de palabras (Anexo No. 1) que es la representación gráfica de las palabras que son más utilizadas en un texto, lo que permite “determinar el número de veces que se repiten las palabras

haciendo que éstas aparezcan destacadas en la representación, generalmente con un tamaño mayor o un color diferente” (2019), estableciéndose los siguientes conceptos relevantes en relación a las ocho preguntas realizadas:

**Tabla 1** *Percepción elementos de los imaginarios policía-civil.*

<b>Pregunta</b>	<b>Conceptos relevantes</b>
¿Qué significa ser Policía?	Servicio, comunidad, vocación, compromiso, ciudadanía, derechos humanos.
¿Cuáles son las semejanzas que existen con las personas civiles?	Seres humanos, personas, mismos derechos, necesidades, sentimientos y obligaciones.
¿Cuáles son las diferencias que existen con las personas civiles?	Trabajo, formación, vocación, horarios, servicio, mística, disciplina, seguridad.
¿Cómo definiría la cultura institucional?	Conjunto valores, tradiciones, costumbres, hábitos, institución jerarquizada, códigos.
¿Cuáles son las tradiciones que reflejan esa cultura?	Respeto, disciplina, mando, ceremonias, tradiciones, valores.
¿Con cuáles comportamientos más comunes de la cultura institucional se identifica?	Respeto, disciplina, honestidad, mística, lealtad, comportamiento, trabajo, compañerismo.
¿Qué expresiones o palabras con propias del lenguaje institucional?	Body, espíritu de cuerpo, ñeque, disciplina, bronco, nervios, recluta, familia.
¿Los procesos de formación contribuyen a la aceptación del lenguaje y conductas policiales?	Lenguaje policial, formación, transmisión, docentes, instructores, conductas, valores, códigos.

*Nota:* La tabla representa los conceptos relacionados a los imaginarios policía-civil, emitidos por Tenientes Coroneles de la Policía.

Servicio, vocación, compromiso, reflejan el ethos policial; compartiendo la igualdad de condiciones, derechos, sentimientos y obligaciones con las personas civiles; a la par de diferenciarse en el trabajo, nuevamente la vocación, la mística, el servicio, la disciplina.

Se asume a la cultura institucional como un conjunto de valores propios de una institución jerarquizada en la que existen tradiciones, costumbres y códigos que deben ser respetados. El respeto, disciplina, mando, son sin dudarlos las tradiciones más fuertes al interior de la institución

policial, lo que se refuerza al señalar que los comportamientos más afines con esa cultura precisamente son el respeto, la disciplina, la lealtad, el compañerismo.

Desde la verbalización, expresiones como *body*, espíritu de cuerpo, familia, marcan un profundo significado del tipo de interrelaciones que existen al interior de la policía.

Todos estos elementos son transmitidos sin dudarlos a través de los procesos de formación de las diferentes escuelas.

Así, se visibilizan los elementos más relevantes en este proceso de formación que a la larga establece una diferencia sustancial entre los servidores policiales y personas civiles que no son parte de su organización; lo que se logra a partir del proceso de formación inicial el mismo que se materializa en el diseño curricular que asume esta especificidad, que pasan a ser parte de las diferentes prácticas de la cultura policial, preparándolos para el cumplimiento de su función, consolidando bajo este enfoque el impacto de este imaginario que refleja el ethos policial, en relación tanto a la forma en que se reconocen frente a la sociedad y a la institución misma, como en relación a quienes no son parte de la misma.

### **Planteamiento del problema**

Este abordaje con la realidad permite realizar la formulación del problema a partir de la siguiente pregunta central para la investigación:

- ¿De qué manera los imaginarios policía-civil se integran al diseño curricular para alcanzar el perfil profesional del servidor policial directivo acorde con los requerimientos institucionales?

Se propone además las siguientes preguntas que orientarán el desarrollo del presente proyecto:

- 1) ¿Cuáles son las actividades y mecanismos de los ejes de formación de los aspirantes que sustentan las relaciones de poder y jerarquía propias de la institución policial, diferenciándolos de las instituciones civiles?
- 2) ¿Se integra en el diseño curricular el imaginario sobre el deber ser del policía tanto en el eje académico como en el eje policial, de tal manera que se garantice la interiorización de la cultura policial?
- 3) ¿Cuáles son las finalidades de la formación policial del perfil profesional?

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

- Realizar un análisis de los diferentes elementos que son parte del diseño curricular acorde con el perfil profesional del servidor policial directivo establecido por la Policía Nacional del Ecuador.

### **Objetivos Específicos**

- 1) Identificar los elementos de los ejes de formación de los aspirantes que posibilitan la consolidación de las relaciones de poder al interior de la escuela y que los diferencian de las instituciones civiles.
- 2) Inferir la inclusión del ethos policial en los diferentes ejes como el elemento articulador de la cultura policial.
- 3) Determinar las finalidades de la formación policial en el perfil profesional.

## Justificación

La educación al interior de las aulas policiales es un proceso que en el devenir histórico se ha encontrado dirigido a lograr que sus integrantes interioricen los principios y fundamentos de la profesión policial, de tal manera que se pueda lograr un cambio que permita asumir una nueva visión frente a la comunidad, poniendo al servicio de ella un conjunto de valores y prácticas dirigidas a generar las condiciones adecuadas de seguridad que permitan desarrollar el proyecto de vida de cada uno de ellos.

Bajo este enfoque, internamente existe la vivencia de una dualidad que de alguna manera replica las discusiones desde la época griega: policía-civil, asumiendo al mundo desde una óptica divisionista que demanda de un proceso de transformación en el que deben aceptarse nuevas formas de relacionamiento: institución policial, espíritu de cuerpo, familia policial, los caballeros y damas de la paz, entre otros conceptos; adquieren un especial énfasis, relegando de forma progresiva y permanente a todo aquello que no forma parte de este “nuevo mundo” que debe crearse y recrearse al interior de las aulas, de tal manera que llegar a ser parte del mismo se convierte en la máxima a ser alcanzada; toda vez que le garantiza no sólo integrarse a la institución, sino que le permite interiorizar la cultura policial que es la que finalmente se vivencia a todo momento.

En esta línea de ideas, la educación que se imparte al interior del sistema educativo policial se encuentra dirigida a alcanzar estos cambios desde el momento en que ingresan los aspirantes a la misma, proceso en el cual cada integrante debe llegar a considerarse como parte de la Policía Nacional, dejando de lado ciertas prácticas que pueden ser asumidas como parte de una sociedad civil a la que ya no pertenecen.

Este proceso, pretende ser analizado no sólo desde una nueva perspectiva que es la importancia del currículum, sino que pretenden abordar los mecanismos que trascienden a los contenidos, para dar paso a un proceso de transmisión de una cultura organizacional que se

reconoce como diferente a los integrantes de la comunidad, dotándoles de elementos que claramente definen esta diferenciación.

Desde una perspectiva académica, esta investigación pretende contribuir a la reflexión que debe realizarse desde la sociedad a los procesos de formación de quienes son parte de las instituciones que tienen el monopolio del uso de la fuerza por parte del Estado; generando debate en torno a los mismos para no sólo conocerlos, sino tratar a partir de dicho conocimiento el generar un análisis interpretativo que posibilite proponer cambios dirigidos a modificar las diferentes prácticas educativas policiales acorde con los cambios que se viven a nivel de la sociedad.

### **Estado del Arte**

La producción investigativa en relación a la Policía Nacional del Ecuador ha sido desarrollada básicamente bajo un enfoque de tipo histórico que se encuentra dirigido al conocimiento de la forma en la que ha ido evolucionando, anclando dicho discurso a los cambios bien sean de tipo estructural, funcional y de tipo educativo; a través de los períodos que se inician desde el Incario, pasando por la Colonia, la República y los tiempos modernos, abordaje que ha incluido los aspectos legales y la modernización institucional.

El Instituto de Estudios Históricos de la Policía Nacional (INEHPOL) es la institución que ha recopilado, clasificado y ha producido estudios de tipo policial bajo un enfoque doctrinario dirigido a la exaltación del trabajo institucional.

Existen trabajos realizados desde la academia, producidos de forma aislada que datan de los años 2006 y 2009, cuyo enfoque se encuentra dirigido al análisis de la problemática interna (Pontón, 2009) y la necesidad de su redefinición en función del avance social. Análisis que son previos al 30 de septiembre del año 2010 fecha en la que se da la insurrección policial contra las medidas propuestas por el gobierno, lo que se convierte en un hito dentro del proceso de

reestructuración policial que incidirá no sólo dentro de su normativa, toda vez que se elimina la personería jurídica, para subordinarle definitivamente al poder político, representado por el Ministerio del Interior; situación que impactaría en la cultura policial.

De igual manera y desde la visión de la seguridad ciudadana, en el Ecuador, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) a través de revistas como Ciudad Segura, Iconos y Urvio, tangencialmente analiza las actividades que cumple la Policía Nacional del Ecuador en este contexto. Desde la Fundación Konrad Adenaur los análisis sobre la institución policial se materializan en el boletín informativo “Democracia, seguridad y defensa” que desde su denominación evidencia que el centro de interés es las Fuerzas Armadas y no la Policía Nacional del Ecuador.

El interés desde la mirada latinoamericana sobre la institución policial ha sido amplio y abarca toda clase de temáticas afines a su función; las que la ubican desde su relación con la sociedad en ámbitos como son: la seguridad ciudadana, el orden público, los derechos humanos, la implicación en actos de corrupción, relaciones con grupos delictivos; y, desde una mirada interna que aborda la visión de una cultura policial para tratar de comprender y explicar sus relaciones internas desde los enfoques: sociológico, antropológico, educativo y organizacional (Bianciotto, 2008). Los ciudadanos se ha comenzado a organizar para estar más cerca de los procesos de este cuerpo de seguridad y poder conocer su realidad.

Mario Margulis (2014) en “Políticas culturales: alcances y perspectivas” aborda la cultura desde sus niveles de significación y simbolismo, que no solo permiten organizar la comunicación sino que se convierten en el medio para establecer las interacciones sociales y orientar las prácticas habituales. El rol del Estado en estos intercambios a través de las políticas que emite -las mismas que son extrapoladas desde la investigación en relación a la policía- para mantener una dependencia directa de la institución.

En esta línea de ideas “La policía democrática en el nuevo paradigma de seguridad integral” de Patricio Carrillo y Santiago Andrade (2021) aborda el impacto que desde el Estado se

promocione la garantía y defensa de los derechos de las personas, garantizando la convivencia pacífica en el marco de un liderazgo participativo y empático.

En “Como se construye un Policía” Mariana Galvani (2016) reflexiona en torno a los procesos de construcción de la identidad policial y los discursos implícitos en la cotidianeidad del trabajo, visibilizando los juicios y prejuicios que existen en relación a los cuerpos de seguridad, en el marco de una profesión que tiene características específicas y simbolismos muy arraigados en relación a prácticas cotidianas como la vocación, la entrega, el sacrificio y la muerte como una posibilidad más cercana que a profesionales de otras áreas. Analiza el impacto que tiene en la personalidad de los integrantes estos valores que hacen que deba aprender a priorizar el bienestar de la comunidad sobre el bienestar propio, lo que de alguna manera incluso hace que sus miembros se consideren en una ubicación superior en relación a los demás. Todo esto analizado desde la institucionalidad de tipo jerarquizado en la cual la subordinación y el cumplimiento de las órdenes es parte consustancial del desempeño profesional.

María Suárez en “Policía: una averiguación antropológica” (2016) explora aspectos relacionados con el estrato del cual provienen los policías y el impacto en el ejercicio de sus funciones, de igual manera las funciones propias que incluyen no solo el control, sino proveer incluso de asistencia en casos tan dispares como pueden ser violencia intrafamiliar, infracciones, apoyo en casos de crisis, entre otros; todo enfocado desde la vocación de servicio que se asume es algo intrínseco al personal policial. Proporciona una visión sobre los procesos educativos y la manera en que de forma progresiva permiten la interiorización de los aspectos culturales propios de la institución, muchos de los cuales se reflejan en la doctrina.

Mariana Lorenz (2018) define a la función policial como una profesión con características específicas en la que se incluye un alto nivel de riesgo, que tiene un carácter permanente al interior de la sociedad y que demanda de una vocación que es la que precisamente le permite enfrentar los peligros a los que se expone en la cotidianeidad. De igual manera incorpora el

análisis del impacto de las diferentes regulaciones que norman su trabajo, todas las que se adscriben a principios jerárquicos, derechos y obligaciones. Reflexiona sobre elementos propios de la cultura institucional como es una vocación de sacrificio en aras de un bien superior; y, las implicaciones desde su visión de concebirla sea como un servicio o una misión, las que se relacionan incluso con entregar la vida.

Catalina Gil Pinzón (2022) en “Conversaciones ciudadanas sobre reforma policial” aborda este importante proceso desde una iniciativa y visión ciudadana en el cual desde la sociedad se promueve el debate público sobre la institución policial y los procesos de cambio que deben desarrollarse a su interior. Resalta la importancia de la participación de los diferentes actores de la sociedad, conjuntamente con voces cuestionadoras de las actuaciones policiales y un grupo de expertos que aporten en los procesos de reflexión sobre las actuaciones policiales, los que deben provenir desde la ciudadanía, de manera constante profundizando sobre las relaciones que mantiene tanto a nivel nacional como internacional con otras instituciones similares.

La USAID (2022) en “Hablemos de Policía más cercana” a partir de un enfoque de diálogo social como todo tipo de negociación o intercambio de información sobre aspectos que son relevantes en la vida de la comunidad, desarrolló una nueva metodología “hablemos de policía” que convoca a todos los sectores desde la igualdad, inclusión, respeto y transparencia; razón por la cual es susceptible de aplicarse a nivel nacional, regional o sectorial que permite desde la visión de diferentes sectores sociales desarrollar propuestas de mejoramiento o transformación, de tal manera que las instituciones se puedan acercar a los ciudadanos. El documento recoge los resultados de dichos diálogos que inclusive fueron la base para modificaciones desde el legislativo para mejorar la carrera, profesionalización y disciplina de la Policía Nacional; conjuntamente con abordar los nuevos retos que enfrenta la seguridad, en función de los cambios sociales, económicos, culturales, tecnológicos, entre otros. Es una propuesta para mejorar el servicio que entrega la policía a la comunidad.

## Capítulo I

### Marco Teórico

*Saber que enseñar no es transferir conocimiento,  
sino crear las posibilidades para su propia  
producción o construcción.*  
Paulo Freire

#### 1.1 Evolución histórica de la Policía ecuatoriana

La policía ecuatoriana nace en la época de la Colonia, como un cuerpo responsable del mantenimiento del orden social, conocimiento de causas civiles y criminales, tanto en lo urbano como rural; manteniendo una naturaleza preventiva dirigida a evitar robos, asaltos, homicidios, quema de casos, etc.; interviniendo también en delitos de desacato contra la autoridad. Este rol se mantuvo posterior a la independencia, a lo largo de la Gran Colombia en la que se le otorgan mayores atribuciones relacionadas con forasteros, la vida y moral pública de la comunidad, control de vagabundos, evitar manifestaciones de desorden y respeto al ámbito privado para lo cual se incorpora la inviolabilidad del domicilio privado de los ciudadanos en 1824.

Históricamente y desde sus inicios se la relaciona como la institución que debe hacer cumplir un conjunto de reglas y normas a los ciudadanos de tal manera que en la sociedad pueda existir un orden y unos límites que permitan la convivencia en un ambiente de seguridad, impidiendo incluso con el uso de la fuerza cualquier reunión tumultuaria, riña, pelea o alboroto; a la par de tener la obligación de velar e impedir cualquier conjuración contra el Estado y la tranquilidad pública. Igualmente, se le asigna la función de proteger los bienes de los ciudadanos, evitar falsificaciones y juegos, a la par de cualquier otro tipo de trasgresión a la ley.

Durante la República se ancla el ejercicio de la organización policial al ámbito local dependiendo de los Cabildos; y, transitando desde la gestión de educación, ornato, comodidad y salubridad, hacia responsabilidades administrativas que la convirtieron en policía de costumbres que da seguridad a las casas, casas, ordenamiento en construcciones,

instalaciones mecánicas; además salud pública, higiene pública, higiene y seguridad industriales, policía sanitaria, animal, ornato, salubridad y otras materias.

Posteriormente surge la Policía de Seguridad y Orden Público, que asume funciones con jurisdicción nacional anclada a una doctrina de una policía de orden público y seguridad, representando a una fuerza pública que puede ser empleada en caso necesario o pone al servicio de los órganos judiciales y administrativos autorizados para hacer uso de ellos, asumiendo un carácter estatal; muchas de las funciones antes de transformarse en ley se dieron por el uso y la costumbre.

Otro hito importante es el año 1864 que se le designa como Policía General de Orden y Seguridad con la función exclusiva de vigilar todo lo que se oponga al mantenimiento del orden público y prevenir las revoluciones políticas. Al acreditarse esta condición, la Policía ecuatoriana comienza a ejercer su poder legítimo de uso de la fuerza de conformidad con las leyes.

Más adelante se organiza militarmente bajo dependencia directa del Ejecutivo, surgiendo de manera simultánea policías de aseo, ornato y salubridad que dependían de los Municipios. Se consolida la función preventiva y represiva de la Policía en lo referente al sumario de crímenes y delitos, castigar las contravenciones relativas a la seguridad y orden público y en su carácter de vigilante sobre la materia auxiliar al poder judicial en las prácticas de las diligencias necesarias para la pesquisa de los crímenes y delitos. En 1886 se crea la Policía Rural para el mantenimiento del orden y la seguridad en los campos y pueblos del sector rural del país.

En la siguiente década no existió un desarrollo importante hasta 1897 fecha en la que en el proyecto de Ley de Policía General se le otorga el carácter nacional, creándose el cargo de Director General de Policía. Es en el año 1908 que se determina que la Policía debe estar compuesta por individuos responsables con un mínimo de conocimientos culturales y cívicos compatibles con la función.

En 1936, se le otorga una nueva estructura orgánica con carácter nacional, con unidad funcional, institucional y jurisdiccional.

Finalmente en el año 1938, inicia la era moderna policial cuando el Jefe Supremo Militar de la República, Gral. Alberto Enríquez Gallo, crea la Escuela de Formación de Oficiales de la Policía Nacional, con lo que se inicia la profesionalización de la institución para formar a quienes tendrían la responsabilidad de mantener el orden interno, la seguridad individual y social; a la par de designarle como Cuerpo de Carabineros del Ecuador, con un carácter militar a cargo de todo el territorio nacional con la responsabilidad de mantener la seguridad y orden público, la vigilancia y el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones de índole general.

Hasta 1944 que mantuvo dicho nombre, se consolidó la estructura con una organización jerárquica de oficiales y tropa; de línea y de servicio, bajo los principios de autoridad, responsabilidad, disciplina, unidad de mando centralizado, jerarquía, espíritu de cuerpo y sentido de superación.

Como consecuencia de la asonada política en la que tuvo una participación activa, el Jefe Supremo Dr. José María Velasco Ibarra, transformó el Cuerpo de Carabineros en una policía civil que se llamó Guardia Civil Nacional, señalando que con la finalidad de garantizar la tranquilidad ciudadana y toda vez que el Cuerpo de Carabineros “no ha respondido a los fines para lo que fue creado, sino que se ha hecho responsable de atentados criminales contra la democracia y los derechos ciudadanos, poniéndose al servicio del fraude electoral y de las oligarquías políticas que han sembrado en el país el terror y la corrupción” se hace necesario su transformación.

La Guardia Civil Nacional continuó con su misión relacionada con la conservación del orden público, la protección de las personas y propiedades y la vigilancia de la seguridad colectiva.

Un nuevo cambio se da en 1951 designándola como Policía Civil Nacional hasta 1964 cuando se le llama Policía Nacional a la par de incrementarle funciones como la participación en la defensa militar del país como fuerza auxiliar de las Fuerzas Armadas. En 1998 entró en vigencia una nueva ley que disponía:

La Policía Nacional es una institución profesional, técnica, depende del Ministerio de Gobierno, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, organizada bajo el sistema jerárquico, disciplinario, centralizada y única, tiene por misión fundamental garantizar el orden interno y la seguridad individual y social. El personal que la conforma, así como sus organismos se sujetarán a la presunta ley, a la Ley de Personal de la Policía Nacional y más legislación especial. Se constituirá, además, en fuerza auxiliar de las Fuerzas Armadas, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de la República y la Ley de Seguridad Nacional.

Finalmente, en el año 2008 con la aprobación de una nueva constitución la Policía Nacional del Ecuador es declarada como una institución de protección de los derechos y garantías de los ciudadanos.

La operativización de esta nueva misión y naturaleza se hizo a través de tres cuerpos legales que se profundizarán en el respectivo apartado; y, a través de los procesos de formación, educación continua y cursos de ascenso.

### **Funciones policiales históricas**

La Policía Nacional del Ecuador en su evolución histórica ha sido organizada en función de las diferentes etapas por las que ha atravesado el país.

Así, la época colonial en la que los españoles ocuparon los territorios y dominaron a los pueblos aborígenes, da paso a la fundación de ciudades y crecimiento urbanístico determinó unas características de funcionamiento; las mismas que se fueron modificando durante la Gran Colombia que por la integración de Panamá, Venezuela, Colombia y Ecuador. Existía una presencia importante de fuerzas militares extranjeras que cumplían algunas funciones policiales lo que igualmente generó cambios en relación a su funcionamiento.

Posteriormente con el surgimiento de la República la policía ecuatoriana fue evolucionando desde una naturaleza civil a militar y viceversa, acorde con cambios de épocas y situaciones

políticas básicamente. La profesionalización finalmente se da a partir de la visión del Jefe Supremo de esa fecha que incluso la asimila a los Carabineros de Chile, para lo cual se inicia con formación militarizada para posteriormente modificarla y darle una naturaleza civil hasta finalmente consagrarla como una institución de protección de derechos y libertades de los ciudadanos.

Estos procesos de evolución que, si bien han cambiado o modificado su misión, naturaleza y estructura, en lo relacionado con las funciones que debían cumplir se encuentran claramente establecidos los ámbitos de sus actuaciones. Así se determina que sus responsabilidades se encuentran en el ámbito del control social a partir de las reglas y límites establecidos desde la autoridad civil máxima que regentaba al país, para lo cual y en caso de ser necesario podía y puede hacer uso legítimo de la fuerza en nombre del Estado para lo cual se encuentra facultada; siendo el objetivo final de su trabajo el restaurar las relaciones sociales de los integrantes de la comunidad y garantizar la convivencia pacífica entre los ciudadanos.

Se yergue de esta manera como la institución que a nombre del Estado puede hacer acatar a las personas las normas y leyes establecidas, ejerciendo de ser necesario medidas coercitivas a las actividades individuales o colectivas que pueden afectar la tranquilidad de la sociedad, a nivel geográfico nacional; realidad que demanda de una estructura organizacional específica que le permita actuar en estos diferentes niveles.

Frente a esta situación, la policía tiene una característica totalmente diferenciada de otras instituciones civiles que no pueden ejercer ningún tipo de control sobre los demás; su permanente interacción y contacto con los ciudadanos, tanto en situaciones de cotidianidad como de aquellas en las cuales se generen actos que afectan la tranquilidad de la comunidad requieren que en última instancia debe imponer o reestablecer el orden según sea el caso.

Es una organización con una fuerte estructura organizacional jerarquizada y centralizada, que debe enfrentar situaciones desorganizadas, desestructuradas que socialmente pueden ser

consideradas como atentatorias contra la moral; y, que demandan de una participación específica dirigida a garantizar la convivencia social entre todos los ciudadanos.

Las funciones que deben cumplir requieren de un punto de equilibrio entre ejercer el control y garantizar la libertad del ciudadano, protegiéndolo contra cualquier tipo de abuso.

Dado el incremento de la violencia y los delitos, la presencia del policía cada vez es más recurrente en la sociedad, lo que puede ser un punto de controversia en el sentido que la sociedad crea que debe haber cada vez un mayor número de policías.

Desde el interior surge la necesidad de generar acciones de tipo preventivo que se dirijan a evitar la presencia de situaciones de conflicto, disminuyendo de esta manera que la respuesta sea de tipo reactivo y/o represivo, para mantener el orden público en el marco de lo que dispone la ley creando un sentido de seguridad en la población en la que se respeta sus derechos.

Evidentemente al ser el brazo armado del Estado que debe atender situaciones emergentes, su concepción es ser una estructura jerarquizada de tipo militar basada en la disciplina y respeto a los superiores; lo que posibilita una rápida transmisión de información y disposiciones, permitiendo en caso de descontento de la población con el poder de turno, neutralizarlas conforme las órdenes que se emitan, lo que puede ocasionar que sus actuaciones sean cuestionadas desde la sociedad civil.

De igual manera y desde su relación con la comunidad, se pretende crear nexos dirigidos a consolidar una convivencia social armónica no impuesta entre los ciudadanos, de tal manera que el policía se integre al grupo y contribuya a su desarrollo.

El análisis realizado a partir de las funciones que se espera debe cumplir la policía, incorpora multiplicidad no solo de conocimientos, sino también el desarrollo de una serie de habilidades que van desde la anticipación de situaciones hasta la aplicación de medidas dirigidas a garantizar el orden público, hasta un conjunto de atributos personales que le posibiliten generar estos nexos con la comunidad en un ambiente de respeto y confianza.

## 1.2 Instituciones

El Estado mantiene un rol protagónico en la vida de la comunidad que a través de las interacciones de sus integrantes promueve cambios dirigidos a su mejoramiento. Al tener la capacidad de decidir en torno al ordenamiento social, establece normativas que deben ser observadas.

En la cotidianidad se observa que las modificaciones de la normativa resultan insuficientes al momento de alcanzar estos cambios; sino que también los individuos tienen la capacidad real de alcanzarlos, visibilizándose una falta de coherencia entre la regulación jurídica que es de tipo legal y lo cultural que son manifestaciones colectivas que integran costumbres, imaginarios, valores entre muchos otros elementos (1999).

Estas regulaciones creadas por el hombre son las llamadas instituciones y pretenden no solo analizar y comprender el ordenamiento social, sino proporcionar estabilidad al comportamiento social, tanto de las organizaciones como de las personas, creando un orden y proporcionando un sentido a todas las actividades y actuaciones, de tal manera que los individuos disminuyan la incertidumbre frente a los comportamientos del grupo y a la inversa.

Las instituciones son diferentes de las organizaciones, las mismas que según Geoffrey Hodgson son entidades que tienen: a) criterios para establecer sus límites y distinguir a sus integrantes; b) principios para definir la autoridad; y, c) definición de responsabilidades (2011); que entregan un bien o servicio, apoyándose en el marco de oportunidades que brinda el sistema institucional (Prats, 2020), del cual necesitan para mejorar su trabajo sea en la provisión de bienes y/o servicios.

Las reglas a la convivencia social, acorde con la visión propuesta por Douglas North (2007) son parte

del juego de una sociedad o, más formalmente, son las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana... pueden ser el marco legal y normativo (conducta

regulada), y los arreglos informales referidos a los códigos de conducta, valores y normas (conducta no regulada).

Es decir, son mecanismos de control y regulación por parte de quienes ejercen el poder y la toma de decisiones, evitando la discrecionalidad de los comportamientos y/o el surgimiento de alguna situación inesperada en relación a lo establecido.

Richard Scott define a las instituciones como:

un conjunto de estructuras y actividades cognitivas [creencias, estructuras de significado], normativas [obligaciones y valores] y regulativas [representado por el Estado] que proporcionan estabilidad y significado al comportamiento social. Las instituciones son el transporte de variados recipientes (culturas, estructuras y rutinas), que operan en múltiples niveles de jurisdicción (2001).

Al hablar de cambios las instituciones formales se pueden introducir en un período más corto de tiempo toda vez que son de tipo regulativo; no así en el caso de las informales que deben surgir a partir de un proceso inicial de reflexión en relación a la cultura o los elementos que se pretenden cambiar frente a nuevos requerimientos, en un ejercicio de tensión-reconstrucción que demandará de un tiempo para poder afianzarse al interior del grupo superando de ser necesario relaciones de poder asimétricas per se en razón de encontrarse en una institución jerárquica que establece roles de subordinación básicamente. Sin embargo, los cambios que se generan a este nivel son los que en el tiempo perduran.

### **Instituciones y procesos educativos policiales**

Al ser el núcleo de la presente investigación el abordaje del proceso educativo policial ecuatoriano con su capacidad intrínseca de generar cambios en los jóvenes que ingresan a sus aulas en calidad de civiles, para a partir de dicho proceso convertirse en policías con claras diferenciaciones comportamentales, es necesario reflexionar como las instituciones a través de regulaciones y la cultura, se manifiestan para alcanzar este cambio.

En el marco de lo expuesto, es evidente que ser policía no es una profesión que pueda ser asumida por cualquier persona.

Esta premisa determina entonces la necesidad de realizar cuestionamientos en torno a ¿cómo se forma un policía con las competencias para desarrollar las funciones que deben cumplir en la sociedad?; ¿qué lo diferencia de quién no lo es?; ¿de qué manera se deben desarrollar los procesos de formación inherentes a la construcción de su aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser? tal y como lo plantea Jacques Delors (2020) que señala que no es suficiente que los alumnos acumulen un gran bagaje científico al cual recurrir sin límites; sino que es necesario asumir a la educación como un proceso en el que es importante comprender los hechos, para influir en el entorno participando y cooperando con los demás en todas las actividades de la sociedad.

El ejercicio de la profesión policial es el resultado de un conjunto de prácticas en torno a discursos relacionados con vocación de servicio, entrega a la comunidad, búsqueda del bienestar común, dispuestos al sacrificio, entregar incluso la vida si fuera necesario, entre otros; todo lo cual va construyendo una identidad específica que le diferencia de todos los demás integrantes de la sociedad civil; básicamente por su campo de actuación profesional que tiene características propias relacionadas con la investigación, disuasión, represión del delito; campo que de manera dicotómica al igual que le acerca a toda la sociedad, igualmente lo separa.

La complejidad del trabajo policial y su importancia al interior de la sociedad, le convierte en una institución necesaria para alcanzar el desarrollo social, pues provee de una serie de garantías que permiten a los individuos ejecutar sus actividades con confianza al sentirse protegidos con la posibilidad de ejercer sus libertades en un sistema democrático como es el ecuatoriano; y, que pretende contribuir al desarrollo humano de sus integrantes por medio de:

- 1) garantía de la libertad política para ejercer los derechos;
- 2) posibilidad de exigir cambios a las autoridades; y,

- 3) la práctica de la democracia en la que los ciudadanos pueden a partir de la discusión pública generar cambios.

Es decir, que la orientación política del régimen en el que se encuentra inmersa la sociedad es vital al momento de definir las características de la policía, toda vez que esta orientación entre muchas otras cosas más, definirá los procesos de formación a implementar.

Se evidencia de esta manera elementos constantes en la institucionalidad policial, la misma que radica y tiene particularidades como lo señala Carlos Navarrete, en el marco normativo en el caso de la formalidad por tanto de “aplicación universal, esto comporta que las reglas son de aplicación general e impersonal, formalmente igual para todos”; y, por la cultura policial en lo informal, que es garantizada por las tradiciones, en el “sentido de que es práctica regular, tácita, y recíprocamente aceptada y autosancionada, susceptible al particularismo” (2015); siendo en ambos casos un elemento gravitante la concepción intrínseca a su propia naturaleza de ser una organización de tipo jerarquizado.

En el marco de lo analizado las instituciones policiales son:

**Tabla 2** *Instituciones formales e informales de la Policía Nacional del Ecuador*

<b>Institución</b>	<b>Referente</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Campo</b>
<b>Formal</b>	Leyes y reglamentos	Definir el marco legal que regula todas las actuaciones policiales	Obligatorio y coercitivo. La inobservancia implica sanciones	Dominio público (externo)
<b>Informal</b>	Reglas no escritas y convenciones sociales	Establecer la cultura policial con los códigos y valores.	Voluntario. Superiores son los referentes de las conductas.	Dominio privado (interno)

*Nota:* La tabla representa los referentes, objetivos, cumplimiento y campo de las instituciones formales e informales de la Policía Nacional.

Esta categorización permitirá el abordaje de las categorías de análisis, a partir de las cuales se dará cuenta de la forma en que la diferenciación entre Policía-Civil, es la que permite la construcción de la cultura policial.

### 1.3 Marco Legal

A partir de la ratificación de la Constitución de la República (2008) que modificó la misión al declarar a la Policía Nacional como una institución de “protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos” asignándole la responsabilidad de la protección interna y el mantenimiento del orden público; el marco normativo vigente a esa fecha tuvo que ser modificado de tal manera que se pudiera ajustar a las disposiciones constitucionales.

Este marco determinó en el artículo 159 que los policías se debían formar bajo “los fundamentos de la democracia y de los derechos humanos, y respetarán la dignidad y los derechos de las personas sin discriminación alguna y con apego irrestricto al ordenamiento jurídico” conjuntamente con establecer que, en lo relacionado con los derechos, obligaciones y el sistema de ascensos, se sometían a las leyes específicas que los regulen.

Al momento de definir la naturaleza de la Policía Nacional se dispone que:

es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional.

Los miembros de la Policía Nacional tendrán una formación basada en derechos humanos, investigación especializada, prevención, control y prevención del delito y utilización de medios de disuasión y conciliación como alternativas al uso de la fuerza. Para el desarrollo de sus tareas la Policía Nacional coordinará sus funciones con los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados.

Manteniendo las funciones policiales que se venían cumpliendo en los últimos años, incorporando nuevos elementos como son:

- 1) la naturaleza civil la que no es una limitación para que sea armada y jerarquizada;

- 2) el enfoque de seguridad ciudadana que conjuntamente con la eliminación de ser una organización militarizada, desaparece totalmente los elementos doctrinarios que la relacionaban con la seguridad nacional;
- 3) conciliación y alternativas al uso de la fuerza, humanizando totalmente las prácticas policiales; y,
- 4) la obligatoriedad de establecer niveles de coordinación con otras autoridades a nivel territorial.

Estos elementos en el marco de formar a los servidores policiales a partir de los fundamentos de la democracia y de los derechos humanos, marca un cambio en la institucionalidad formal que debió asumirse en diferentes períodos, para lograr esta transformación a partir de la modificación de la norma suprema ecuatoriana.

Sin embargo, de lo anterior, la adecuación de la normativa inferior tomó más de una década en ser promulgada, de tal manera que se pudiera viabilizar estos cambios señalados.

Actualmente ya están promulgados las normas necesarias para el funcionamiento de la Policía Nacional. Estos cuerpos legales son:

- 1) Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público (Nacional, 2017): en el que se integran todas las organizaciones que participan en funciones de seguridad, conjuntamente con la naturaleza, misión, objetivos, estructura orgánica, años de servicio, régimen disciplinario.
- 2) Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Policía Nacional (2019): en el que consta la estructura orgánica policial, conjuntamente con la misión, atribuciones y responsabilidades de cada una de las dependencias señaladas.
- 3) Reglamento de Carrera Profesional para las y los Servidores Policiales (2020): en el que se detalla todo el proceso de formación y educación continua de los servidores policiales.

La modificación de las instituciones formales policiales ha requerido en lo fáctico de casi quince años para ser replanteadas y dar viabilidad a las disposiciones supremas resultantes de la constitución. Esto evidencia los plazos que se requieren para introducir cambios incluso en un ámbito que en teoría es el más viable y rápido para implementarse.

#### **1.4 Cultura**

El término cultura es protagonista de muchos debates al interior de las ciencias sociales pues posibilita la diferenciación entre las personas. Es un concepto que ha ido evolucionando con el tiempo y es susceptible de ser aplicado en muchos ámbitos que parten desde lo artístico hasta hacer una referencia para definir las características de diferentes grupos; y/o relacionándolo con la posesión de conocimientos o saberes por parte de las personas.

Hace relación a las formas como un grupo interacciona con los demás desde su visión de comunidad; lo que le proporciona un gran dinamismo que permite el cambio, el mismo que se transmite a la siguiente generación.

La cultura es parte de las llamadas instituciones informales y cumple con la “transmisión de una generación a la siguiente, por la enseñanza y la imitación, de conocimientos, valores y otros factores que influyen en la conducta” (North, 1998); y, es parte de la cotidianeidad de la vida al interior de una organización que a través de las interacciones permanentemente se está visibilizando.

Según Foucault el concepto de cultura incorpora diferentes elementos:

En primer lugar, cuando tenemos un conjunto de valores que tienen entre sí un mínimo de coordinación, subordinación y jerarquía. Se puede hablar de cultura cuando se cumple una segunda condición, que sería que esos valores se dieran como universales pero, a la vez, sólo accesibles para algunos. Tercera condición para que pueda hablarse de cultura: para que los individuos puedan alcanzar esos valores, se requiere una serie de conductas precisas y reguladas. Y más todavía: esfuerzos y sacrificios. En fin, hay que poder consagrar

la vida entera a esos valores para poder tener acceso a ellos. Por último, cuarta condición para que pueda hablarse de cultura: que el acceso a esos valores esté condicionado por procedimientos y técnicas más o menos regulados, que hayan sido elaborados, convalidados, transmitidos, enseñados, y que también se asocien a todo un conjunto de nociones, conceptos, teorías, etcétera: a todo un campo de saber (1981).

Evidenciando que la cultura establece relaciones de jerarquía, una accesibilidad solo para ciertos individuos y que los valores se traduzcan en conductas, con procedimientos establecidos y que puedan ser convalidados, transmitidos; todo lo cual es factible perfectamente en el ámbito educativo que se encuentra regulado por sus propios fundamentos.

También hablar de cultura es hablar de un modo de ser y hacer; conocimiento adquirido y comportamiento, manifiestos en compleja interacción. En este ámbito, tradiciones, normas y valores actúan como fuerzas socializadoras, capaces de favorecer la síntesis de nuevos elementos a partir de los movimientos de transformación de la sociedad (77).

Todas las experiencias, representaciones y acciones que ocurren en un grupo humano tienen sentido a la luz de la cultura; las que en la convivencia diaria determinan que los individuos adquieran certezas en relación no solo al interior del grupo, sino también frente a los externos; convirtiéndose en un factor de reconocimiento.

La representación en su acepción más general es “la idea o mensaje que se hace para sustituir a la realidad” (2022) lo que implica la presencia de un entorno y de un imaginario social que identifica a un grupo o sociedad, caracterizándolo y distinguiéndolo de otros a partir de ese mensaje que transmite. Estos imaginarios son componentes identitarios de la cultura y pueden ser una forma de ejercer poder sobre los demás pues actúan a través de las sensopercepciones que, al ser percibidas por otros grupos, generan valoraciones.

Se reelaboran en función de los contextos históricos por tanto son dinámicos y deben ser interpretado en ese contexto no solo sus significados sino también los imaginarios sociales que

de ellas devienen y que impactan en las personas y en la sociedad. Posibilitan conjuntamente con el lenguaje que le es propio, relatos y ritos, la creación de “códigos, registros y creencias colectivas que pueden influir de forma singular en el desarrollo de experiencias sociales” (García, s/n) que son los que influyen en las prácticas sociales.

Es decir que estas manifestaciones culturales en la vida cotidiana señalan los objetivos del grupo, los límites que deben existir en las diferentes acciones y las formas de trascender; para lo cual todos los elementos verbales y no verbales se convierten en formas de comunicación internos y externos de prácticas simbólicas e interactivas que por un lado permiten el mantenimiento de patrones de reproducción y por el otro posibilitan la transformación de la sociedad.

Si estos límites de las acciones se los analiza en función de una estructura organizativa con su propia estructura de significados, se habla de una cultura institucional que se encuentra matizada por valores y creencias, tal y como se detallan al hablar de cultura. Esta visión establece que la cultura institucional define a cada una de sus organizaciones, las cuales se desarrollan acorde con sus características específicas.

### **Imaginarios**

Cornelius Castoriadis sostiene que el imaginario social

no es la representación de ningún objeto o sujeto. Es la incesante y esencialmente indeterminada creación socio-histórica y psíquica de figuras, formas e imágenes que proveen contenidos significativos y lo entretrejen en las estructuras simbólicas de la sociedad. No se trata de contenidos reales o racionales que adquieren una vida autónoma sino más bien de contenidos presentes desde el inicio y que constituyen la historia misma, sugiriendo la necesidad de reexaminar en este marco la historia de nuestras civilizaciones humanas.

Es decir, es algo que no existe de una manera fáctica; es una representación simbólica del deber ser, de las reflexiones, vivencias, experiencias, desde una comunidad, que crea en torno

a algo específico, representándolo con ciertas características que le atribuyen un sentido propio que refleja el pensamiento de la comunidad sobre este aspecto específico.

El imaginario adquiere bajo esta visión una suerte de vida propia que es alimentada por la comunidad que proyecta sobre él sus aspiraciones, anhelos y esperanzas; por tanto es una construcción social que puede contribuir a mejorar la vida de la comunidad o en su defecto a generar angustias y preocupaciones.

Permiten articular la realidad social desde los diferentes referentes que integra, a la par de estructurar relaciones de diferente naturaleza en función de dicha representación que puede ser una actividad, territorio, persona, fenómeno u hecho específico; por tanto se encuentra condicionado por el momento histórico específico en el que se desarrolla. Este enfoque es el que contribuye también a la cohesión social del grupo que lo representa.

Los imaginarios visualizan las diferencias entre las culturas y/o grupos que encuentran significados que las representan y a la vez les diferencian de los demás.

En este contexto, en el caso de los procesos de formación policiales se da una influencia de ese momento histórico conjuntamente con la valoración de los diferentes elementos que por su importancia permiten la articulación de simbolismos que les diferencian, tal y como puede ser: valor, disciplina y lealtad; familia policial, caballeros y damas de la paz, entre otros; los cuales contribuyen no sólo a la cohesión social de los integrantes, sino que permite establecer los atributos y características que tienen sus integrantes que son las que les precisamente les permiten diferenciarse de quienes pertenecen a otras instituciones.

De igual manera son los que facilitan la creación del deber ser en el policía ideal, aquel que está provisto de un verdadero ethos que dirige todas sus actuaciones a vivenciar su vocación de servicio frente a la comunidad, convirtiéndose de esta manera en un individuo que aglutina dentro de sí las mejores aspiraciones de la sociedad.

Esta visión es la que se asume de manera implícita al momento de desarrollar el perfil profesional, el mismo que deberá ser materializado a través de un diseño curricular que

permitirá a quienes ingresen, convertirse en el tiempo en este ideal, lo que a su vez permitirá una mayor aceptación social.

Elementos como jerarquía, poder, antigüedad, son consustanciales a la organización misma, toda vez que son la piedra angular de la disciplina y de las interrelaciones internas marcadas por la obediencia a las disposiciones que se emitan.

Este imaginario sin dudarlo es diametralmente opuesto a lo que se desarrolla en la sociedad que propende a la autonomía y toma de decisiones de manera independiente, asumiendo responsabilidades; las que, en el caso policial inclusive pueden diluirse al señalar que otra instancia más alta fue quien dispuso la ejecución de las diferentes acciones.

### **Interiorización de la cultura**

Los grupos humanos frente la presencia de un nuevo integrante deben desarrollar procesos que le permita integrarse a su cultura, asimilando todas sus particularidades que posibiliten ser parte del grupo y de la convivencia social acorde con sus representaciones; para lo cual es necesario realizar a través del lenguaje un proceso de transmisión de todo aquellos que es importante para el grupo, se incluyen creencias, valores, ritos, códigos, entre otros.

En los niños este proceso se da desde su nacimiento y el sentido de lo que ocurre a su alrededor es transmitido de manera primaria por el núcleo familiar que más adelante se amplía a través de los centros educativos y posteriormente desde otros ámbitos.

En los adultos que inician un proceso de inmersión en un nuevo grupo, en una nueva cultura debe ocurrir este proceso de socialización primaria inicialmente y, es el que le permite conocer las particularidades de este conglomerado de personas, para de manera progresiva asumir los roles, valores, creencias, actitudes, etc.; para interiorizarlos, aceptarlos e integrarse con una identidad coherente con la cultura del grupo.

Es decir, “los sistemas simbólicos contribuyen a construir el mundo, a dotarlo de sentido para quienes viven en él” (Capdevielle, 2011) determinando que el individuo comience a comportarse

acorde con lo que se espera de él, asimilando esquemas de pensamiento que generan conductas sociales acorde con los mismos; creando de esta manera una nueva vida acorde con la cultura en la que está inmerso.

Por tanto, la cultura crea categorías que pueden ser incluyentes-excluyentes; similares-diferentes; organiza la experiencia humana toda vez que permite la clasificación de los individuos, organiza las experiencias humanas y estructura las interacciones sociales. A partir de los roles que asigna y comunica se establecen las normas que determinan lo que se puede y debe hacer; lo que a su vez se convierte en los referentes con los cuales son conocidos por otros grupos.

Las diferentes formas de comunicación transmiten los símbolos e interacciones que son relevantes dentro de cada cultura que es un elemento constitutivo tanto en el contrato como orden social; generándose una dinámica de interacción acorde con los lineamientos de vida establecidos lo que a la par incide en la necesidad de mecanismos para ejercer el control sobre los individuos quienes en caso de aceptar la cultura sin restricciones, se adaptan sin dificultad; no así en el caso de quienes se tensionan frente a esta realidad, en cuyo caso se aplica estrategias de sometimiento sea de tipo individual y/o grupal para lograr una adecuación.

En el primer caso el control se da a través de asumir los roles conforme a lo que se espera, formando de esta manera una imagen propia en la que han convergido todas las interacciones sociales en la que ha estado inmerso y que son aceptadas; en este caso la autorregulación reemplaza el temor de la sanción en caso de trasgresión de las normas, el individuo ya es miembro del grupo.

El grupo como tal tiende a la perpetuación de su cultura a través del tiempo por tanto requiere de individuos que se puedan amoldar a sus esquemas, quienes en caso de ruptura debe ser sometido a una sanción que en caso extremo puede incluso ser la expulsión. Así, se da un gran énfasis en el proceso de enseñanza tanto de las normas como de las sanciones, constituyéndose de esta manera la cultura:

un conjunto trabajado u organizado, más o menos formalizado, de maneras de pensar, sentir y obrar que son aprendidas y compartidas por una pluralidad de individuos y que sirvan como un modo objetivo y simbólico a la vez de constituir a esos individuos en una colectividad particular y diferente (Op. Cit. Suárez).

Finalmente, en este proceso de asimilación de la cultura, el individuo puede presentar esquemas de resistencia que en última instancia y en caso de no aceptarlo pueden determinar el abandono del grupo.

#### **1.4.1 Cultura policial**

María Suárez (2016) al hablar de la Policía señala que dadas las características del trabajo policial se genera una cultura que tiende “a presentar similitudes en su modo de pensar, de sentir y de actuar, en relación con su actividad” (24) creando universos simbólicos en los que la interacción en un grupo específico permite crear una organización en la que se reproducen, recrean y producen comportamientos que pasan a ser propios de sus integrantes.

Para comprenderla es necesario entender el tipo de sociedad a la que pertenece, la estructura orgánica, el nivel de profesionalismo, la aceptación por parte de la comunidad y lo que espera de ella, son determinantes en la construcción de dicha cultura. Igualmente es necesario considerar la importancia del contexto geográfico y sociocultural específico del que provienen sus integrantes.

Así, la cultura policial está determinada por lenguajes y contenidos explícitos y tácitos, los que se “manifiestan a través de las formas, los rituales y las tradiciones que los objetivan y dan sentido a lo que los policías hacen, juzgan y perciben en ese entorno” (28) los cuales se dan desde el inicio de la jornada, la formación, la entrega del parte, registro de novedades, entre muchas otras actividades.

Existen además comportamientos que les son propios como por ejemplo evidenciar un alto grado de solidaridad entre sus integrantes, posibilitando el surgimiento de “una personalidad de

trabajo, relacionada con elementos particulares de su medio: peligro, autoridad, suspicacia, desconfianza, etc.” (26) lo que a la larga le permite desarrollar a sus integrantes una forma particular propia de desempeño y análisis de los hechos, lo que se convierte en “un prisma específico” matizado por un gran simbolismo en el lenguaje que utilizan, valores y reglas de conducta propios.

Para Ferracuti y Marvin Wolfgang estas características son propias de lo que llaman una subcultura, la que “implica la existencia de un sistema social de valores que, siendo parte de otro sistema más amplio y central, ha cristalizado aparte”, concepto que establece la necesidad de un contexto más amplio: de una sociedad.

Surge en medio de ella como una estructura con cierta autonomía e independencia de pautas y de valores frente a la misma, lo que le diferencia de la sociedad. Su existencia permite el surgimiento de la organización que “se basa en una ideología, es decir, un sistema de creencias compartidas por sus miembros y que la distinguen de otras organizaciones”; esto permite entender la existencia de universos simbólicos.

Skolnik (citado en Suárez) considera que hay tres elementos integradores de la cultura policial:

- 1) Peligro: que determina el surgimiento de actitudes de desconfianza y sospecha.
- 2) Ejercicio de autoridad: la relación asimétrica del policía en relación al entorno, frente al cual mantiene un plan de superioridad.
- 3) Solidaridad: frente a sus compañeros de quienes necesita al momento de trabajar frente a las diferentes situaciones.

Taylor Buckner propone cinco componentes:

- 1) Solidaridad: que implica no solo unirse frente al trabajo, sino unirse frente al peligro lo que puede ocasionar que incluso en algún momento se mienta en relación a un compañero en problemas, partiendo de la premisa que se puede algún momento requerir de su ayuda.

- 2) Desconfianza: pues al desarrollarse su trabajo en el ámbito de la delincuencia siempre existe la posibilidad de que cuando se deba requerir el apoyo de un compañero es persona no concurra dejando al policía en un estado de indefensión. Esta desconfianza debilita la fe en los demás y “la presunción de honradez” que es la base de las relaciones cotidianas.
- 3) Astucia: que es parte de su quehacer y la que deben utilizar hábilmente para conseguir algo y sortear situaciones que eviten puedan caer en la ilegalidad.
- 4) Disimulación: considerar a toda la información que tienen acceso como algo secreto, aglutina a los policías en un frente común que les obligar a crear consensos y callar para evitar problemas.
- 5) Conservadurismo: al ser responsable de proteger el orden establecido, la policía refuerza su desconfianza frente a los grupos opositores.

Para ambos autores la solidaridad es un elemento gravitante de la cultura policial, esa necesidad de trabajar en equipo para enfrentar diferentes situaciones en las cuales dependerá de terceros. Es la antesala del llamado “espíritu de cuerpo” que cohesiona a sus integrantes y que puede evidenciarse en diferente tipo de conductas que van desde aquellas deseables para desempeñar un buen trabajo, hasta aquellas que podrían posibilitar el encubrimiento y la corrupción.

Todo esto en la práctica se implementa en función de ser una institución jerarquizada, en la cual el integrante con mayor rango es quien toma las decisiones, asumiendo que la legitimidad viene dada por el grado, por tanto con la imposibilidad de discutir las disposiciones que se emitan.

Así, estos rasgos se consolidan a través de las relaciones de poder que se dan en su interior puesto que el más antiguo es quien dispone sobre los demás, en una relación en el que la forma de convivencia es la obediencia.

### **1.4.2 Cultura policial ecuatoriana**

A partir del análisis realizado es necesario establecer las características propias de la cultura policial ecuatoriana.

#### **Pertenencia regional y social**

El Ecuador geográficamente se encuentra dividido en cuatro regiones: costa, sierra, oriente e insular; cada una de las cuales tiene sus propias características culturales en su población. Es un país multiétnico y pluricultural conformado por diferentes etnias: “El 71,9% de la población se auto identifica como mestiza, el 7,4% montubia, el 7,2% afroecuatoriana, el 7% indígena, el 6,1% blanca, y el 0,4% de otras etnias” (2023) las que se encuentran en todo el país.

En las diferentes regiones se puede encontrar una mayor concentración porcentual de ciertas etnias sin que esto signifique que no existen personas de los otros grupos:

- 1) En la costa son: mestiza, montubia, chola y afroecuatoriana. Sus comportamientos son más extrovertidos, solidarios, amigables, directos.
- 2) En la sierra son: mestiza, indígena y blanca. Su conducta es conservadora, seria, reservada e incluso egoísta.
- 3) En el oriente y la región insular igualmente son: mestiza, indígena y otras etnias. Aunque son extrovertidos y amigables, su conducta más bien es reservada y seria.

La policía es mayoritariamente de la sierra con un 76% (2008) sobre todo en el caso de los servidores policiales directivos; lo que determina conflictos culturales al momento de ser asignados a plazas diferentes a los lugares en los que residen, razón por la que permanentemente debe vivir procesos de adaptación.

Este proceso de adaptación lo viven desde los inicios de su formación en razón que las escuelas en su gran mayoría se encuentran en la sierra; y, muy pocas en la costa. De forma paralela las dificultades resultantes de su ubicación, ocasionan también problemas de adaptación.

### **Estructura orgánica**

Es una organización pública por tanto sujeta a una normativa clara; es de tipo jerarquizada cuya naturaleza define al sistema disciplinario en el que se establecen las relaciones entre sus integrantes; y, que en caso de incumplimiento por parte de quienes son subalternos puede incluso determinar la separación.

Sus funciones tienen alcance a nivel nacional; internamente está estructurada por varias direcciones que viabilizan las funciones de los tres subsistemas considerados en la normativa; existe la presencia de muchas especializaciones surgidas a partir de iniciativas más bien individuales.

El país se encuentra dividido en zonas, subzonas, distritos y circuitos; lugares a los cuales pueden ser designados en función de los requerimientos institucionales. La gran mayoría de estas designaciones no cuentan con las facilidades logísticas para acoger al personal que está asignado a cada sector de responsabilidad.

### **Aceptación de la comunidad**

La aceptación de la comunidad se encuentra condicionada sobre todo en los últimos años a las percepciones de violencia y delincuencia; de igual la vinculación con hechos delictuales mina ostensiblemente su aceptación. En los últimos años ha vivido cambios, existiendo períodos en los cuales es más alta su aprobación y otros en las que baja ostensiblemente.

En lo referente a las relaciones con el nivel político representado por el Ministro del Interior existe una subordinación puesto que esta autoridad ejerce la representación legal de la Policía Nacional del Ecuador. Dados los cambios políticos muchas veces la corta permanencia de los ministros determina que no lleguen a conocer el funcionamiento institucional, lo que puede ocasionar que inclusive cambios que se dispongan no se realicen, en razón de no contar la mayoría de veces con mecanismos de control, lo que puede determinar que incluso exista un sistema paralelo en el que el poder político no llega a tener una real injerencia.

Al interior de la propia estructura y en función de los tres subsistemas, se ha desarrollado un corporativismo en función de los servicios, dando paso a lealtades personales que en casos extremos podría dar paso a encubrimientos y abusos de autoridad reflejando que prevalece el espíritu de cuerpo sobre el espíritu de servicio público.

El trabajo policial bajo el enfoque comunitario ha desplegado todo un portafolio de servicios referentes a escuela segura, barrio seguro, alarmas comunitarias, encargo de domicilio, entre otros; lo que le ha permitido un mayor acercamiento con la comunidad. Esto en el marco del trabajo de un sistema de distritos, circuitos y subcircuitos, que posibilita un mayor conocimiento de la realidad del sector, acorde con el modelo territorio-responsabilidad.

### **Profesionalización**

La policía nace bajo una concepción militar con una estructura orgánica totalmente vertical y con una doctrina que le acercaba más a la lucha contra un enemigo bajo los conceptos de la seguridad nacional que, a la presunción de una posible infracción acorde con el respeto a los derechos y al debido proceso, realidad que matizó su desenvolvimiento organizacional incluso hasta inicios del siglo XXI, en razón que sus prácticas reproducen y recrean las estructuras vigentes.

El ingreso en calidad de aspirantes se da a través de las 43 escuelas de formación, además de la Escuela Superior "Gral. Alberto Enríquez Gallo" que es la responsable de la formación de los policiales directivos. Se encuentran ubicadas a nivel nacional y funcionan con sistema de internado.

Los procesos de formación cuentan con la participación de instituciones de educación superior, las que otorgan los títulos acordes con la normativa vigente. Su diseño curricular integra dos grandes ejes: el policial y el académico; siendo en el caso del último a través de carreras relacionadas con el ámbito de la seguridad ciudadana y orden público.

Existe una etapa de adaptación que posibilita la socialización primaria en la que conocen las generalidades de la profesión policial. Posteriormente y con la finalidad de dotar al aspirante de un sentido de las diferentes prácticas, de forma diaria se ejecutan diferentes actividades relacionadas con la formación, instrucción, guardia, cultura física, procedimental, entre otras; las que van afianzando los valores propios de la cultura, la interiorización de los roles y funciones al interior de la estructura orgánica; y, la vivencia acorde con lo establecido en las normas y el deber ser del policía.

Este proceso es el que marca una diferenciación total con la formación de otras profesiones, las cuales no tienen estos rasgos ni este tipo de actividades; toda vez que aunque convivan con normas propias de las instituciones de educación superior, no tienen ni la fuerza ni la obligatoriedad de la normativa de las escuelas policiales. Otro elemento relevante es que en las universidades con profesiones del ámbito civil, sus alumnos pueden discrepar con total libertad de las opiniones y formas de convivencia.

### **Inmersión en la cultura policial**

Acorde con los resultados de la encuesta de “Medición del clima laboral y cultura organizacional en la Policía Nacional del Ecuador” los valores que sobresalen en su labor son: solidaridad, lealtad, disciplina y respeto, acorde tanto con la doctrina como con las disposiciones institucionales.

Estos valores son parte de la cultura policial y se enmarcan en los lineamientos de Skolnik y Taylor Buckner, dando paso a una cultura policial propia en la que resaltan:

- 1) Solidaridad: entendida como la capacidad de trabajar en equipo, asumiendo la necesidad de unirse para enfrentar cualquier situación de inseguridad, con el sentido de confianza en el par con quien desarrollará sus actividades.
- 2) Lealtad: fidelidad a los principios doctrinarios de la institución.

- 3) Disciplina y respeto: entendiendo la relación con los superiores, subordinados y el entorno, lo que permite el cumplimiento de las misiones asignadas acorde con las disposiciones dadas.
- 4) Defender la sociedad: resaltando la vocación de servicio, la defensa del orden social, lo que justifica su intervención en situaciones de conflictividad y que en última instancia podría implicar la pérdida de la vida del presunto infractor que atenta contra ese orden establecido.

Igualmente es una institución volcada al servicio a la comunidad, en la que sus integrantes según la encuesta se sienten parte de una familia lo que establece una relación de cohesión; uno de los elementos más visibles es el hablar de la “familia policial” como el vocativo que se utiliza al interior de la organización para definir y hablar de la relación fraternal que une e identifica a sus miembros, tal y como lo señala Pierbattisti citado por Mariana Galvani “para que haya identificación debe haber emoción, no hay uno sin el otro” (2016) incorporando la afectividad como un elemento para legitimizarse entre superiores, pares y subordinados. Este nexo y respaldo es el que le permite presentarse ante la sociedad como la organización que le protege y que incluso daría la vida por ella.

### **Doctrina: nuestra identidad**

El proceso de inmersión a la cultura policial, se hace a partir de la “Doctrina: nuestra identidad” (2021) que es el documento que recopila todas las orientaciones filosóficas y prácticas de la Policía Nacional del Ecuador, orientaciones que se encuentran materializadas en 60 hojas que inician con:

Este texto, constituye la principal herramienta que poseen los policías, para determinarse como seres auténticos: por lo tanto, exige su observancia constante y consciente, donde la influencia de la doctrina se refleje en un verdadero estilo de vida. Esto, considerando que,

con la interiorización de la doctrina, se garantiza que los policías sean individuos capaces de adaptarse a la estructura institucional.

Esta definición como auténticos marca una distancia en relación a quienes considera no lo son por no pertenecer a la institución, señalando que la observancia de la doctrina define un estilo de vida, que le permite integrarse a una estructura; es decir, define la manera en que la cultura institucional deberá ser no solo transmitida sino interiorizada; toda vez que a continuación señala:

Es necesario recalcar que, el policía, al momento de investirse como tal, se transforma en un referente social, en cumplimiento o no, de su cargo o función, y por ende, debe adoptar un comportamiento cimentado en su razón de ser... la comprensión efectiva de este escrito, permite cultivar la importancia de mantener una propia identidad institucional y el sentido de pertenencia a esta noble institución, convirtiendo policías de corazón.

La doctrina policial ecuatoriana es de obligatorio conocimiento y práctica de todos sus integrantes y se define como:

Conjunto de normas, creencias, costumbres, principios, valores y símbolos; entendidos, aceptados y practicados por el policía, constituyendo un estilo de vida. Tiene por objeto fortalecer la identidad en el policía de corazón, para actuar como policía, sentir como policía; por lo tanto ser un policía.

Definición que acoge todos los elementos que son propios y definen a la cultura, toda vez que se hace énfasis en los aspectos que son importantes para un grupo humano que en este caso es la Policía Nacional; caracterizándolo con ciertos atributos que a criterio de la institución son los mínimos que debe tener.

“Doctrina: nuestra identidad” se encuentra estructurada de la siguiente manera:

- 1) Nuestra doctrina: doctrina policial, símbolos de la policía, lema institucional, vivada institucional, frase institucional y juramento de servicio.

- 2) Fuentes de la doctrina: a) historia: etimología, evolución, institucionalización y profesionalización; b) costumbres, tradiciones y protocolo; y, c) fuentes escritas: leyes, reglamentos y documentos institucionales.
- 3) Identidad doctrinaria: misión, visión, principios, valores, caracteres institucionales, reconocimiento a los héroes, identidad doctrinaria tangible.
- 4) Atributos del mando: antigüedad, autoridad, Comando General, grado, insignia, jerarquía, mando y símbolos de mando.
- 5) Filosofía doctrina: define el estilo de vida que son el estilo de vida, normas de comportamiento que el policía acepta cumplir (Anexo No. 2).

La doctrina materializa las manifestaciones de la cultura policial; y, permite a través de su materialización en un documento la reproducción y transmisión de las conductas que la diferencian. Es parte implícita del quehacer policial; y, todos sus contenidos se transmiten en el día a día en todas las instituciones; siendo en el caso de las escuelas de formación de una manera más reiterativa toda vez que es el contacto inicial con un sistema cerrado, jerarquizado y determinado por sus propios conceptos.

En cada una de las actuaciones se vivencian sus finalidades y propósitos; siendo un ejemplo su lema: "Valor, disciplina y lealtad" que refleja tanto al interior como al exterior de la institución valoraciones propias en relación a como se autoperciben; 1) valor para proteger y defender a la comunidad; 2) disciplina para cumplir con el deber de proteger incluso entregando la vida como bien supremo; y, 3) lealtad como fidelidad para defender lo que juró proteger.

Estos conceptos que tienen una visión casi religiosa en la que se une la visión de un supremo que se reviste de una autoridad para cuidar de la sociedad; son los imaginarios que le asignan características propias al ideal de ser Policía.

Es a partir de estos fundamentos que se organizan las actividades académicas, de tal manera que al culminar el proceso de formación, los nuevos directivos tengan las similitudes en

el pensamiento, sentimiento y actuaciones, en relación a la profesión policial, materializados en conductas y procedimientos similares tal y como lo reseñara Foucault.

Un universitario civil difícilmente incorpora estos imaginarios, principios doctrinarios y formas de conducta en su quehacer cotidiano; posiblemente medicina es una carrera muy afín en cuanto a estas valoraciones, pese a lo cual es muy distante en relación a la formas de convivencia.

### **1.5 Currículum**

El currículum es una propuesta educativa que debe responder a las necesidades de la sociedad, para lo cual debe formar los profesionales que se requieran y que en este caso en específico son los profesionales responsables de ostentar el uso legítimo de la fuerza por parte del Estado en el marco del respeto a los derechos humanos y libertades de los ciudadanos.

La definición de currículum ha ido variando con los años y básicamente se ha relacionado con los cambios que se han dado en la sociedad que a su vez se han reflejado en sus ideales que, finalmente se proyectan de forma filosófica en todas las estructuras y organizaciones que en ella intervienen.

Tradicionalmente ha sido concebido como la lista de materias y contenidos que se estudiaban a lo largo de cualquier carrera, idea que mantuvo su vigencia hasta finales del siglo XX.

Posteriormente con la revolución industrial y el aporte de Dewey, el currículum comienza a ser direccionado en proporcionar a los alumnos habilidades para que sean capaces de resolver problemas de la vida diaria. Alexander y Sailor integran en el concepto de currículum la idea de un plan en el cual se integraban ya no sólo objetivos, sino también los medios como estrategias de instrucción y evaluación; bajo esta concepción las diferentes instituciones en las cuales se formaban y o capacitaban personas, debían estructurar las diferentes materias y contenidos bajo este esquema.

Más adelante y con los avances de la ciencia y la tecnología el enfoque sistémico se va incorporando paulativamente en los diferentes campos y entre estos en el educativo; exponentes como Gagné, Florino, entre otros; trataron de incorporar este enfoque al proceso enseñanza aprendizaje y el planteamiento del currículum.

Es en los años 70 que se inician abordajes epistemológicos y teóricos importantes en el sentido de concebir al currículum desde otro enfoque, trabajos que se gestan en divergentes organizaciones latinoamericanas vinculadas a la universidad.

En los años 80 con los trabajos de investigaciones de Díaz Barriga, De Alba, Galán, Marín, entre otros; surge la necesidad de que la construcción del currículum debe ser precedida por una reflexión epistemológica y teórica en la cual no solo se realizan las consideraciones metodológicas pertinentes sino que era necesaria la incorporación de las diferentes necesidades sociales que eran pertinentes a dicha elaboración. Consecuentemente es en estos años que se comienza incorporar de forma decidida a la concepción de currículum la vinculación con la práctica social.

Todos los sectores sociales -dentro de ellos la educación- tienen sus propias necesidades, intereses, experiencias propias que indiscutiblemente incluyen y limitan la planeación y ejecución del currículum formal; esta situación establece como requerimiento que debe recuperarse la realidad concreta con la cual quién se encuentra formando bajo ese currículo se vaya a desenvolver, lo que determina rescatar la especificidad material humana y geográfica de dónde se va a operar.

El conocer esta realidad institucional no solo que se aborda el modelo o proyecto sino que fundamentalmente se transforma la práctica educativa cotidiana.

Es un concepto que ha ido evolucionando a través del tiempo en función de los cambios sociales que se han dado, como por ejemplo la desintegración del bloque socialista en la década del 80, lo que en forma genérica dio paso a la superación de la doctrina de la seguridad

nacional de enfoque militar que incluso impregnó la formación de los cuerpos policiales en aquella época.

De forma paralela el surgimiento de nuevas problemáticas -en el caso de los países del tercer mundo como es Ecuador- como la pobreza desde lo social, han modificado a las comunidades dando paso a la necesidad de encontrar soluciones que, aunque son urgentes, no se han llegado a materializar en un verdadero desarrollo que permita el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Estos cambios conjuntamente con la globalización han determinado la necesidad permanente de actualizar el currículum para que se adapte a los nuevos requerimientos en un contexto de intercambios de toda naturaleza a través sobre todo del desarrollo de las telecomunicaciones que ha dado paso a la llamada globalización.

Currículum para Alicia De Alba es:

La síntesis de elementos culturales (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos) que conforman una propuesta política educativa, pensada e impulsada por diversos grupos y sectores sociales, cuyos intereses son contradictorios, aunque algunos tiendan a oponerse resistirse a tal denominación o hegemonía.

- Síntesis a la cual se arriba a través de diversos mecanismos de negociación e imposición social.
- Propuesta conformada por aspectos estructurales -formales y procesales- prácticos, así como por dimensiones generales y particulares que interactúan en el devenir curricular de las instituciones educativas.
- Devenir curricular cuyo carácter es profundamente histórico y no mecánico y lineal, estructura y devenir que se conforman y expresan a través de distintos niveles de significación (1998).

Definición que considera elementos culturales ya explicados cuya finalidad es crear una propuesta dirigida a la consolidación de una hegemonía, para lo cual se requiere la integración

de una serie de elementos que cumplirán un papel en el devenir histórico no solo de la institución que lo desarrolla sino en la sociedad.

El curriculum es una propuesta que es construida desde tres tipos de sujetos sociales:

- 1) sujetos de determinación curricular que es la sociedad pues determina la orientación de dicha propuesta: Estado, iglesia, partidos políticos, empresas, etc.
- 2) sujetos del proceso de estructuración formal del currículum que es la institución que lo va a implementar; para lo cual lo desarrolla en función de los rasgos centrales del perfil que se requiera. Son los consejos técnicos, equipos de diseño y evaluación curricular; se materializa en el plan de estudios.
- 3) sujetos del desarrollo curricular que son los participantes al interior del aula y que materializan todos los aspectos planificados; son los docentes y los alumnos.

Es decir, que a la par que demanda la participación de diferentes integrantes en razón de ser una construcción social, requiere de una integración entre todos los elementos de tal manera que se puedan alcanzar los fines y objetivos propuestos.

El desarrollo del curriculum puede ser: formal, real y oculto, cada uno de los cuales tiene sus propias características:

- Formal (intenciones): es la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje con sus finalidades, considerando además las condiciones institucionales académico-administrativas. Documentalmente se evidencian en el plan de estudios, las asignaturas y sus planificaciones; tiene como características el ser unificador de todos los procesos, los contenidos que se desean transmitir, la estructuración metodológica y el sistema de evaluación, para alcanzar el desarrollo de conocimientos abstractos, habilidades y destrezas teórico-prácticas.
- Real (adaptaciones): es la ejecución y puesta en práctica del currículum formal, el que es susceptible de ser modificado en función de la realidad social, institucional y del aula. Se caracteriza por ser vivido, con posibilidad de generar la negociación entre docentes y

alumnos, adaptando las actividades en función de la naturaleza de la clase; y, lo que se transmite en este espacio. Permite reflejar diferentes puntos de vista entre docentes y alumnos, asumiendo responsabilidades, dando paso a un ambiente en el que se pueden formar personas.

- **Oculto (acciones):** es todo lo que se desarrolla de manera paralela al proceso pedagógico; no se encuentra considerado de manera formal ni en el plan de estudios ni en la normativa institucional, son las prácticas institucionales que son las que permite la reproducción de conductas y actitudes, es decir de la cultura institucional. Se caracteriza por no ser explícito, está latente, es desarrollado por todos los miembros de la institución, no es planeado; y, permite operar a los centros educativos como instituciones sociales.

En la cotidianeidad de los procesos educativos, estos tres tipos de curriculums se vivencian de manera simultánea por parte de los diferentes actores los cuales de acuerdo a sus niveles de responsabilidad, ejecutan diferentes actividades, todas las cuales permiten la viabilización de la propuesta curricular que rige al interior de la dependencia. Mientras el currículum formal sea totalmente contextualizado y estructurado en función de la realidad social y educativa, mantendrá una mayor coherencia con el currículum real y oculto.

## **1.6 Diseño Curricular**

El curriculum como propuesta educativa necesita de un proceso de diseño que se considere diferentes elementos referentes a la fundamentación de la profesión al que se encuentra dirigido, conjuntamente con los diferentes elementos que incluyen una organización, una estructura y un sistema de evaluación; este diseño curricular es el que operativiza la implementación del curriculum.

### **Frida Díaz Barriga**

Desde esta visión (1990) el diseño curricular se materializa en cuatro etapas:

- 1) Fundamentación de la carrera profesional: se relaciona con la importancia de establecer las necesidades del ámbito en el cual se desarrollará la profesión tanto en el corto como en el largo plazo; identificando los requerimientos del contexto social conjuntamente con la demanda social de dichos profesionales; esto permite cimentar la propuesta con la finalidad de contribuir a la solución de dichos requerimientos.
- 2) Elaboración del perfil profesional: a partir del conocimiento de las necesidades sociales se establece el tipo de profesional "ideal" que se requiere, cuales son las metas que la formación deberá alcanzar, considerando las habilidades y conocimientos que debe evidenciar al momento de egresar de la carrera.
- 3) Organización y estructura curricular: tomando como referencia el perfil profesional conjuntamente con las habilidades y conocimientos que debe tener; es la definición de las áreas de conocimiento que deberán intervenir, las asignaturas que se requerirán, los temas y contenidos de cada una de las disciplinas. Define además las actividades, metodologías y recursos que se utilizarán; a la par de las estrategias de evaluación que posibiliten la verificación de los resultados de aprendizaje propuestos.
- 4) Evaluación continua del currículum: la sociedad al ser dinámica y cambiante en el marco de una evolución histórica que se encuentra condicionada por diferentes ámbitos, se hace necesario que el currículum sea evaluado permanentemente, de tal manera que se puedan incorporar modificaciones de ser necesarias y de esta manera posibilitar de manera permanente la actualización del currículum, acorde con dichas necesidades.

Es un proceso de planificación del proceso educativo que se dirige a establecer las alternativas en el futuro, lo que orienta los fines, objetivos y metas; los que son los referentes a los que se remiten al momento de establecer todas los demás elementos.

Se incluye también el tipo de docentes que se requerirán conforme los planteamientos curriculares y la orientación de la institución como tal.

### **Margarita Pansza**

Considera el diseño curricular (2005) como uno de los aspectos del currículo que es “una serie estructurada de experiencias de aprendizaje que en forma intencional son articuladas con una finalidad concreta, el producir los aprendizajes deseados” (12) que debe ser desarrollado con un enfoque disciplinario, a través de un trabajo en equipo y de carácter participativo, sistemáticos y sobredeterminado.

Debe considerar tres marcos:

- 1) Legal: relacionado con la normativa que regula a la educación en lo pertinente.
- 2) Teórico disciplinario: referente a las perspectivas teóricas a partir de las cuales se abordará la formación profesional.
- 3) Pedagógico: determinando la concepción y finalidad de la educación, considerando también el proceso de enseñanza-aprendizaje, relación contenido-método, relación docencia-investigación y difusión.

Considera además las prácticas profesionales las mismas que son inseparables de la naturaleza misma del campo profesional; estas prácticas no se presentan de una forma estática pues guardan relaciones entre sí y pueden inclusive irse superponiendo; y, se definen por las condiciones históricas, el mercado de trabajo y en última instancia por la estructura ocupacional.

Estas prácticas profesionales acorde con las necesidades sociales son:

- 1) Decadente: es lo que en la realidad ya se encuentra obsoleto o está cayendo en desuso, sea porque han desaparecido o han sido absorbidas por otras instituciones.
- 2) Dominante: es la práctica profesional más generalizada acorde con el requerimiento social y generalmente determina las habilidades y conocimientos a impartir.
- 3) Emergentes: son todas las actividades nuevas que debe realizar el profesional y que no deben ser confundidas con las prácticas alternativas. Le corresponde al Estado definir en función de las necesidades las políticas, las que definen los requerimientos sociales que

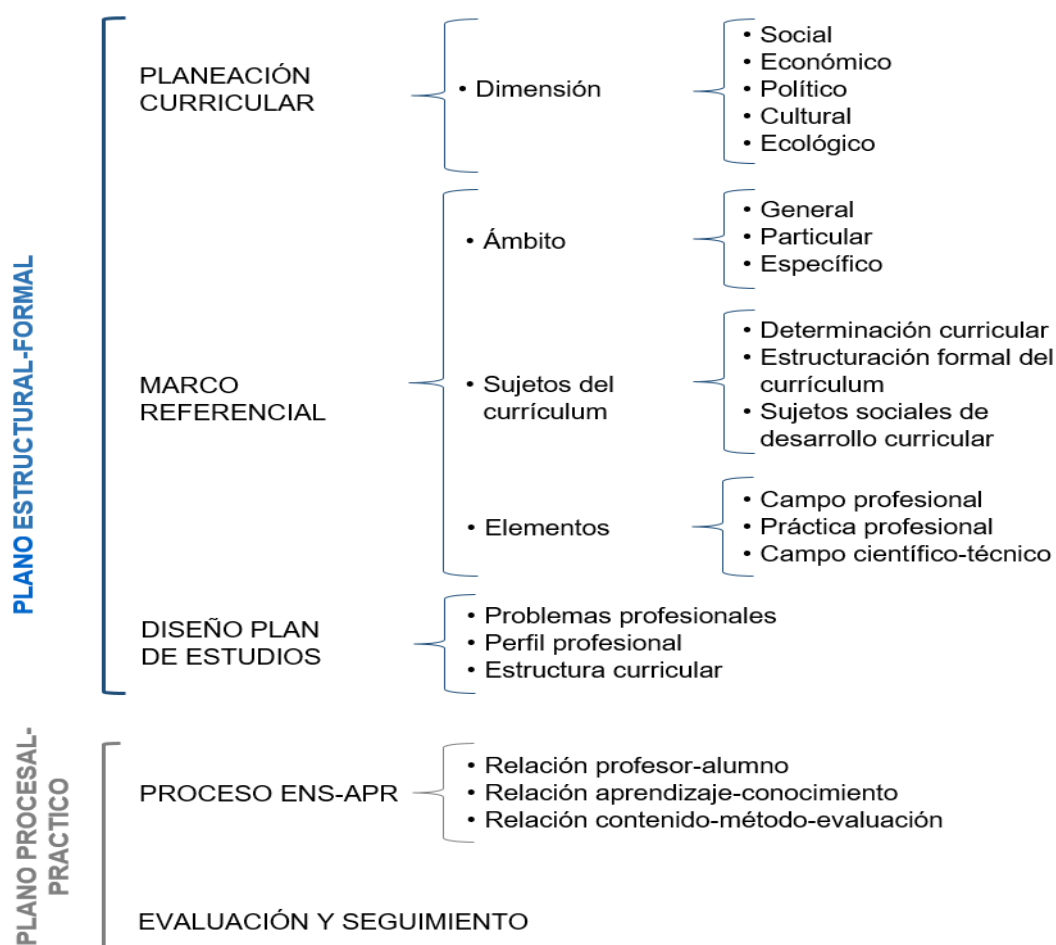
deberán ser satisfechos, a la par de esto las organizaciones que tendrán la responsabilidad de satisfacerlas.

Estos marcos definen los elementos que deben incorporarse, considerando además la didáctica que permitirá la concreción de todo lo planificado; es decir conjugan lo doctrinario, lo analítico y lo técnico, todo lo cual se materializa al interior del aula.

### Alicia De Alba

En relación al diseño curricular, incorpora una visión a partir de diferentes planos que permiten la sistematización total en una propuesta educativa. Estos planos son:

**Figura 4** Planos del currículum



*Nota:* La figura representa los planos del diseño curricular de acuerdo a Alicia De Alba.

El currículum para formar profesionales en cualquier ámbito requiere de un proceso de planificación a nivel del plano estructural-formal pero, su ejecución se dará a nivel procesal-práctico; plano que es en el cual se materializa todo lo formulado a nivel teórico. Evidentemente es la planificación y la concepción de educación lo que determinará la metodología que se observará al interior del aula durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El desarrollo del presente trabajo se desarrolla desde la visión propuesta por De Alba, para lo cual se ampliarán los diferentes planos del diseño curricular.

### **1.7 Plano Estructural-Formal**

Es interesante plantear estos planos curriculares por cuanto a partir de la exploración de la realidad y como el interior del núcleo social está siendo percibido el trabajo de cualquier profesión, son los elementos clave para definir: ¿Cuáles son las necesidades sociales que al grupo humano le interesa satisfacer?, las mismas que finalmente se materializan en el perfil profesional al que se aspira llegar.

#### **1.7.1 Planeación Curricular**

La planeación curricular debe considerar un conjunto de dimensiones consideradas como aspectos esenciales con límites que afectan el currículum que básicamente es un espacio de intercambio cultural entre los integrantes de la sociedad, quienes se ven inmersos en relaciones de poder que se visibilizan de diferente manera; y, en las cuales la educación se ve inmersa.

Pretenden proporcionar la comprensión de la totalidad de la sociedad, integrando diferentes categorías que son parte de esa realidad. Desde la dimensión social se visibiliza las complejidades y contradicciones que existen al interior de la sociedad y visibilizan las tensiones internas, por ejemplo en sistemas democráticos hay elementos cuestionadores que promueven un desarrollo socialista; y, en sistemas socialistas la voz disonante se relaciona con la necesidad de impulsar el libre mercado.

La dimensión económica visibiliza las relaciones de trabajo que se dan al interior de la sociedad, la misma que se incorporan en función del aparato productivo. El currículum debe acogerse a las exigencias de tipo económico de la sociedad.

El currículum al ser una propuesta es una praxis, de contenido político que se define en las acciones que se incorporen con la finalidad de alcanzar los diferentes fines sociales. Al ser un proyecto no es neutro frente a la sociedad, por tanto tiende a reproducir los lineamientos de tipo gubernamental.

La dimensión cultural al ser un ordenador de los quehaceres humanos a través de valores, creencias, entre otros; matiza todo el currículum pues es a través de sus diferentes procesos y actividades que se transmitirá hasta alcanzar la interiorización por parte de los alumnos.

Finalmente, las concepciones en relación a la relación con el entorno, con el habitus, influyen sobre la forma en que los integrantes de un sistema educativo se relacionarán con el medio.

### **1.7.2 Marco Referencial**

La dimensión general hace referencia al tipo de educación, la población a la que esta dirigida, el nivel educativo que se alcanzará. Desde lo particular o específico se relaciona con las características específicas como sería en el presente caso la formación de policías como una organización de seguridad del Estado, de naturaleza jerarquizada y responsable de la protección de los derechos y libertades individuales.

El campo profesional se conceptualiza como el "nivel de la división social del trabajo, en el que se agrupan las prácticas profesionales" (2000) es decir el espacio en el cual se mueven real y formalmente las profesiones, concretizándose en el mismo, un número determinado de quehaceres propios de la profesión. En el caso particular de la Policía Nacional serían las actividades desempeñadas por sus miembros para el ejercicio de la seguridad ciudadana, social e individual que tienen que brindar a todos los integrantes de la comunidad.

De igual manera se encuentra relacionado con el devenir histórico de la sociedad que es la que establece los referentes sobre los cuales debería versar la formación profesional, se lo hace en base a las realidades de otras sociedades, que son consideradas como más desarrolladas en cuyo caso se pierde de perspectiva que el devenir histórico se relaciona directamente con la sociedad en la cual se van a desempeñar las diferentes profesiones.

Al hablar de campo profesional debe hacérselo en función del mercado real de la profesión y su vinculación directa con los diferentes sectores de la misma con los cuales se deberá relacionarse pues son estas las que brindan las verdaderas pautas a las cuales deberá remitirse la formación de los diferentes profesionales en las diferentes ramas como puede ser la de la policía, considerando los aspectos procedimentales y técnicos que debe ejercer.

### **1.7.3 Diseño Plan de Estudios**

El diseño del plan de estudios se inicia con la identificación de los problemas de la sociedad, los que conforme a su especificidad demanda de la concurrencia de diferentes profesionales.

El ámbito de la seguridad ciudadana debe integrar no sólo los elementos normativos, sino también la concepción social relacionada con la manera a través de la cual deberán ser solucionados dichos problemas. Así, es diferente el abordaje de la problemática de la violencia y delincuencia desde una visión punitiva penal, que desde un enfoque más comunitario y de tipo preventivo. La definición de estas necesidades, se materializan en el perfil profesional de cada carrera, el mismo que es susceptible de diferentes definiciones.

Arnaz lo conceptualiza como "la descripción de las características que se requieren del profesional para abarcar y solucionar las necesidades sociales. Este profesional se formará después de haber participado en el sistema de instrucción" (2014).

En esta definición la consecución del perfil profesional es posible gracias a un sistema combinado policial-académico, con instrucción que permite efectivamente lograr los objetivos planteados para el perfil, el que a su vez depende de las prácticas profesionales en armonía

con las necesidades sociales; su consecución depende del tiempo que sea dedicado en función de los referentes sociales e institucionales. Se determina que es un conjunto articulado de elementos teóricos, actitudinales y axiológicos que caracterizan la personalidad a desarrollarse en el sujeto mediante la práctica formativa en una carrera determinada.

Es una síntesis en la que convergen las necesidades sociales, las posibilidades institucionales, las características de los contenidos, de los alumnos, de los profesores y empleados, así como de las metodologías y las disposiciones reglamentarias que la instrumentalizan.

Esta definición implica la integración de un perfil ideal -el deber ser, el policía que en el imaginario es un referente- que es el conjunto de condiciones formativas y laborales que se aspira como organización tengan sus profesionales y el perfil prospectivo que considera las condiciones actuales pero, proyectadas hacia los objetivos que se anhela alcanzar.

Es a partir de estos dos grandes perfiles que se diseña tanto el perfil académico como el perfil ocupacional, para lo cual el diseño curricular debe incorporar también un sistema de instrucción que garantice que los sujetos que ingresan, al finalizar dicho proceso deben encontrarse en la capacidad de cumplir con las diferentes prácticas profesionales que encontrarán en sus respectivos campos de acción.

A partir de estas dimensiones se construye el perfil ideal del Subteniente al cual los aspirantes deben alcanzar por medio del proceso de profesionalización, formando en ellos ciencia con conciencia abordando el enfoque ecológico y social; una ciencia holística que posibilite no solo la formación integral sino también integrada; una ciencia desde y para la sociedad que considere como sustento epistemológico a la totalidad social; integrando de esta manera la práctica con lo que ocurre con la sociedad para cambiar la relación policía comunidad, en el cual el primero se convierte en uno de los miembros de la sociedad que mejor comprende no solo su génesis sino también su proceso y cómo poder generar de esta manera un cambio en la relación que tiene con la sociedad.

Asumir esta posición implica ir más allá de la simple ejecución de tareas, implica llegar a incluirlas dentro de un contexto.

De este perfil se definirá la estructura curricular correspondiente, la misma que debe mantener concordancia con la normativa de la educación superior ecuatoriana, materializada en el “Reglamento de Régimen Académico” que define el marco de la estructura curricular a través de establecer:

- 1) Créditos y horas para cada uno de los niveles de formación: técnico, tecnólogo, tercer nivel académico y carreras en el ámbito de la salud.
- 2) Duración de los períodos académicos ordinarios (PAO) conjuntamente con el número de semanas, la cantidad de asignaturas y de horas con el máximo a ser implementadas por semana; y, el número de créditos.
- 3) Excepcionalidad para las carreras de formación policial y militar quienes en razón de sus características específicas pueden planificar acorde con sus requerimientos sin que esto implique que no observarán las disposiciones legales respectivas para el diseño de carreras profesionales.

Estos lineamientos son los que definen el desarrollo del plan de estudios con las unidades, asignaturas, metodología a utilizar, recursos y sistema de evaluación; todo lo cual se materializa en el plano procesal-práctico.

### **1.8 Plano Procesal-Práctico**

Son los procesos que materializan en la práctica el diseño curricular e incluye elementos explícitos e implícitos; a través de los sujetos que en él participan: docente y alumno, poniendo en el aula las propias características personales, la aceptación de la propuesta educativa institucional; la enseñanza del contenido, los medios que se utilizarán y la forma de realizar la evaluación para definir si los resultados fueron o no de acuerdo a los fines y objetivos establecidos en el currículum.

### **1.8.1 Proceso Enseñanza-Aprendizaje**

Es la ejecución en un espacio de encuentro que es el aula, que a su vez es un espacio de convivencia que nunca es neutro por todas las connotaciones sociales que tiene el diseño curricular; es fundamental puesto que se concretizan todas las aspiraciones en su interior; siendo los elementos esenciales la relación docente-alumno, la orientación en relación al aprendizaje, los contenidos, los métodos, los recursos y el problema de la evaluación del aprendizaje; todo lo cual siempre está en permanente transformación en razón de que el ambiente de clase se convierte en un espacio microsocial que reproduce no solo las relaciones institucionales, sino también de jerarquía y poder.

Se materializa en un documento que tiene como propósito evidenciar todos los elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje al interior del aula que se conoce como planificación microcurricular; para lo cual y en función del diseño curricular, se proponen los objetivos, contenidos, metodología, recursos y sistema de evaluación.

A través de una adecuada estructuración permite establecer el alcance de los resultados y los niveles de aprendizaje no solo a nivel de conocimientos, sino también en lo relacionado con el desarrollo de habilidades y aptitudes, lo que actualmente se define como competencias.

Al docente le corresponde definir los contenidos, a partir de un análisis en relación al tipo de contenido que considera que el alumno debe tener, para lo cual a su vez definirá la estrategia a utilizar en función del grupo en el que se va a desarrollar la actividad educativa, considerando igualmente si el trabajo se realizará en equipo, de manera individual, utilizando tecnología, entre muchos otros.

Finalmente se deberá definir el sistema de evaluación acorde con todos los elementos señalados.

### **1.8.2 Evaluación y Seguimiento**

La evaluación y seguimiento curricular es un proceso complejo en el que se involucran desde diferentes niveles, todos los actores de una dependencia educativa. Desde la visión de De Alba en lo referente a currículum, la evaluación desplaza la idea que en la escuela se enseña solamente aquello lo estructurado en el plano formal, sino que es necesario incorporar la experiencia desde el plano vivido y todos los elementos que son parte del plano oculto.

Esto posibilita una retroalimentación en todas las etapas de ejecución, desde la planificación misma hasta su implementación al interior del aula y la vivencia cotidiana en todos los espacios de la dependencia educativa, evidenciando no solo las relaciones de poder sino también aquellos espacios de resistencia.

Estos procesos se dan acorde con la visión institucional y están implícitos desde el momento mismo de formulación de la propuesta política-educativa, que en el caso de las instituciones de seguridad mantienen una relación muy estrecha con las intenciones del Estado, básicamente por ser quienes ostentan el uso legítimo de la fuerza.

## Capítulo II

### La Formación Policial

*La educación está en la familia,  
no en las escuelas.*

José Saramago

La Policía Nacional del Ecuador orgánicamente se encuentra conformada por servidores policiales directivos y técnicos operativos; siendo los directivos quienes asumen las funciones de la coordinación operativa y posteriormente la conducción y mando en la institución; su máxima designación es como General Superior y la función más alta a cumplir, es la de Comandante General.

La formación de estos servidores policiales directivos se desarrolla en la Escuela Superior “Gral. Alberto Enríquez Gallo” quienes ingresan a través de un proceso de selección, para posteriormente desarrollar sus estudios conforme el diseño curricular aprobado, el cual ha sido planificado conforme los requerimientos institucionales.

#### **2.1 Reseña histórica**

El origen de la Escuela Superior “Gral. Alberto Enríquez Gallo” se encuentra anclado a la profesionalización de la Policía Nacional como institución, el 2 de marzo de 1938, fecha en la que el Gral. Alberto Enríquez Gallo, Jefe Supremo Militar, mediante Decreto Ejecutivo creó a la nueva entidad policial denominada como “Cuerpo de Carabineros”, como una de las respuestas frente al inadecuado manejo de la seguridad pública y del orden social; creación que sería incorporada por la Asamblea Constituyente de la fecha.

Este cuerpo sería la entidad reguladora de la seguridad interna para lo cual era necesario sistematizar los conocimientos policiales de sus integrantes, disponiéndose la realización de un curso de perfeccionamiento para los Oficiales de Policía al amparo de la “Ley de Situación Militar Ascensos de las Fuerzas de Policía” para lo cual en el Decreto No. 64 de 1938 se crea la

“Escuela de Carabineros” disponiéndose además en el artículo 2 “el personal de cadetes, en número de sesenta, con que funcionará esta escuela, será dado de alta en el Cuerpo de Policía, para lo que se aprovecharán las vacantes que se suscitaren en adelante, hasta completar el indicado número”, encargando su ejecución a los Ministerios de Gobierno, Hacienda y Defensa Nacional. Las instalaciones se ubicaron junto al convento de Santo Domingo sitio en el que permanecería hasta 1944.

De acuerdo a Vicente Salazar (2014) la formación inicialmente fue de carácter netamente militar con asignaturas como Historia del Derecho, Matemáticas, Castellano, Reglamento y Código Militar, Moral y Cívica, Dibujo Militar y Reglamento Militar; las que se implementaron acorde con la misión otorgada que consideraba necesario que este cuerpo estuviera capacitado para resguardar al país a nivel nacional e internacional, pero con el pasar del tiempo se fueron redefiniendo los principios institucionales.

La transformación del Cuerpo de Carabineros en Guardia Civil por parte del Dr. José María Velasco Ibarra (1944) obedece a que se le relacionó con atentados contra la democracia y los derechos ciudadanos para contribuir al fraude electoral; convirtiéndola en un organismo policial de naturaleza civil con el único fin de amparar la seguridad y la vida de los ciudadanos. Este cambio afectó a la Escuela de Carabineros que se denominó como Escuela de Técnica de Subinspectores.

Se mantuvo en esa línea a lo largo de los años, al amparo de la vigencia de la visión de la seguridad militar que era el enfoque que se daba a esta problemática para posteriormente y de manera progresiva ir ajustando los diseños curriculares para incorporar nuevas visiones en lo relacionado con el trabajo policial. Los convenios con la Policía de Colombia variaron la orientación de la formación que había estado determinada por la visión de los Carabineros de Chile.

En 1947 ante las necesidades institucionales de contar con un centro de formación para oficiales la Guardia Civil adquiere el inmueble conocido como “Rancho San Vicente” ubicado en

el sector de Chaupicruz con la finalidad de construir una edificación que sea la base para un escuadrón de la Guardia Civil y una Escuela de Instrucción y Capacitación para el personal policial de los diferentes cuarteles del país.

La denominación oficial de Escuela Técnica de Oficiales de la Policía Civil Nacional permanecería vigente hasta 1978 fecha en que, a través de una Orden General emitida por el Comando General de la Policía Nacional, se materializa el cambio de nombre institucional decretado por el Consejo Supremo de Gobierno, para ser designada como Escuela de Formación para Oficiales de la Policía Nacional “Gral. Alberto Enríquez Gallo”.

En 1983 la Escuela de Formación de Oficiales “Gral. Alberto Enríquez Gallo” se traslada de las instalaciones del “Rancho San Vicente” hasta las dependencias de la Escuela de Formación de Tropa “Sgop. José Emilio Castillo” ubicadas en la Av. Manuel Córdova Galarza, sector Pusuqui, vía a la Mitad del Mundo.

Finalmente, el 5 de octubre de 1990 mediante Acuerdo Ministerial Nro. 1960 el ministro de Gobierno y Policía, Dr. César Verduga Vélez legaliza la denominación del centro de estudios de los oficiales como Escuela Superior de Policía “Gral. Alberto Enríquez Gallo”, la misma que tenía como misión “la formación de Oficiales profesionales, nacionales y extranjeros, de Línea y de Servicios, aptos para el cumplimiento eficiente de las funciones que la Constitución y las Leyes de la República le confieren a la Policía Nacional”.

Este breve recorrido histórico visibiliza una serie de elementos relacionados en primera instancia con los cambios en el nivel político del Ecuador pues su génesis data de una dictadura, con posteriores cambios relacionados con la visión de gobiernos democráticos, para nuevamente retomar las políticas desde otra dictadura militar y finalmente consolidarse con gobiernos democráticos a partir de 1979.

A la par de estos cambios, las modificaciones en la normativa constitucional fueron trazando la naturaleza de la organización policial, hasta consagrarla en la Constitución de la República del 2008 como una institución de protección de derechos y libertades de los ciudadanos.

La realidad académica y curricular de la Escuela Superior de Policía “Gral. Alberto Enríquez Gallo” estuvo determinada por estos cambios que reflejaban la realidad política del país, la misma que acorde con la visión del currículum de Alicia De Alba proporcionaban las variaciones en las diferentes dimensiones, realidad que impactaba en los otros elementos estructurales-formales incidiendo de manera directa en la formulación del perfil profesional conjuntamente con el plan de estudios y demás aspectos procesales-prácticos.

## **2.2 Base legal**

El funcionamiento de la Escuela Superior de Policía “Gral. Alberto Enríquez Gallo” está determinado por diferentes normas, siendo las más importantes desde el ámbito organizacional la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Policía Nacional y el Reglamento de Carrera Profesional para las y los Servidores Policiales los cuales proveen del marco jurídico común para todas las dependencias policiales.

Desde la especificidad de su funcionamiento interno, existe una serie de normas internas que viabilizan el desarrollo de los procesos académicos, considerando lo establecido en el artículo 84 del “Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público”:

Las y los aspirantes no formarán parte de la estructura orgánica de la Policía Nacional, ni ostentarán la calidad de servidores o servidoras mientras no hayan aprobado los cursos de formación policial y académica respectivos, además de haber cumplido con todos los requisitos legales para el ingreso. Tampoco recibirán durante el curso de formación remuneración alguna. Los períodos de formación dependerán de los criterios técnicos y necesidades operacionales institucionales.

Los bachilleres que ingresan en calidad de aspirantes no son parte de la estructura orgánica policial durante los ocho (8) semestres en los que se desarrolla; no reciben ningún tipo de remuneración y los criterios técnicos para su planificación dependen de la Dirección Nacional

de Educación conforme lo establecido en el artículo 59 del “Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Policía Nacional” toda vez que es la instancia responsable de “Planificar, dirigir, supervisar y evaluar los procesos de reclutamiento, selección, formación, capacitación, perfeccionamiento y especialización del talento humano de la Policía Nacional” lo que en la práctica ha determinado que las instituciones de educación superior que han participado en estos procesos de formación hayan cambiado en el tiempo.

De igual manera estas disposiciones determinan que exista una dependencia económica de los padres para los gastos extras que pudieran surgir en lo relacionado con alimentación, atención médica, uniformes, entre otros.

Conforme al mismo estatuto, la misión de la Escuela Superior de Policía “Gral. Alberto Enríquez Gallo” es “Educar a los aspirantes a subtenientes de policía, basados en los principios y valores de la doctrina policial, alcanzando competencias profesionales, para cumplir con las exigencias institucionales y la sociedad”, siendo una de las atribuciones del director “f) Planificar, dirigir y evaluar la gestión académica policial y de educación física, asegurando que los procesos sustantivos se realicen con los principios institucionales”; evidenciando la importancia relevante que se da a la doctrina y a las disposiciones emanadas por las respectivas instancias policiales.

### **2.2.1 Reglamento de Disciplina para los Centros de Formación Policial (2019)**

Tiene como objetivo regular el funcionamiento de todas las escuelas de formación policial a nivel nacional, conjuntamente con el desarrollo de los períodos académicos en los cuales se deben garantizar que la formación incluirá “conocimiento de los derechos humanos, de los principios y garantías constitucionales y en una doctrina democrática de la seguridad ciudadana, con apego irrestricto al ordenamiento jurídico” para lo cual incorporarán la presencia de una institución de educación superior que otorgará un título de tercer nivel, proceso en el que se aplicará la gratuidad.

Define los aspectos relacionados con el ingreso, aplazamiento y separación definitiva de los aspirantes, conjuntamente con la situación legal, financiera, disciplinaria, académica, educativa, alimentaria, de salud, logística y uniformes.

Está conformado por trece (13) títulos relacionados con las generalidades, el régimen y responsabilidad, la jurisdicción y competencia, derechos y obligaciones, de las faltas y sanciones, del aplazamiento del proceso de formación, de las sanciones, de la separación inmediata, de los reconocimientos.

La esencia medular de esta norma radica en las regulaciones para las interacciones sociales entre directivos, administrativos, docentes, instructores y alumnos; las mismas que se basan en el principio de jerarquía, autoridad y antigüedad.

La inobservancia de estas restricciones puede determinar que los aspirantes cometan faltas disciplinarias que se consideran como “Acción u omisión voluntaria contraria a la disciplina policial, ética, moral y buenas costumbres, contempladas en el presente reglamento”; las mismas que pueden clasificarse en: faltas leves (amonestación escrita), graves (amonestación escrita y suspensión temporal del mando) y muy graves (separación definitiva del curso); siendo las relacionadas con la jerarquía y abusos de autoridad de tipo grave o muy grave; y, pueden determinar cómo sanción incluso la separación definitiva de la Escuela Superior.

Al ser una institución jerarquizada, este reglamento consolida los principios de subordinación de los aspirantes a servidores policiales directivos toda vez que se establece con claridad las relaciones de jerarquía en función del grado y de la antigüedad no solo en relación al personal directivo y administrativo, sino también entre los alumnos.

### **2.2.2 Reglamento de Formación Policial y Académica (2019)**

Esta normativa es la que regula internamente el desarrollo de los períodos académicos del proceso de formación para los aspirantes a servidores policiales directivos en el grado de

Subteniente, estableciendo normas claras para “alcanzar una convivencia social bajo los parámetros de respeto y jerarquía, propios de la Policía Nacional”.

Desarrolla los lineamientos que permitan garantizar que la formación se desarrolle acorde con las disposiciones constantes en el artículo 85 del “Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público”:

Obtendrán el grado de Subteniente de Policía a través de Acuerdo Ministerial, así como el título profesional de tercer nivel otorgado por un centro de educación superior público, reconocido por el organismo rector de educación superior, en los ámbitos de seguridad pública y ciudadana, investigación de la infracción, entre otros inherentes a la misión y funciones de la Policía Nacional. El Estado proporcionará educaciones superiores gratuitas en las instituciones de educación superior públicas, en temáticas inherentes a la misión y funciones de la Policía Nacional.

Se encuentra estructurado en trece (13) títulos relacionados con las generalidades, el régimen y modalidad que es de tipo presencial e internado, de los derechos y deberes de los aspirantes; los casos en los que se puede dar un aplazamiento de la formación y separación de la escuela; del modelo integral de la formación policial con sus fases, períodos y ejes; del sistema de evaluación; de las prácticas preprofesionales; de los cursos de capacitación policial en los niveles básico, medio y avanzado; de la antigüedad; de los Brigadieres; de los reconocimientos y de las disposiciones.

Esta es la normativa que define el marco del diseño curricular de la formación policial, toda vez que aquí se establecen todos los criterios para el desarrollo de los diferentes ejes. El artículo 3 en relación al proceso de formación señala que “será sistemático y coordinado entre el eje policial y el eje académico. El eje policial será ejecutado por los centros de formación policial; y el eje académico por una institución de educación superior” definiendo las competencias de cada eje.

Actualmente el eje policial está bajo la responsabilidad de la Escuela Superior y el eje académico bajo responsabilidad de la Universidad Central del Ecuador.

En lo referente al Eje Policial el artículo 27 dispone que lo ejecutará la Escuela Superior “conforme la malla curricular establecida para el efecto, a través de los servidores policiales especializados en instrucción policial” este eje es el gravitante para la formación de los aspirantes y considera además todas las actividades relacionadas con el servicio policial. Señala en el artículo 28 que los componentes son: 1) Formación Profesional Policial; 2) Educación Física; y, 3) Disciplina; todo lo cual es responsabilidad del nivel directivo e instructores.

Al momento de definir al Eje Académico el artículo 29 manifiesta que será “ejecutado por las instituciones de educación superior, conforme a la malla curricular establecida para el efecto, a través de los docentes universitarios o de los institutos” definiendo de esta manera el alcance de sus actividades a partir de la malla que se acuerde y que sea debidamente aprobada por el Consejo de Educación Superior (CES) que es la instancia responsable de autorizar estos estudios.

Es necesario señalar que la Escuela Superior de Policía una vez que se declaró la pandemia debió dar cumplimiento tanto a las disposiciones del Comité de Operaciones de Emergencia (COE, 2020) y del Consejo de Educación Superior (CES, 2020) a partir del mes de marzo del 2020 hasta agosto del 2021 desarrolló sus actividades académicas bajo la modalidad en línea, lo que implicó una serie de modificaciones tanto en el Eje Policial como en el Eje Académico, lo que determinó también reajustes en los tiempos de formación para tratar de nivelar el conocimiento desarrollado durante esos tres semestres.

### **2.2.3 Convenios con instituciones de educación superior**

La planta docente de la Escuela Superior de Policía “Gral. Alberto Enríquez Gallo” en los primeros años de su fundación estuvo conformada por carabineros, militares y policías, tanto en

servicio activo como servicio pasivo; siendo su formación eminentemente de enfoque policial sin que se incorporaran visiones de otros estamentos.

Es a partir del año 1.994 que se integra a la formación de los Cadetes a instituciones de educación superior que desarrollaban sus funciones acordes con la normativa vigente; y, bajo sus propios enfoques doctrinarios, lo que impactó en la formación a la par de incorporar diversas visiones a los alumnos.

Han participado instituciones públicas y privadas, de la misma manera con diferentes niveles de formación académica, lo que se ha encontrado determinado por los lineamientos dados desde el Escalón Superior.

**Tabla 3** *Instituciones de educación superior que han participado en la Escuela Superior de Policía.*

<b>Años</b>	<b>Promociones</b>	<b>No.</b>	<b>Universidad</b>	<b>Titulación</b>
1994 – 2003	54 - 63	1109	Universidad Particular de Loja	No completaron la carrera de Jurisprudencia
2004 – 2008	64 - 66	612	Universidad San Francisco de Quito	Licenciados en Ciencias Policiales / Administración Policial
2008 – 2013	67 - 74	1564	Instituto Superior Tecnológico de la Policía Nacional	Técnicos-Tecnólogos en Seguridad Pública y Privada
2013 – 2022	75 - 82	2749	Universidad Central del Ecuador	Licenciados en Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana

*Nota:* La tabla representa las instituciones de educación superior que han colaborado en la formación de los Cadetes de la Escuela Superior de Policía a lo largo del tiempo.

La participación de las instituciones de educación superior ha ido evolucionando con el tiempo.

- 1) En la primera década los Cadetes no obtuvieron ninguna titulación y debían culminar sus estudios a título personal en la carrera de Jurisprudencia en la Universidad Católica Técnica Particular de Loja y posterior a haberse graduado como Subtenientes. A la par de la carrera desarrollaban las asignaturas policiales que no eran parte del plan de estudios de la universidad; todos los docentes eran contratados por la Escuela.
- 2) En el siguiente quinquenio participó la universidad privada San Francisco de Quito a través de programas de homologación conjuntamente con el desarrollo de programas de tercer nivel, otorgando titulaciones en Ciencias Policiales y Administración Policial al finalizar los 8 semestres de formación, para lo cual en la malla curricular se integraron asignaturas policiales; manteniendo el Eje Policial con una mayor carga horaria a favor de sus diferentes actividades.
- 3) En el período 2008-2013 participó el Instituto Superior Tecnológico de la Policía Nacional otorgando titulaciones como Técnicos-Tecnólogos en Seguridad Pública y Privada, lo que implicó un retroceso como titulación académica acorde con la normativa de educación superior ecuatoriana, debiendo posteriormente culminar sus estudios de tercer nivel de manera particular.
- 4) A partir del año 2013 se hizo cargo la Universidad Central del Ecuador que es de tipo estatal, realizando un diseño curricular que independizó definitivamente los dos ejes de la formación: un académico asumido en su totalidad por la universidad; y, un policial bajo la responsabilidad de los Instructores de la Escuela Superior.

Esta apertura a la academia implicó cambios importantes toda vez que de manera progresiva se fueron incorporando docentes civiles, aunque hasta la presente fecha hay un gran número de docentes que son oficiales en servicio pasivo, pero contratados por la Universidad Central.

En la práctica cada institución de educación superior ha diseñado en el eje correspondiente su plan de estudios con la colaboración de los servidores policiales directivos.

De manera interna igualmente para el desempeño académico se observa las disposiciones de cada institución superior; sin embargo, de lo cual prevalece la normativa policial y sus regulaciones académicas.

### 2.3 Diseño Curricular

El diseño curricular de formación para el Subteniente de Policía de la Escuela Superior “Gral. Alberto Enríquez Gallo” considera dos ejes de acuerdo a lo reglamentariamente establecido (2022).

Estos ejes se han mantenido desde el año 1.994 fecha en la cual se firmó el primer convenio con una institución de educación superior, buscando bajo esta estrategia mejorar la formación profesional de los servidores policiales directivos, integrando la visión desde la sociedad civil acorde con los lineamientos comunitarios que rigen.

**Tabla 4** *Fases de desarrollo académico.*

<b>Fase</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Responsable</b>
Adaptación	3 meses	Escuela Superior de Policía
Formación Profesional	8 semestres	Escuela Superior de Policía Universidad Central del Ecuador
Cursos Básicos Tácticos e Inteligencia Policial	De acuerdo a la planificación presentada	GOE – GIR – GEMA –CMO- Inteligencia y Narcóticos

*Nota:* La tabla representa las fases que se desarrollan dentro del proceso de formación de los Cadetes de la Escuela Superior de Policía.

Existe una etapa de adaptación que se desarrolla al momento que ingresan y tiene como finalidad el conocimiento del régimen académico de la Escuela conjuntamente con todas las normas de convivencia y disciplina que se deben observar de tal manera que puedan ajustar su conducta a estos requerimientos del entorno; durante este período no son partícipes de ninguna actividad con personal civil.

Durante la formación profesional se ejecutan los ejes policial y académico conforme la planificación establecida y las disposiciones de la normativa de educación superior. Al finalizar se desarrollan los cursos básicos tácticos y de inteligencia con las prácticas preprofesionales, conjuntamente con el proceso de graduación como Subteniente y como Licenciado.

**Tabla 5** Horario de actividades.

<b>Hora</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Actividad</b>
Primera	07H30-08H30	Asignatura
Segunda	08H30-09H30	Asignatura
Tercera	09H30-10H30	Asignatura
Receso (15 mm)		
Cuarta	10H45-11H45	Asignatura
Quinta	11H45-12H45	Asignatura
Almuerzo (2 horas)		
Sexta	14H45 -15H45	Asignatura
Séptimo	15H45 -16H45	Asignatura
Receso (15 mm)		
Octavo	17H00-18H00	Asignatura

*Nota:* La tabla representa el horario diario de actividades.

Tanto al inicio como al finalizar las actividades académicas de los dos ejes, se desarrollan actividades referentes a formar, vivir, pasar lista, leer la Orden del Cuerpo, trotar, realizar actividad física inicial, recibir novedades y disponer lo que corresponda según la normativa disciplinaria.

### **2.3.1 Eje Policial**

Este eje es el que propiamente otorga el grado policial de Subteniente de Policía y se encuentra dirigido a desarrollar las competencias académicas acorde con los requerimientos sociales e institucionales, para lo cual cuenta con instructores policiales especializados tanto en las diferentes disciplinas como en metodologías, estrategias, evaluación y demás componentes curriculares. Su finalidad conjuntamente con los conocimientos, es alcanzar la estandarización

de los procedimientos policiales acorde con la misión constitucional y en la marco del respeto irrestricto de los derechos humanos y libertades individuales.

La formación del Eje Policial considera diferentes escenarios para las funciones que deberán cumplir. Así:

- 1) Normalidad relacionada con las funciones cotidianas a cumplir en lo relacionado con la seguridad ciudadana, el orden público, los convenios y apoyo con otras instituciones, a la par de acciones de complementariedad.
- 2) Respuesta a crisis referentes a restablecimiento del orden público; desastres naturales y gestión de riesgos; y, actuaciones en caso de grave conmoción interna.
- 3) Operaciones militares de defensa interna como son la lucha contra el terrorismo y la insurgencia en cuyo caso la Policía se subordina a las Fuerzas Armadas.

Escenarios que se convierten en los requerimientos que se deben cumplir acorde con el perfil de ingreso, egreso y profesional.

- **Perfil de ingreso:** incorpora la obligatoriedad de presentarse al examen de ingreso de la universidad, conjuntamente con rendir diferentes exámenes que permitan establecer aspectos:
  - 1) cognoscitivos relacionados con valores éticos, la capacidad de adaptarse a la vida policial y la responsabilidad del grado policial;
  - 2) psicológicos referentes al equilibrio mental, autoestima, liderazgo; y,
  - 3) médico-físicos para identificar su estado físico acorde con los requerimientos de la profesión. Al finalizar el proceso se da una entrevista personal que permite conocer aspectos referentes a las razones que motivan su ingreso, situación personal y familiar.
- **Perfil de egreso:** que integra el eje policial referente a los procedimientos policiales en escenarios de normalidad, respuesta a crisis y operaciones militares, en un marco ético y de valores dirigidos a precautelar la seguridad de los ciudadanos; y, el eje académico en

el que se desarrollan las áreas temáticas de seguridad, derechos humanos, normativa jurídica, tecnologías y el proceso de graduación.

Acorde con el perfil desarrollado en el año de 2018 se señala que “El nuevo Oficial de Policía de Línea debe ser un ciudadano íntegro: ética, moral y profesional...” enlistándose las diferentes tareas que deberá cumplir (Anexo No. 3) y al cual se encuentra integrado la formación profesional de la institución de educación superior.

El perfil propuesto considera el desarrollo de competencias acorde con los procedimientos policiales, interacciones con la comunidad, diferentes tipos de patrullajes,

- **Perfil profesional:** relacionado con el cumplimiento de la normativa, conocimiento de diferentes campos teóricos y los procedimientos policiales en territorio.

Todos estos elementos han sido considerados en la malla curricular y unidades de este eje, que se ejecutan diariamente por 2 horas, a lo largo de los ocho (8) semestres y que se relacionan con: instrucción; mando y liderazgo; instrucción táctica; armas y tiro; defensa táctica policial; visita pedagógica y curso policial; esto ha podido ser verificado in situ.

A lo largo de los ocho (8) semestres y desde la fase inicial los aspirantes deben desarrollar actividades propias de la función policial como son guardia, retén, imaginaria, entre otras; las mismas que tienen como finalidad además de reforzar el llamado espíritu policial, prepararlos para una de las funciones que deberán cumplir, referente al manejo de recursos y la protección de las instalaciones; siendo la última de estas muy relevante dado que al momento que se desempeñen como profesionales en muchas ocasiones deberán enfrentar el ataque a las dependencias policiales.

Dada la carga horaria asignada al eje académico, muchas de las actividades vinculadas con el quehacer policial son ejecutadas a lo largo de todo el día en las actividades que se intercalan entre las diferentes asignaturas.

**Tabla 6 Asignaturas del Eje Policial de la formación de los Subtenientes de Policía.**

Unidad	Nombre Unidad	CONTENIDOS 1ER AÑO		CONTENIDOS 2DO AÑO	
		SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE III	SEMESTRE IV
I	INSTRUCCIÓN	1. Instrucción individual sin armas	1. Instrucción individual con armas	1. Instrucción con sables	1. Instrucción de protocolo y ceremonial
		2. Instrucción grupal sin armas	2. Instrucción grupal con Armas	2. Instrucción de Ceremonias	2. Instrucción de Desfiles
		3. Gimnasia doble esfuerzo	3. Heráldica y Simbología Policial.		2. Los elementos del poder
II	MANDO Y LIDERAZGO	1. La subordinación	1. Elementos del mando	1. Elementos del mando	2. El verbo
		2. El mando del oficial	2. Paradigma Antiguo	2. Origen y características del mando	1. Negociación y manejo de crisis
		3. Las definiciones	1. Ascensos y descensos	3. El modelo	
III	INSTRUCCIÓN TÁCTICA	1. Cordadas y nudos	1. Cartuchería básica	1. Orientación	1. Ergonomía con el arma de fuego
IV	ARMAS Y TIRO	1. Conocimientos generales de las armas	1. Balística básica	1. Pistola glock 17 condiciones del arma de fuego	2. Resolución de problemas con armas
		2. Clasificación de las armas de fuego	2. Protección balística	2. Procedimientos de verificación y descarga	3. Polígonos. Medidas de seguridad y voces de mando
		3. Carabina rugger	3. Desplazamiento	3. Procedimientos de verificación, carga y descarga de las armas de fuego.	4. Polígono virtual
V	DEFENSA TÁCTICA POLICIAL	1. Historia	2. Bloqueos	1. Puntos Vitales	1. Técnicas de liberación cuello y tronco
		2. Conceptos Generales	2. Técnicas de liberación del tren superior	2. Técnicas de liberación del tren superior	2. Manejo de PR-24
		3. Uso progresivo de la fuerza			
		4. Roles			
		5. Caídas			
VI	VISITA PEDAGÓGICA	1. Inehpol	1. Visita Segunda Escuela	1. Visita Cuarta Escuela	1. UVC
VII	CURSO POLICIAL	1. Etiqueta y Protocolo (Basico)	1. Manejo de imagen (Básico)	2. Mantenimiento del Orden Pública (Medio)	1. Uso de la fuera (Medio)
		2. Primeros Auxilios (Básico)	2. Primeros Auxilios de combate (Básico)		

Unidad	Nombre Unidad	CONTENIDOS 3ER AÑO		CONTENIDOS 4TO AÑO	
		SEMESTRE V	SEMESTRE VI	SEMESTRE VII	SEMESTRE VIII
I	INSTRUCCIÓN	1. Manejo del equipo básico policial	1. Controles y registros	1. Procedimientos del Eje Preventivo	1. Instrucción de Ceremonias de Graduacion
		2. Codigos de comunicación policial	2. Parte web y SIIPNE movil	2. Audiencias	
		3. Instrucción de Desfiles	3. Instrucción de Desfiles	3. Instrucción de Desfiles	
II	MANDO Y LIDERAZGO	1. El mando orgánico	1. Los procedimientos del mando	1. La represión	2. Curso Avanzado de Operaciones Tácticas
		2. El entorno	2. La elección	2. Los resultados	
III	INSTRUCCIÓN TÁCTICA	1. Protección de dignatarios	1. Incursiones	1. Tecnicas de intervención con armas	3. Prácticas Pre-Profesionales
IV	ARMAS Y TIRO	1. Procedimientos y medidas de seguridad en el polígono	1. Diagnóstico de tiro	1. Discriminación y diferenciación de blancos	
		2. Tiro básico precisión fuego real	2. Cambio de cargador	2. Ejercicio en binomios	
		3. Correcciones de tiro	3. Tiro en movimiento	3. Cobertura y ocultamiento	
		4. Posiciones de tiro		4. Tiro en velocidad	
V	DEFENSA TÁCTICA POLICIAL	1. Técnicas de control físico	1. Técnicas de Registro	1. Técnicas de control de armas	
		2. Técnicas de esposamiento	2. Técnicas de desarme con armas contundentes	2. Técnicas de control de armas de fuego	
VI	VISITA PEDAGÓGICA	1. UPC	1. Visita Unidad de flagrancia	1. Ecu-911	4. DML
VII	CURSO POLICIAL	1. Administrativa y Operativa (Básico)	2. Análisis de la información (Medio)	1. Motos (Medio)	5. Educación Financiera (Básico)
		2. Salud Mental (Básico)			

*Nota:* La tabla representa las asignaturas del Eje Policial que se dictan en cada uno de los semestres.

### **Relación eje policial y cultura**

Foucault señala que la cultura es un conjunto de valores que tienen relaciones entre sí, que solo pueden ser accedidos por algunos y que para poder alcanzarla se requiere de conductas precisas y reguladas, para lo cual se requieren procedimientos y técnicas también regulados de tal manera que puedan ser transmitidos; las diferentes actividades que se desarrollan en el eje policial de la Escuela Superior, cumplen con todos estos requerimientos; encontrándose su sistematización materializada en la “Doctrina: nuestra identidad” (2021) que es el documento policial más importante toda vez que define todos los elementos que son importantes de ser perpetuados al interior de la organización.

En todas y cada una de las asignaturas del eje policial se vivencia tanto de manera teórica como práctica la cultura policial: la formalidad de las ceremonias en las que se canta el himno frente a la bandera y escudo; las vivadas gritando el lema institucional; el uso del uniforme; las formaciones; las marchas a partir de la cual se transmiten los valores, tradiciones, ritos, palabras, etc., que reflejan la esencia misma de la institución, desarrollando un fuerte sentido de pertenencia y cohesión entre sus integrantes, lo que es conocido como “espíritu de cuerpo”.

### **2.3.2 Eje Académico**

A partir del año de 1.994 la Policía Nacional del Ecuador asumió la necesidad de incorporar la academia a los procesos de formación de los oficiales, con la finalidad de mejorarlos a través de la incorporación de la visión de la comunidad.

Dada la especificidad de la profesión, la gran mayoría de veces los docentes quienes han participado a través de los años han salido de las propias filas institucionales, siendo personal en servicio pasivo que ha desarrollado diferentes asignaturas. Los docentes que no pertenecen a este grupo son especialistas de diferentes áreas, básicamente las de derecho.

A lo largo de tres décadas, cuatro diferentes instituciones de educación superior han sido parte de este proceso, cada una con una filosofía propia que ha debido armonizar en ciertos

elementos privilegiando el enfoque policial, lo que muchas veces se evidencia en las limitaciones de la libertad de cátedra que potencialmente podría lesionar el principio de autoridad al desarrollar el pensamiento crítico.

De igual manera las asignaturas institucionales de cada universidad difieren entre sí, toda vez que ellas responden a la filosofía de la misma, tal y como fue en el caso de la Universidad San Francisco de Quito que es de artes liberales.

A la fecha y, desde el 4 de marzo del 2013 la Universidad Central del Ecuador es la institución de educación superior pública que contribuye en el proceso formativo de los aspirantes quienes obtendrán la licenciatura en “Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana”, carrera adscrita a la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central del Ecuador y debidamente aprobada por el Consejo de Educación Superior (CES, 2013).

Esta colaboración entre las dos instituciones se ha dado a partir de:

- Suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Interior, la Policía Nacional y la Universidad Central del Ecuador, cuyo objetivo es desarrollar de manera conjunta programas de formación de tercer y cuarto nivel para el personal de la Policía Nacional (2012), renovado posteriormente en el año 2017
- Convenio Específico con el objeto de que la Universidad Central del Ecuador, cree la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana, orientada a otorgar títulos de Tercer Nivel a favor de los Cadetes (2012).

Estos convenios tienen como misión contribuir a la formación de los aspirantes a Oficiales a través del “desarrollo de competencias que les permita desempeñarse con eficacia, eficiencia y efectividad en la prevención e investigación del delito, sustentado en el respeto irrestricto a los derechos humanos y contribuir con el desarrollo sostenible de la sociedad”.

Es una propuesta innovadora que aspira ser un referente de la formación de los cuerpos de seguridad del Estado a la par de proponer como objetivo general:

Contribuir a la formación integral del Licenciado en Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana, con una concepción científica y humanística, capaces de solventar necesidades de la sociedad y fortalecer las actividades operativas en el contexto social, cultural, político y ambiental, comprometidos moralmente y éticamente con el país.

El eje académico desarrollado por la Universidad Central tiene como perfil de egreso para el Licenciado en Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana:

Redacta, expresa y argumenta con un lenguaje fluido, técnico, claro y preciso la aplicación de las normas constitucionales y legales en los procedimientos policiales, analiza y concilia con efectividad en equipos de trabajo, en reuniones interdisciplinarias con las autoridades locales, organizaciones sociales y comunitarias para la solución de los problemas, mediante el diálogo y el debate, desde una perspectiva jurídica y de medidas alternativas de solución de los conflictos con honestidad y ética profesional (2012).

Desarrollando igualmente competencias específicas para el ámbito legal; la seguridad ciudadana y el orden público; administración policial; servicios policiales; doctrina institucional; tecnologías; e, investigación policial; a través de las diferentes asignaturas que se dictan a lo largo de los ocho (8) semestres.

La malla curricular de la carrera de acuerdo con la normativa de la educación superior está aprobada con una carga horaria de 7200 horas que se desarrollan a través de 51 asignaturas y 150 créditos (CES, 2023); es decir, se ubica en el rango máximo de créditos establecidos para la formación de tercer nivel de grado. El horario es de 07h30 a 18h30 con una carga horaria de 6 horas semanales, lo que impacta en la cantidad de horas que se dedican al eje policial.

La planta docente está conformada por servidores policiales directivos en servicio pasivo quienes dictan diferentes asignaturas; y, son contratados por la Universidad Central del Ecuador, por tanto no mantienen ningún tipo de relación con la Escuela Superior.

Se ejecutan las prácticas profesionales en el último semestre; y, el proceso de graduación es a través de un examen complejo.

**Tabla 7** Asignaturas del Eje Académico de los Licenciados en Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana.

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE
COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	HISTORIA Y DOCTRINA POLICIAL	ADMINISTRACIÓN APLICADA A LA FUNCIÓN POLICIAL	DOCENCIA POLICIAL
ÉTICA POLICIAL	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	ESTADÍSTICA APLICADA A LA FUNCIÓN POLICIAL	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
LEYES Y REGLAMENTOS POLICIALES	SOCIOLOGÍA	PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA APLICADA A LA FUNCIÓN POLICIAL
INTRODUCCIÓN AL DERECHO	DERECHO CONSTITUCIONAL	COIP I	COIP II
LIDERAZGO APLICADO A LA FUNCIÓN POLICIAL	RELACIONES HUMANAS	INTRODUCCIÓN DERECHOS HUMANOS	MODELO DE GESTIÓN POLICIAL
REALIDAD NACIONAL	PROCEDIMIENTOS POLICIALES I	PROCEDIMIENTOS POLICIALES II	DERECHOS HUMANOS APLICADOS A LA FUNCIÓN POLICIAL
SEGURIDAD CIUDADANA	POLICÍA COMUNITARIA I	POLICÍA COMUNITARIA II	SEGURIDAD I

QUINTO SEMESTRE	SEXTO SEMESTRE	SÉPTIMO SEMESTRE	OCTAVO SEMESTRE
PLANIFICACIÓN OPERATIVA POLICIAL	PRIMEROS AUXILIOS	GESTIÓN ESTRATÉGICA COMUNICACIONAL	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
MEDIACIÓN DE CONFLICTOS	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL	PROYECTOS	TRABAJO DE TITULACIÓN
PROCEDIMIENTOS POLICIALES VIOLENCIA DE GÉNERO	CRIMINALÍSTICA I	CRIMINALÍSTICA II	
PROCEDIMIENTOS POLICIALES ANTINARCÓTICOS	ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA	GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO	
CRIMINOLOGÍA	POLICÍA JUDICIAL	INTELIGENCIA POLICIAL	
ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL	ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	MANEJO DE CRISIS	
SEGURIDAD II	TECNOLOGÍA DE LA GESTIÓN POLICIAL I	TECNOLOGÍA DE LA GESTIÓN POLICIAL II	

*Nota:* La tabla representa las asignaturas del Eje Académico que se dictan en cada uno de los semestres.

En esta propuesta de malla se han incorporado muchas asignaturas que son eminentemente policiales y se relacionan con la esencia de las funciones que deben cumplir.

En la praxis estas asignaturas son ejecutadas por personal policial en servicio pasivo, lo que incide de manera directa sobre la posibilidad de conductas reproduccionistas dirigidas a replicar lo que en su momento aprendieron, sin que necesariamente se realice un proceso de actualización en función de los avances que se han realizado al interior de la Policía Nacional del Ecuador.

De las observaciones realizadas se ha podido verificar que efectivamente incluso en el momento de ingresar a clases, los alumnos les dan parte nombrándoles por el grado y no por el título académico.

La malla se encuentra vigente desde el año 2018 y no ha sido evaluada, toda vez que los aspirantes a Cadetes que ingresaron son quienes han debido pasar casi dos años en la modalidad en línea como resultado de la pandemia.

## Capítulo III

### Metodología

#### 3.1 Enfoque epistemológico

Los procesos de formación policiales como un punto de referencia para la investigación en ciencias sociales, son el espacio ideal en los que confluyen las llamadas instituciones formales e informales que acorde con el pensamiento de Fernández Blanco se definen como “reglas del juego” que involucran elementos jurídicos, códigos, cultura organizacional, entre otros; y, las condiciones de aplicación de ambos tipos de instituciones (2021); las mismas que se materializan no solo en los elementos curriculares sino sobre todo en las prácticas cotidianas de dichos procesos que son elementos clave que producen y reproducen los códigos comunes propios de la cultura policial.

Desde el ámbito educativo las investigaciones se deben analizar, interpretar y evaluar a partir de las definiciones epistemológicas que determinarán la calidad de sus resultados e interpretaciones, más allá de “aquel acuerdo generalizado según el cual la investigación es un proceso de producción de conocimientos esencialmente comunicable, replicable, evaluable y sometible a pruebas de fiabilidad” como lo señalan los profesores Camacho y Padrón en *¿Qué es investigar?* (2000).

La presente investigación fue desarrollada bajo la necesidad de generar un nuevo conocimiento relacionado con los procesos educativos policiales, por lo que propone frente a la gran divergencia de criterios que existen en relación a su potencial abordaje de partir de una visión epistemológica que privilegia el enfoque interpretativo vivencial, que citando a Leopardi “...no es buscar explicaciones causales o funcionales de la vida social y humana, sino profundizar nuestro conocimiento y comprensión de por qué la vida social se percibe y experimenta tal como ocurre” (2009); es buscar revelar los significados propios de la institución policial, en el entendido que pasan a ser parte de la propia estructura, por tanto con una enorme

importancia en razón que los llamados aspirantes son parte de un grupo humano que debe realizar interpretaciones a esos simbolismos, a partir no solo de hechos cotidianos sino de la doctrina que se encuentra implícita en los diferentes diseños curriculares.

Así, se pretende generar un conocimiento a partir de la interpretación de hechos observables como un “acto de comprensión de una realidad” tal como lo plantea Yáñez (2018) en el cual (el investigador frecuente y voluntariamente forma parte del sistema investigado). El conocimiento se produce en la medida en que el investigador es capaz de distinguir todos aquellos factores pre-teóricos e instrumentales que mediatizan la relación sujeto-objeto, de modo que pueda llegar a una captación de la verdadera esencia del objeto, más allá y por encima de sus apariencias.

Este enfoque más que un descubrimiento de hechos permite comprender la realidad, tal como es experimentada por determinados grupos sociales que en el pensamiento de Ruth Sautu pueden conformar un colectivo que puede ser investigado para conocer su funcionamiento y permitir el análisis de “la interacción mutua entre actores, la construcción de significados y el contexto en el que actúan” (2005); comprendiendo sus interacciones, relaciones de poder, formas de aprendizaje, entre muchos otros aspectos.

### **3.2 Tipo de Investigación**

La investigación se abordó desde un enfoque cualitativo en razón que el problema según Jhon Creswell es “como un intrincado tejido compuesto de diminutos hilos, muchos colores, diferentes texturas y varias mezclas de material. Este tejido no puede ser explicado fácil o simplemente” (2007); por tanto, involucra diferentes conceptos que deben ser abordados de forma inductiva en razón que se influyen mutuamente para dar paso a una realidad social muy específica, propia del ambiente policial en el que se desarrollan los procesos de formación.

Integra tanto la realidad micro y macrosocial, toda vez que el currículum si bien es parte de los procesos de formación de los servidores policiales, responde a una visión más amplia

definida por la Policía Nacional del Ecuador, la que constitucionalmente ostenta el uso legítimo de la fuerza por parte del Estado; lo que determina que todo el desarrollo curricular se encuentra matizado por esta realidad institucional. Se pretende

abstraer y recortar la realidad de las relaciones sociales, de los vínculos de las personas con su entorno físico y social, sus acciones y desempeños en sus posiciones o inserciones sociales, sus orientaciones, valores y creencias hacia el medio y sí mismos, así como de sus interpretaciones cotidianas de sus experiencias.

Siguiendo la línea de pensamiento de Álvarez-Gayou (2003), el tipo de investigación cualitativa realizada utilizó el método inductivo por cuanto a partir de planes, diseños, normas, etc., se pueden desarrollar conceptos, evaluar modelos, hipótesis o teorías relacionadas con el ámbito educativo policial desde un abordaje de tipo holístico que permite integrar incluso diferentes niveles que interactúan entre sí.

Los investigadores al ser sensibles a los resultados que obtienen; tratan de comprender la situación desde la propia autoreferenciación, la observación de los hechos y el conocimiento por parte de expertos. Todas las perspectivas son importantes; la visión es profundamente humanista ya que permite conocer de manera directa la realidad social; asumiendo que todos los escenarios como valiosos para ser investigados; para a partir de esto generar un nuevo conocimiento.

En la presente investigación se integró las narrativas de los informantes clave que conocen y han sido parte de la educación policial; por tanto, con los recursos interpretativos suficientes para comprender al objeto de estudio, reconociendo estructuras de significado que se vivencian en su interior sin que medie las apreciaciones del investigador, toda vez que versan sobre procesos de interacción social, posibilitando de esta manera la construcción de una interpretación de esa realidad.

Desde las características del proceso, la investigación es descriptiva acorde con lo expresado por Monje (2011) puesto que pretende “describir de modo sistemático las

características de una población, situación o área de interés” relacionadas con el impacto del diseño curricular en el proceso de construcción de los imaginarios policía-civil, lo que a su vez es la base de la llamada cultura policial.

Se utilizó el método hermenéutico siguiendo el pensamiento de Guardián (2007) ya que facilita la “... comprensión y la interpretación en el modo natural de conocer de los seres humanos...”; descubriendo el significado de los hechos, interpretando planes, diseños, documentos, textos, entre otros; todo lo cual permite entender la singularidad del entorno policial en el que se desarrolla; comprendiendo desde un movimiento cíclico del todo a las partes y de las partes al todo que es la cultura policial, desarrollada en un colectivo específico como son los aspirantes en una escuela de formación.

Acogiendo el pensamiento de Sautu en el sentido que es

necesario conocer cómo funciona el conjunto; los estudios en los cuales se intenta describir o explicar un proceso, donde la generación, emergencia y cambio sean aspectos centrales para la comprensión del tema a investigar; los estudios en los cuales el “lenguaje” sea una parte constitutiva central del objetivo; y los análisis donde la interacción mutua entre actores, la construcción de significados y el contexto en el que actúan forme parte del tema a investigar. Totalidad, tiempo, lenguaje, interacción, interconexión. Son ideas propias de las metodologías cualitativas (2005).

Todos los elementos aportados por los expertos entrevistados como partes de un todo que deben y pueden ser interpretados de forma sistémica que reconoce la mutua influencia entre los diferentes elementos; son un elemento gravitante en este proceso investigativo.

### **3.3 Diseño de Investigación**

La investigación se desarrolló a partir del abordaje de la situación problemática como señala Monje (2011) cumpliendo las cuatro fases: preparatoria, trabajo de campo, analítica e informativa.

En la fase preparatoria se determinó la existencia de un problema que requiere de estudio, que debe incorporar el marco teórico conceptual acorde con el objeto investigado. En la etapa de diseño se definió el esquema que es el mejor para alcanzar mayor eficiencia en el estudio de la situación problemática, que elementos se iban a considerar, quienes serían los expertos informantes; qué método de investigación permitirá develar las incógnitas planteadas; cuáles son las técnicas más adecuadas para abordar las peculiaridades del objeto de estudio.

En lo referente al trabajo de campo se consideraron tres momentos: acceso a la información, recolección de la información productiva de datos y el abandono del campo. La primera etapa se cumplió solicitando permisos, accesos a información e identificando a los expertos e informantes clave, considerando lo expuesto por Monje:

El investigador cualitativo habrá de seguir tomando una serie de decisiones, modificando, cambiando, alterando o rediseñando su trabajo. La duración de las entrevistas, las cuestiones a realizar, el tiempo de dedicación se desarrollará con un carácter flexible a partir de normas básicas sobre las que se da un acuerdo entre los investigadores cualitativos.

Así, se buscó el significado y la perspectiva de los participantes del estudio, las relaciones referidas a la estructura, ocurrencia y distribución de eventos y buscando puntos de tensión, elementos conflictivos o ausencias significativas; todo lo cual pasa a ser parte de la siguiente fase que se relaciona con el análisis de todos estos elementos, la cual se materializa una vez que la investigadora abandonó la recolección de información.

La fase analítica si bien inicia en el trabajo de campo, por su nivel de reflexión posibilita el análisis de la información a través de la reducción de datos, disposición y transformación de los mismos, obtención de los resultados y verificación de las conclusiones.

La última fase permite la presentación por escrito y difusión de los resultados del estudio, observando las formalidades establecidas por la universidad, de tal manera que se garantice. Implica el seguimiento de algunos parámetros formales, impuestos por universidades, facultades y centros de estudio que permitan estandarizar los informes presentados,

garantizando que sea un texto inteligible, con las debidas citas y referencias en que lo sustenten.

### **3.4 Nivel Investigación**

Respecto del nivel de la investigación es explicativa conforme lo refiere Behar pues se pretende la búsqueda de las causas para alcanzar la comprensión de los motivos inherentes a la construcción de los imaginarios policía-civil, explicar los porqués y las condiciones fácticas que los determinan, toda vez que está orientado a la

comprobación de hipótesis causales; esto es, identificación y análisis de las causales (variables independientes) y sus resultados, los que se expresan en hechos verificables (variables dependientes). Los estudios de este tipo implican esfuerzos del investigador y una gran capacidad de análisis, síntesis e interpretación. Asimismo, debe señalar las razones por las cuales el estudio puede considerarse explicativo. Su realización supone el ánimo de contribuir al desarrollo del conocimiento científico (2008).

En el presente caso, los caracteres del nivel de investigación indicado, se encuentran identificados de manera correcta con los propósitos del diseño de investigación, en el sentido de la revisión de la relación entre variables, unas independientes que se identifican con los elementos causales y unas dependientes, que se encuentran determinadas por hechos verificables, lo que termina por el logro de la comprobación de hipótesis dentro de un esquema de metodología cualitativa.

Por tanto, dentro del sistema planteado, se estudia el diseño curricular de la Escuela Superior de Policía "Gral. Alberto Enríquez Gallo" como determinante en el proceso de construcción del imaginario policía-civil como base de la cultura policial en los aspirantes a Subtenientes.

### 3.5 Población y Muestra

Behar define a la muestra “en esencia, un subgrupo de la población... y, desde luego, esperamos que este subgrupo sea un reflejo fiel de la población”, siendo la población el grupo de personas, profesionales, administradores, entre otros; de los procesos de formación que se desarrollan al interior de las escuelas de formación policiales.

En la presente investigación a partir de un análisis curricular se identificaron con precisión todos los elementos teóricos que son parte del diseño del proceso educativo que se desarrolla en la Escuela Superior de Policía “Gral. Alberto Enríquez Gallo” a favor de los aspirantes a servidores policiales directivos; y, en un segundo momento se identificó a los informantes clave que por su conocimiento y experiencia, poseen las credenciales académicas necesarias para aportar con elementos de análisis en relación al problema.

Según Rodríguez, Gil y García (1996) el informante clave es una persona que “...tienen acceso a la información más importante sobre las actividades de una comunidad, grupo o institución...”; para lo cual se recomienda realizar una muestra que por los fines investigativos propuesto debe ser de tipo intencional, puesto que se explora las potenciales relaciones entre los conceptos investigados.

Para la selección de los informantes clave, debe realizarse una muestra, en cuyo caso, a los efectos de la presente investigación “se impone la muestra intencional, donde se prioriza la profundidad acerca de la extensión, y la muestra se reduce en su amplitud numérica” (Martínez, 2004).

La investigación se realizó con el concurso de siete informantes clave, a través de una muestra intencionada, relacionada con los siguientes criterios: expertos con credenciales comprobables en el tema de investigación; que tengan diez o más años de experiencia en la materia; y, que tengan la disponibilidad suficiente para prestar la información que se les requiera. A tal efecto, se presenta los perfiles de estos informantes clave:

**Tabla 8** *Informantes clave.*

<b>Nombre</b>	<b>País</b>	<b>Función</b>
Cnl. Mgs. José Vargas	Ecuador	Director de dependencias educativas policiales, docente, instructor.
Tcnl. Mgs. Roberto Santamaría	Ecuador	Docente, instructor, becario en el Colegio Interamericano de Defensa.
Tcnl. Mgs. Fausto Tapia	Ecuador	Subdirector de la ESP "Gral. Alberto Enríquez Gallo", docente, instructor.
Ph.D. Patricio Rivas	Chile	Doctor Filosofía, diplomático, docente.
Mgs. Claudia Gómez	Colombia	Politóloga, Asesora Despacho Seguridad y Policía de Colombia, docente
Ph.D. Lilian Bobea	EEUU	Doctora Sociología, Gestora "Police Program Concentration. Criminal Justice"
Ph.D. Johanna Espín	Ecuador	Doctora en Sociología y Criminología, docente, capacitadora.

*Nota:* La tabla representa el listado de los informantes clave con su país de origen y la función que desempeñan.

Los informantes clave han sido seleccionados de acuerdo con su relación con la institución sea como servidores policiales o como servidores civiles, conjuntamente con sus conocimientos, formación profesional, experiencia en el ámbito educativo policial; y, su relación con los procesos educativos policiales, no solo en Ecuador, sino también en la región.

Se han considerado desde la visión emic<sup>5</sup> a tres informantes de la Policía Nacional del Ecuador quienes se encuentran en servicio activo con más de 25 años de experiencia, resaltando la presencia del señor Teniente Coronel de Policía de E.M. Fausto Tapia quien es el Subdirector de la Escuela Superior de Policía y responsable de todos los procesos académicos.

<sup>5</sup> La cultura puede ser analizada desde la perspectiva de los propios integrantes del grupo o desde la visión de los observadores externos. Se conoce como modelo emic cuando "los observadores emplean conceptos y distinciones que son significativos y apropiados para los participantes" desde su visión del mundo como un integrante por tanto con la capacidad de asumir esos valores y conceptos como propios; se habla de un modelo etic cuando se trata de comprender dicha cultura desde una visión externa, susceptible de incorporar elementos teóricos para posibilitar su comprensión (Harris, 2020).

Los otros informantes son servidores policiales directivos que han sido parte del sistema educativo policial y que conocen ampliamente de estos procesos.

En el caso de los informantes civiles que representan la visión étic, se han considerado expertos no sólo en el ámbito de la seguridad ciudadana, sino también su vinculación con programas educativos policiales; por tanto, con profundo conocimiento sobre el desarrollo de los mismos, toda vez que su experiencia es de al menos dos décadas.

Son gestores y docentes de programas especializados que se ejecutan en los cuerpos policiales en el Ecuador, Colombia, Estados Unidos y México; conjuntamente con el desarrollo de asesoría tanto a nivel de los gobiernos centrales como locales. Su aporte sin dudarlo es profundo para el tema de investigación propuesto.

### **3.6 Técnicas de Recolección de datos**

#### **3.6.1 Técnica e instrumento**

Bajo el enfoque propuesto la técnica que se utilizó fue la entrevista en profundidad para la recolección de la información, la misma que de acuerdo a Martínez "... adopta la forma de un diálogo coloquial o entrevista semiestructurada, complementada con algunas otras técnicas..."; concitando la reflexión e intervención del informante clave, a partir de preguntas generales abiertas y organizadas por cuatro subtemas relacionados con el objeto de estudio que se aborda.

- 1) Cultura y sus elementos.
- 2) Cultura policial y sus elementos.
- 3) Relación cultura policial con el diseño curricular en los procesos de formación.
- 4) Impacto de las vivencias de la cultura policial en la formación de la personalidad de los aspirantes.

Finalizando con reflexiones en relación a estos procesos y sugerencias de mejoramiento para la formación policial.

Se utiliza este tipo de preguntas en razón que se desea obtener información de carácter textual, opiniones, explicaciones, valoraciones, en relación al tema de investigación; por tanto, variarán en función del experto tanto la extensión como la profundidad. Es una información que permitirá enriquecer a la investigación toda vez que aporta desde la vivencia personal, puntos de vista debidamente fundamentados.

### **3.6.2 Confiabilidad y validez**

Acorde con los planteamientos de Martínez, la confiabilidad desde el enfoque cualitativo difiere del enfoque cuantitativo; y, se relaciona con el nivel de concordancia interpretativa entre los diferentes informantes clave. Puede ser externa o interna: "...hay confiabilidad externa cuando investigadores independientes, al estudiar una realidad en tiempos o situaciones diferentes, llegan a los mismos resultados; hay confiabilidad interna cuando varios observadores, al estudiar la misma realidad, concuerdan en sus conclusiones"; lo que determinó la utilización de dos estrategias:

- Para la confiabilidad interna: se confirma la objetividad de las notas de campo y se usan categorías descriptivas de bajo nivel de inferencia, para lo cual se utilizaron categorías de la mayor simplicidad posible, usando la caracterización que se deriva de manera directa del discurso de los expertos, considerando, de igual manera, los puntos confluyentes entre los mismos
- Para la confiabilidad externa: se describe el contexto en el cual se recaba la información, desde el punto de vista físico, social y de relaciones interpersonales, proporcionando información confiable. Para esto, se identificó a los expertos, a partir de su experiencia y formación en el ámbito educativo, con la finalidad de comprobar la solidez argumentativa de sus afirmaciones.

En lo referente a la validez interna considerada como "...el grado o nivel en que los resultados de la investigación reflejan una imagen clara y representativa de una realidad"; y, la validez externa relacionada con establecer si las conclusiones de la investigación son aplicables a grupos de similares características.

A partir de la contrastación sobre la información entregada por los expertos, en conjunto con el análisis de documentos, se puede establecer un importante nivel de validez, con el apoyo del procedimiento de la triangulación, que permite comprobar las mutuas relaciones entre lo afirmado por los expertos, determinando los puntos comunes y complementarios, con lo observado en el diseño curricular.

### **3.7 Técnicas de análisis de datos**

Para el análisis de los datos compilados en la fase de campo, Martínez propone diferentes momentos interpretativos como son la categorización, la estructuración y la contrastación.

- La categorización implicó una organización de las partes del fenómeno, en relación con el todo, sobre la base de lo afirmado, con lo que se establecen los conceptos relevantes de manera coincidente y complementaria, respecto de todos los expertos, para lo cual se divide los discursos en unidades temáticas, es decir, párrafos o grupos de párrafos que comparten elementos conceptuales o una idea central, identificando las categorías que representan las ideas principales que caracterizan a cada una de ellas.
- La estructuración que implica una organización de estas categorías de acuerdo con los objetivos propuestos por la investigación, estableciendo un orden lógico que permita integrar la visión de los informantes y los referentes teóricos propuestos.
- La contrastación a partir de la triangulación de datos obtenidos en diferentes fuentes (información y expertos), lo que posibilita confrontar y corroborar diversas formas de entender el problema y sus implicaciones, con lo cual se logra la estructuración final de los datos de una forma en que se avance en la comprensión del objeto investigado.

### **3.8 Técnicas de resolución de preguntas significativas**

La resolución de preguntas significativas en investigación cualitativa, es el resultado de la inducción analítica, en la cual, de acuerdo con lo afirmado por Borobia (2004):

se examinan los datos en busca de categorías de fenómenos y de relaciones entre ellas. A tal fin, se desarrollan hipótesis de trabajo a partir de los casos iniciales, que posteriormente van siendo modificadas con la aparición de casos nuevos. (...) La inducción analítica combina aspectos de otras dos estrategias: a) la estrategia que codifica los datos y luego los analiza para testear provisionalmente una hipótesis, y b) la estrategia que redefine y reintegra nociones teóricas, a medida que inspecciona datos en busca de nuevas propiedades de sus categorías, como lo hace el muestreo teórico.

A la luz de todo lo expuesto en este abordaje teórico, se propone como pregunta significativa a ser resuelta en la investigación es:

**El diseño curricular del proceso de formación de los Subtenientes de Policía en la Escuela Superior “Gral. Alberto Enríquez Gallo” permite la transmisión de la cultura policial.**

## Capítulo IV

### Análisis de Resultados

El análisis de los resultados a partir tanto de la revisión teórica como de los elementos abordados en la metodología, se lo realizará considerando los siguientes elementos:

- 1) El diseño curricular del proceso de formación de los Subtenientes en la Escuela Superior de Policía “Gral. Alberto Enríquez Gallo” para lo cual se utilizarán las categorías teóricas revisadas a lo largo de la investigación.
- 2) Las entrevistas a los expertos, de acuerdo con el diseño de investigación (emic-etic), en el área de investigación propuesta y de acuerdo con su experiencia profesional, en función de los subtemas propuestos con la finalidad de establecer los elementos fundamentales de cada una de sus intervenciones.

Se aplicará la técnica de la triangulación, contrastando los resultados que se obtengan con los elementos teóricos abordados, generando un nuevo conocimiento.

#### 4.1 Análisis diseño curricular

El diseño curricular es la materialización de una serie de elementos que son parte de una propuesta más amplia, anclada a las expectativas sociales en relación a la Policía Nacional del Ecuador; y, dentro de la organización, de los servidores policiales directivos que son quienes en el tiempo asumen el mando de la misma.

##### 4.1.1 Currículum policial

Partiendo desde la concepción de currículum que lo considera como una propuesta de tipo educativo que se construye para satisfacer las necesidades de la sociedad, en este caso en el ámbito de la seguridad ciudadana; la Escuela Superior de Policía “Gral. Alberto Enríquez Gallo” cuenta con esa propuesta la misma que integra diferentes elementos doctrinarios, teóricos y

operativos que le permiten desarrollar los procesos de formación de los servidores policiales directivos; los que se van ajustando de manera progresiva y en función de las diferentes demandas sociales que pueden surgir.

El actual diseño curricular se encuentra vigente a partir del año 2018, correspondiendo acorde con la normativa de educación superior del Ecuador, realizar un proceso de rediseño en el año 2024.

Producto de la pandemia, este centro de formación policial desarrolló sus actividades bajo la modalidad en línea de acuerdo a las disposiciones del Consejo de Educación Superior, durante el período marzo 2020 a agosto 2021; es decir, 3 semestres lo que impactó en todo el proceso educativo.

Conforme a las disposiciones legales vigentes, la dirección de la escuela tiene las atribuciones legales para proponer los ajustes respectivos en la gestión académica policial para garantizar la formación en principios y valores de la doctrina policial, los cuales son los máximos exponentes de la cultura policial, conjuntamente con los principios; y, alcanzar la aprobación de las respectivas instancias.

Desde el ámbito de la normativa se provee los elementos legales que permiten la formalización de las intenciones, adaptaciones y acciones que se deben implementar para las medidas que correspondan para garantizar que se forme a los aspirantes conforme la doctrina policial. El Reglamento de Disciplina para los Centros de Formación Policial, regula las interacciones no solo entre los alumnos, sino también en relación a los directivos que representan el principio de jerarquía, autoridad y antigüedad, al interior de la escuela; estableciéndose en función del cumplimiento o no de dichas disposiciones las sanciones en caso de incumplirlas; y, los incentivos en caso que se deba reconocer un hecho o conducta que se considere relevante.

El Reglamento de Formación Policial y Académica define con precisión los elementos que deben ser considerados en el diseño curricular, los cuales en todas sus partes están anclados a

la doctrina policial, por ende, a la cultura policial; trazando de esta manera las actividades que deben cumplir los llamados sujetos sociales: de determinación, de estructuración formal y de desarrollo curricular propuestos por Alicia De Alba; y, que se evidencian de manera clara en las disposiciones constantes en el artículo 28 que define los componentes: 1) Formación Profesional Policial; 2) Educación Física; y, 3) Disciplina; bajo la responsabilidad del nivel directivo e instructores.

Es interesante resaltar que dichos lineamientos, se han socializado a las diferentes instituciones de educación superior que han participado a partir del año de 1.993, manteniendo el direccionamiento policial tanto para las carreras que se han implementado, como para la ejecución al interior de las aulas. Estas relaciones han sido altamente positivas toda vez que permiten la incorporación de visiones civiles a los procesos formativos de los futuros oficiales.

De igual manera en el proceso de formación policial en las asignaturas que son parte de este eje, todas transversalizan la doctrina policial con sus componentes: históricos, símbolos patrios, principios, valores y uniformes; permitiéndoles mantener las raíces históricas de su cultura, tal y como se señaló en puntos anteriores.

#### **4.1.2 Diseño curricular**

El diseño curricular de formación para el Subteniente de Policía de la Escuela Superior “Gral. Alberto Enríquez Gallo” parte de la propuesta de un perfil de ingreso sobre las características que debe tener el bachiller civil para ingresar; y, un perfil de egreso que establece los conocimientos, competencias y habilidades que se espera los alumnos las desarrollen a lo largo de los cuatro (4) años de formación que se desarrollan al interior de sus aulas.

### **Planos curriculares**

Alicia De Alba propone que el diseño curricular integra diferentes elementos en dos planos: el estructural-formal y el procesal práctico, los cuales permiten que la propuesta educativa que se presenta a la sociedad, se encuentre dirigida a la satisfacción de sus necesidades.

Así, el diseño curricular correspondiente al eje policial para la formación de los servidores policiales directivos parte de un diagnóstico que incorpora un análisis social, económico, político, cultural y ecológico de la sociedad ecuatoriana; y, el impacto de la problemática de la seguridad ciudadana en esos ámbitos; elementos que son gravitantes si se considera que la naturaleza de la Policía Nacional es precisamente la seguridad ciudadana en el Ecuador.

De igual manera se incorpora un análisis en relación a la población y el impacto que en ella han tenido los diferentes problemas sea por delincuencia o los hechos violentos; contextualizando de esta forma las necesidades a las que se debe enfrentar y las expectativas que existen de la sociedad en relación a los servidores policiales.

Se establece igualmente un campo de conocimiento con sus respectivas áreas, las que se incluyen dependiendo de la asignatura bien sea en el eje policial o en el eje académico; señalando que los contenidos policiales se desarrollan durante 2 horas todos los días, independientemente de las asignaturas del eje académico.

El diseño curricular contempla el cumplimiento de fases en las cuales la de:

- 1) Adaptación se encuentra a cargo exclusivo de los instructores policiales, quienes básicamente trabajan sobre el conocimiento de la vida policial al interior de la Escuela Superior, lo que incluye conocimiento de doctrina policial con todos sus contenido, la misma que básicamente incorpora todos los elementos culturales policiales. Es el primer acercamiento con la vida institucional.
- 2) Formación profesional la que es desarrollada actualmente por la Universidad Central del Ecuador y que otorga un título de pregrado: licenciatura en Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana, programa académico que igualmente y conforme a las disposiciones del Consejo

de Educación Superior, debe integrar también los planos estructural-formal y procesal práctico, desarrollando sus diferentes elementos; de tal manera que el programa se encuentre dirigido a contribuir a los problemas en el ámbito de la seguridad ciudadana.

3) Cursos básicos tácticos y de inteligencia que son de responsabilidad de diferentes unidades policiales que ejecutan el entrenamiento operativo de los alumnos, previo a su egreso como profesionales.

Es decir que el diseño desde lo procesal práctico, integra los tres diferentes instancias que lo desarrollan, por una parte, los instructores de la propia escuela; por otra parte, los docentes de la Universidad Central; y, finalmente los instructores de unidades tácticas especializadas. Se pretendería bajo este esquema desarrollar una formación integral que permita incorporar también diferentes visiones en relación al ejercicio mismo de la función de policía por parte del Estado.

El diseño curricular conjuntamente con la estructura de la malla se ejecuta a partir de los dos ejes.

### **Eje Policial**

En el Eje Policial trabajan en unidades claramente definidas que varían en complejidad, en función del semestre en el que el alumno se encuentre. Así, se trabaja: 1) Instrucción; 2) Mando y Liderazgo; 3) Instrucción Táctica; 4) Armas y Tiro; 5) Defensa Táctica Policial; 6) Visita pedagógica; y, 7) Curso Policial.

La finalidad es preparar a los alumnos en las funciones que cumple un policía desde lo cotidiano, respuesta a crisis y defensa interna, con una revisión permanente que acorde con Margarita Pansza se podría asumir como las prácticas decadentes, dominantes y emergentes; todo lo cual se encuentra materializado en el perfil de egreso.

Si se asume que la cultura en los términos propuestos por Foucault y profundizados por Suárez, en la escuela se evidencia diferentes tipos de lenguajes que se manifiestan y

transmiten a través de formas, rituales y tradiciones. En cada uno de los semestres, se dictan contenidos puntuales los que sumados a la vivencia cotidiana, permiten que emerja este proceso de inmersión de los estudiantes hasta lograr una identificación plena con la institución a la cual van a pertenecer.

Se puede establecer en este eje los contenidos que posibilitan esta inmersión:

- a) I Semestre: la subordinación, el mando del oficial, las definiciones, historia, conceptos generales, roles y etiqueta y protocolo.
- b) II Semestre: heráldica y simbología policial, elementos del mando, paradigma antiguo, visita escuela y manejo de imagen.
- c) III Semestre: elementos del mando, origen y características del mando, el modelo y visita escuela.
- d) IV Semestre: instrucción de protocolo y ceremonial, los elementos del poder.
- e) V Semestre: códigos de comunicación policial, el mando orgánico y el entorno.
- f) VI Semestre: procedimientos del mando, la elección.
- g) VII Semestre: represión y resultados.

Se debe recalcar que de manera permanente se preparan en instrucción para desfiles, los cuales materializan todas las tradiciones históricas, doctrinarias y operativas de la función policial. Los cadetes cumplen además actividades propias de su función al interior como son: guardia, retén, imaginaria, entre otras; todo lo cual permite interiorizar la cultura policial desarrollando un fuerte sentido de pertenencia tanto al interior de la promoción, como a la escuela superior y a la institución, que es una de las características que se mantienen aun cuando en el tiempo y una vez que cumplan sus años de servicio se desvinculen. El espíritu de cuerpo de trabajar de manera conjunta perdura a través de los años.

## Eje Académico

Son prácticamente tres décadas de la inclusión de una institución de educación superior en la escuela superior, siendo interesante resaltar que de las cuatro instituciones que han participado las dos primeras fueron privadas y las dos últimas públicas. Conforme la normativa de la educación superior ecuatoriana, cada uno de los programas implementados deben ser aprobados por el Consejo de Educación Superior (CES) para lo cual cada institución de educación superior debe presentar su diseño curricular materializado en el programa de carrera para su aprobación.

Actualmente el programa de tercer nivel que se desarrolla es la licenciatura en “Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana” a través de un convenio en virtud del cual obtendrán esta titulación de tercer nivel a la fecha que se gradúen como Subtenientes.

Las competencias que desarrolla este programa son en las áreas de: leyes, seguridad ciudadana, administración policial, servicios, tecnologías e investigación; señalando de manera particular doctrina institucional que a la luz de lo expuesto por Foucault sería una de las fuentes de transmisión de la cultura institucional.

Desagregada la malla curricular se determina:

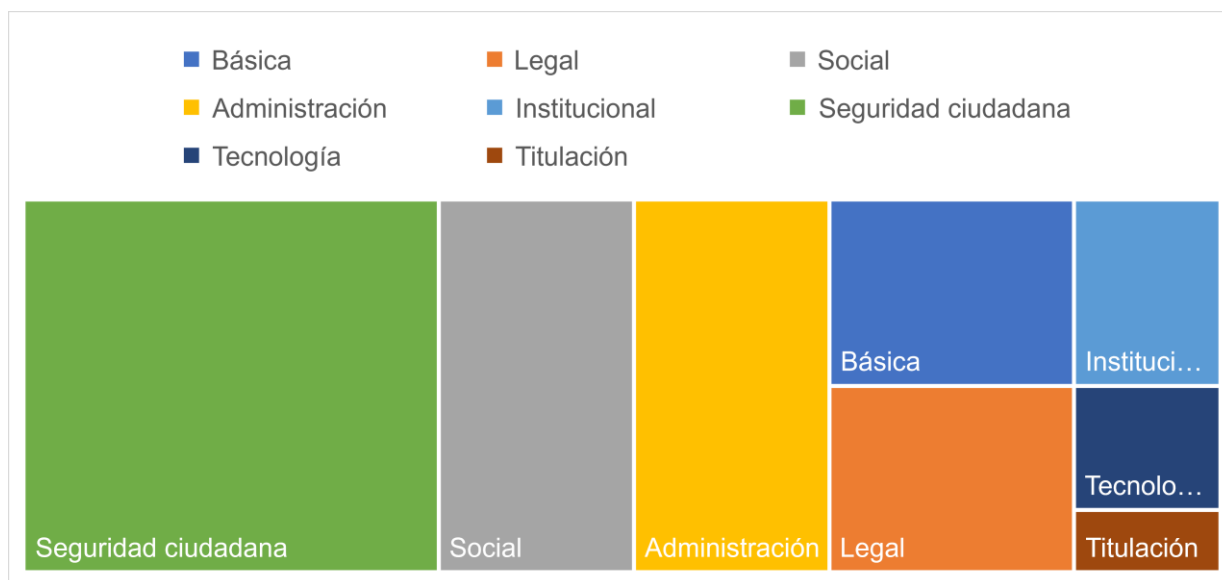
**Tabla 9** *Distribución de las asignaturas conforme áreas de estudio.*

Área	No.	%
Básica	5	10%
Legal	5	10%
Social	8	16%
Administración	8	16%
Institucional	3	6%
Seguridad ciudadana	17	35%
Tecnología	2	4%
Titulación	1	2%
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>100%</b>

*Nota:* La tabla representa las asignaturas de la Licenciatura “Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana” por áreas.

Representadas de manera gráfica se puede visualizar que existen diferencias muy importantes en relación al peso de cada área en la malla curricular:

**Figura 5** Distribución gráfica de las asignaturas del eje académico.



*Nota:* La figura representa las asignaturas de la Licenciatura “Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana” por áreas.

Desglosadas las áreas y asignaturas en esta malla, se determina:

1. Básica: Comunicación oral y escrita, Realidad nacional, Relaciones humanas, Docencia policial, Primeros Auxilios.
2. Legal: Leyes y Reglamentos Policiales, Introducción al Derecho, Derecho Constitucional, COIP I, COIP II.
3. Social: Sociología, Introducción a los Derechos Humanos, Psicología, Derechos Humanos aplicados a la función policial, Psicología aplicada a la función policial, Criminología, Mediación de conflictos, Antropología social y cultural.

4. Administración: Estadística descriptiva, Administración aplicada a la función policial, Estadística aplicada a la función policial, Modelo de gestión policial, Administración logística, Administración del talento humano, Gestión estratégica comunicacional, Proyectos,
5. Institucionales: Ética Policial, Liderazgo aplicado a la función policial, Historia y doctrina policial.
6. Seguridad ciudadana: Seguridad ciudadana, Procedimientos policiales I, Policía Comunitaria I, Procedimientos Policiales II, Policía Comunitaria II, Seguridad I, Planificación operativa policial, Procedimientos policiales violencia de género, Procedimientos policiales antinarcóticos, Seguridad II, Metodología de la investigación criminal, Criminalística I, Policía Judicial, Criminalística II, Gestión para la prevención del delito, Inteligencia policial, Manejo de crisis.
7. Tecnología: Tecnología de la gestión policial I, Tecnología de la gestión policial II.
8. Titulación: Metodología de la investigación científica, Vinculación con la sociedad, Trabajo de Titulación.

Sobresale que muchas de las asignaturas se encuentran direccionadas al ámbito, a la función policial, adscribiéndolas de esta manera a una visión institucional, como por ejemplo Docencia Policial, como que existe una diferenciación en relación a las funciones que debe cumplir un docente.

Se establece que la gran cantidad de asignaturas se encuentran vinculadas de manera directa con el ámbito de la seguridad, muchas de las cuales hacen referencia con procedimientos y los subsistemas de la Policía Nacional.

El segundo grupo se encuentra conformado por asignaturas del área social y administración, resaltando Sociología, Derechos Humanos, Psicología, Criminología, Mediación de conflictos, Antropología social y cultural; permitiendo que por una parte el alumno profundice en la comprensión de lo social, la defensa de los derechos y la administración de la institución.

El siguiente grupo lo conforma el área legal y básica que permiten un conocimiento general de áreas que contribuyen al desarrollo de las funciones, conjuntamente con la normativa que debe ser observada.

El área de la tecnología le da el soporte tanto a las actividades académicas como a la función policial.

Finalmente, los procesos de titulación conforme a la normativa vigente demanda del desarrollo previo de prácticas preprofesionales.

Es decir que la malla curricular básicamente tiene un enfoque policial, lo que al ser dictada por servidores policiales en servicio pasivo afianza con mayor fuerza toda la doctrina institucional y junto con ella los valores y las tradiciones policiales.

De igual manera, los docentes, aunque se encuentren en servicio pasivo ostentan una jerarquía a la cual deben subordinarse más allá de la relación docente-alumno; difícilmente en este contexto se podrá realizar al interior de las aulas un análisis crítico de diferentes elementos; y, en la contrapartida se evidencia que posiblemente se están perpetuando todos los enfoques explícitos e implícitos de la cultura policial.

#### **4.2 Análisis de las entrevistas**

Realizadas las entrevistas a los expertos, de acuerdo con el diseño de investigación propuesto que consideró cuatro preguntas abiertas referentes a cultura, cultura policial, diseño curricular e impacto en la personalidad, para finalizar con reflexiones y sugerencias; se profundizó con cada uno de ellos y acorde con su función, sobre dichas unidades conceptuales y discursivas, con la finalidad de establecer los elementos fundamentales de cada una de estas entrevistas para a partir de la técnica de triangulación contrastar lo expresado por cada uno de ellos con los elementos teóricos revisados, dando paso de esta manera a la construcción de un nuevo conocimiento en el que se ha integrado la teoría con la experiencia fáctica.

Así, se revisan los elementos fundamentales de cada una de las entrevistas realizadas a los informantes clave, a los fines de presentar las categorías fundamentales que pueden derivarse de su visión de la situación problemática.

#### **4.2.1 Servidores policiales directivos (emic)**

Se analizará acorde con el grado jerárquico de los Oficiales al interior de la Policía Nacional del Ecuador.

#### **Coronel de Policía de E.M. Mgs. José Vargas Alzamora**

Actualmente en el grado de coronel es uno de los oficiales de más alta graduación, con 32 años de servicio en la Policía Nacional. Su formación académica es en el ámbito de seguridad pública, educación física, administración y defensa.

Su trayectoria profesional le ha vinculado como docente e instructor en diferentes dependencias educativas tanto a nivel nacional como internacional. Una de sus funciones más relevantes ser director de la Academia de Estudios Estratégicos que es la dependencia responsable de los cursos de ascenso de los Oficiales y Director de la Policía Comunitaria en la que se encuentra impulsando nuevas estrategias de trabajo de vinculación con la comunidad.

**Tabla 10** Respuestas del Coronel de Policía de E.M. José Vargas (2022)

<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
<b>¿Cómo definiría a la cultura y cuáles son los elementos que la conforman?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La cultura es un conjunto de valores, creencias, conocimientos, costumbres, prácticas y modos de vida que se aprenden en la familia, en el sistema educativo y en las variadas instancias de la sociedad en la cual se desenvuelve una persona.</li> <li>• Existen distintas culturas en el mundo, e incluso al interior de una misma sociedad.</li> <li>• No todos los sujetos reproducen del mismo modo, todos los elementos de su cultura, puesto que hay diferencias sociales y los individuos no crecen en los mismos entornos y están expuestos a particulares influencias, experiencias e información.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si bien en el marco de una cultura, una persona comparte con otros los mismos referentes sociales, a esto se añaden aspectos que configuran su identidad personal, de acuerdo a su personalidad y vivencias específicas.</li> <li>• Los elementos que conforman una cultura son lo que se ha mencionado: valores, creencias, conocimientos, costumbres y prácticas. La cultura abarca tanto elementos simbólicos e ideales, como materiales.</li> <li>• La cultura es una construcción dinámica y permanente en virtud del proceso creativo y adaptativo del sujeto a su entorno.</li> </ul>
<p><b>Se puede hablar de una cultura policial? Qué elementos destacan?</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si se puede hablar de una cultura policial puesto que el policía actúa de acuerdo a valores, creencias, conocimientos, costumbres y prácticas que le han sido inculcados en su proceso de formación, de acuerdo a los principios, objetivos y alcances de la carrera policial, en sus diferentes grados.</li> <li>• Los elementos que destacan en la cultura policial son:</li> <li>• valores que guían el proceder/actuar del policía (por ejemplo: la honestidad)</li> <li>• compromiso con la ética y objetivos institucionales</li> <li>• conocimientos especializados que aplica en su desempeño</li> <li>• comprensión y entendimiento de su rol en la sociedad</li> </ul>
<p><b>Desde lo académico, ¿cómo se relaciona la cultura policial con el diseño curricular en los procesos de formación?</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El diseño curricular responde a los objetivos que persigue el proceso formativo en virtud de las necesidades existentes/diagnosticadas.</li> <li>• De acuerdo a los objetivos que se busca alcanzar, se hace una selección de contenidos y enfoques que se proporcionan en el pensum académico o plan de estudios.</li> <li>• Lo académico tiene estrecha relación con la cultura policial, puesto que la cultura policial es el resultado del proceso de aprendizaje planificado y alcanzado.</li> </ul>
<p><b>¿Cómo impacta el diseño curricular policial en la formación de la personalidad de los aspirantes?</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todo aspirante viene de un entorno social determinado, es portador de una cultura que delinea previamente su forma de sentir, pensar, hablar y actuar.</li> <li>• El proceso de aprendizaje es permanente y constante a lo largo de la vida, de ahí que el diseño curricular policial si puede influir en la personalidad de los aspirantes al ofrecerles la oportunidad de acceder a nuevos valores, conocimientos y prácticas en el proceso formativo.</li> <li>• Resulta clave la selección de los contenidos y enfoques que se proporcionen a fin de lograr los objetivos propuestos en el currículo.</li> <li>• Es esencial el proceso de selección de los aspirantes que tengan personalidades en donde cale la formación policial.</li> </ul>
<p><b>¿Qué sugerencias se podrían realizar para mejorar este proceso?</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener claridad sobre el perfil de egreso según el cual se configura el plan de estudios.</li> <li>• Contar con docentes adecuadamente capacitados.</li> <li>• Evaluar la cabal integración por parte del policía, del contenido del currículo diseñado, según su grado.</li> <li>• Implementar procesos de selección y evaluación rigurosos al ingreso y a lo largo en la carrera policial.</li> <li>• Establecer con claridad los rasgos y cualidades que configuran la personalidad de los aspirantes para que sean afines con la vocación policial y los objetivos institucionales, de manera que no ingresen a la policía personas que buscan escalar socialmente o adquirir poder y beneficios personales, por medios ilícitos.</li> <li>• Es fundamental que en el proceso de evaluación a lo largo de la carrera se lleven a cabo depuraciones constantes para que la Policía sea sinónimo de confianza, apoyo ciudadano y servicio.</li> </ul>

- 
- La carrera policial es una carrera de servicio incompatible con la burocratización en su desempeño
- 

*Nota:* La tabla presenta las respuestas más relevantes.

### **Teniente Coronel de Policía de E.M. Mgs. Roberto Santamaría**

Es un profesional que cuenta con estudios en la Universidad de Loja, FLACSO, Universidad de Chile; Maestría en Seguridad Ciudadana, los que ha desarrollado a lo largo de los 28 años de experiencia en la institución policial de los cuales ha participado en el netamente operativa de unidades tácticas y posterior se ha vinculado con otras unidades entre las que se incluye las de tipo educativo, en el ámbito de la planificación, docente e instructor, tanto a nivel institucional como en la Army University de Georgia como profesor de derechos humanos y de gestión de intervención táctica tanto a soldados estadounidenses como latinoamericanos.

**Tabla 11** Respuestas del Teniente Coronel de Policía de E.M. Roberto Santamaría (2023)

<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
<b>¿Cómo definiría a la cultura y cuáles son los elementos que la conforman?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Veena Das y Deborah Poole definen que en una sociedad los grupos se van uniendo, creando culturas que los diferencian entre sí.</li> <li>• La cultura no solo se desarrolla en base al trabajo.</li> <li>• A las sociedades se les dificulta objetivar el problema y tienden a buscar culpables.</li> <li>• La cultura es simbólica.</li> </ul>
<b>Se puede hablar de una cultura policial? Qué elementos destacan?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Policía Nacional es una cultura, una sociedad cerrada que no permite que ingrese del exterior.</li> <li>• Se van uniendo en base a valores, pero no excluye la posibilidad que se unan para delinquir.</li> <li>• Existe lo explícito y lo implícito, este último relacionado con las limitaciones en la vida diaria y como se vive.</li> <li>• Los Policías deben cambiar como resultado de su inmersión en un sector que si es violento le obliga a cambiar; en esos casos la cultura policial le puede inducir a ser violento.</li> <li>• Se desarrolla sobre la base del trabajo y en base a los grados policiales.</li> <li>• Internamente los policías se alinean a grupo.</li> <li>• La ruptura del tejido social afecta a la policía que es su reflejo.</li> <li>• El simbolismo es importante y determina que se busque ser diferente a los demás, lo que conlleva competencia y celos profesionales.</li> <li>• Lo que busca la sociedad influye en la cultura policial.</li> </ul>

---

<b>Desde lo académico, ¿cómo se relaciona la cultura policial con el diseño curricular en los procesos de formación?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las etapas de formación deberían ser diferentes, está en detrimento la de los Policías que se forman en diferentes escuelas y que no es como en el caso de los Oficiales que lo hacen en casi 4 años.</li> <li>• Hoy por presión social, se forman en 6 meses tiempo en el que adoptan una identidad.</li> <li>• Posteriormente son leales a sus unidades.</li> <li>• Los tiempos de formación no son los más adecuados y están los contenidos desconectados de los nuevos delitos.</li> <li>• Debería garantizar que el policía está preparado para hacer el trabajo que debe realizar.</li> <li>• Es demasiada la cantidad de asignaturas y al comparar con WHINSEC es atomizado puesto que allí se dan 6 meses de doctrina y básicamente con el método experiencial y estudios de caso.</li> </ul>
<b>¿Cómo impacta el diseño curricular policial en la formación de la personalidad de los aspirantes?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al permitir la creación de lealtades, se puede dar paso a lealtades personales sobre las institucionales.</li> <li>• Aprender que se pueden cometer errores pero que básicamente conozcan lo que tienen que hacer.</li> <li>• Entender que la sociedad pone presión sobre el policía, incluso actualmente se les ovaciona frente a ciertos operativos lo que coloca presión.</li> <li>• Desde lo implícito al momento de aplicar la fuerza no está escrito el número de balazos que se podría disparar y de acuerdo a la presión social eso puede modificar.</li> </ul>
<b>¿Qué sugerencias se podrían realizar para mejorar este proceso?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se debe incorporar lo experiencial sobre lo generalista, no partir del conocimiento amplio.</li> <li>• Cuando salen a la calle se enfrentan con una realidad totalmente diferente para la que se les preparó.</li> <li>• Se debe enfatizar la preocupación de las personas sobre las cosas.</li> <li>• Es necesario impulsar la formación de líderes que permanezcan junto a su personal, preocupándose todo el tiempo de ellos.</li> <li>• Se debe enfatizar la prevención en salud mental.</li> <li>• Debe dimensionarse que actualmente el país está en guerra.</li> <li>• Perfilar problemas de salud mental.</li> <li>• Innovar enfatizando la gestión de la calidad.</li> </ul>

*Nota:* La tabla presenta las respuestas más relevantes.

### **Teniente Coronel de Policía de E.M. Mgs. Fausto Tapia**

Profesional con 25 años en la Policía, cuenta con formación en jurisprudencia, contratación pública, seguridad ciudadana, entre otras. Se ha desempeñado como docente y como instructor en las diferentes escuelas policiales; igualmente fue parte de una consultoría para direccionar el sistema educativo policial e impulsar la profesionalización de los servidores policiales.

Actualmente es el Subdirector de la Escuela Superior "Gral. Alberto Enríquez Gallo" con la responsabilidad de todas las actividades académicas que se desarrollan en el proceso de formación de los Subtenientes.

**Tabla 12** Respuestas del Teniente Coronel de Policía de E.M. Fausto Tapia (2023)

<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
<b>¿Cómo definiría a la cultura y cuáles son los elementos que la conforman?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es un grupo que comparte valores, los cuales son la más importante manifestación de la cultura de una sociedad.</li> <li>• Existen diferentes verbalizaciones, ritos, costumbres que permiten consolidar la cultura.</li> </ul>
<b>Se puede hablar de una cultura policial? Qué elementos destacan?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La cultura policial se estructura sobre valores, siendo uno de los más importantes la integridad, la misma que es fortalecida por todo el personal.</li> <li>• Los valores propios de la cultura se transmiten en todo momento como es el caso de la reunión inicia en la que se explicó en primera instancia los significados de integridad, disciplina y lealtad.</li> <li>• Las explicaciones son detalladas y profundas para vincular con los símbolos de la cultura policial: uniforme, parches, etc.</li> <li>• La cultura policial es sinónimo de: respeto, lealtad, honestidad.</li> <li>• Todos los simbolismos y valores se reflejan en la vivencia de ritos, vivadas, costumbres, verbalizaciones, lo que permite consolidar la cultura.</li> <li>• Un elemento esencial es predicar con el ejemplo.</li> </ul>
<b>Desde lo académico, ¿cómo se relaciona la cultura policial con el diseño curricular en los procesos de formación?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El modelo de la Escuela Superior es híbrido: 1 eje policial que es responsabilidad institucional y 1 eje académico que es responsabilidad de la Universidad Central del Ecuador cuya planta docente acoge a un grupo de servidores policiales en servicio pasivo.</li> <li>• El eje policial es la razón de ser y se desarrollan actividades todos los días.</li> <li>• En 1 año: vivencia de todos los elementos de la cultura policial: disciplina, distribución de actividades, respeto a la autoridad, uniformes.</li> <li>• En 2 año: énfasis en valores, rutinas policiales, fortalecimiento de la doctrina e incentivar el amor a la institución.</li> <li>• Se armonizan las actividades con la Universidad Central a través de reuniones de coordinación para tratar los asuntos referentes a asignaturas, contenidos, docentes, etc.</li> <li>• Actualmente se está trabajando en el rediseño curricular para mejorar el diseño curricular, evaluando a los graduados de tal manera que se pueda conocer su desempeño.</li> </ul>
<b>¿Cómo impacta el diseño curricular policial en la formación de la personalidad de los aspirantes?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A partir del ejemplo que es vital en el proceso de formación, para lo cual se seleccionan los mejores servidores policiales para que sean instructores y docentes.</li> <li>• Se resalta permanentemente el orgullo de ser Cadete y parte de la Policía Nacional.</li> <li>• Se les imbuje de la cultura institucional materializada en el himno, juramento, campo de ceremonias, lemas; todo dirigido a consolidar el sentido de pertenencia a la institución.</li> </ul>
<b>¿Qué sugerencias se podrían realizar para mejorar este proceso?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Materializar el rediseño para lo cual se está considerando la participación del mayor número de personas incluyendo personal en servicio pasivo, Generales, de la academia, de la comunidad.</li> <li>• Consolidar los valores propios de la cultura policial, el respeto a la Constitución y el servicio a la comunidad.</li> <li>• La construcción del nuevo perfil será una creación compartida que legitima más la función de los servidores policiales.</li> </ul>

*Nota:* La tabla presenta las respuestas más relevantes.

#### **4.2.1.1 Análisis resultados**

Una vez realizadas las entrevistas, el procesamiento de los datos recabados se lo realizó a partir de un análisis cualitativo utilizando la categorización, triangulación y contrastación de las respuestas, acorde con los ejes temáticos propuestos. Se realiza a este grupo toda vez que se establece que estas respuestas al ser dadas por miembros expertos de la Policía Nacional, visibilizan realmente todos los elementos de la cultura policial, muchos de los cuales son producto del propio reproducciónismo del cual ellos son parte desde su ingreso.

#### **Pregunta 1 Cultura y elementos**

Existe una definición clara en relación a que se considera a la cultura como un conjunto de valores, que implican no solo conocimientos, sino también modos de vida, lo que involucra no solo a la familia, sino también al sistema educativo y a todas las diferentes instancias de la sociedad; cultura que tiene un carácter eminentemente simbólico. Es el resultado de la unión de diferentes grupos que gravita no solo en relación al trabajo.

Los ritos, las verbalizaciones, artefactos, entre otros; son los que permiten consolidar la cultura al interior de un grupo humano. Es importante acotar que los integrantes de una misma cultura la pueden reproducir de diferentes maneras en razón de las diferencias individuales y sociales de los individuos los que se encuentran determinados por las influencias, experiencias e información a las que se encuentran sometidos; todo lo cual puede influir en los cambios internos que se realizan al interior de la cultura.

Resalta la idea que existe una tendencia cultural a no asumir responsabilidades y buscar en el exterior a quienes tienen que asumirla para evitarla hacerlo a manera personal.

#### **Pregunta 2 Cultura policial y elementos**

Efectivamente existe una cultura policial que está establecida en todos los valores, creencias, conocimientos, costumbres y prácticas a las cuales los servidores policiales se

enfrentan desde que ingresan a la Policía Nacional, toda vez que es necesario que sean interiorizados todos estos elementos de tal manera que se pueda cumplir con las expectativas no solo sociales, sino también institucionales, de tal manera que se puedan alcanzar los diferentes objetivos.

Resaltan los valores que mantienen relación con la ética policial, siendo necesario también tener los conocimientos especializados acorde con las funciones y sobre todo una comprensión del rol como policía al interior de la institución. La integridad personal e institucional sin dudarlo es el valor más relevante, por tanto, debe ser fortalecida por todos los miembros de la institución, mucho más por aquellos que son parte de las dependencias educativas.

Al ser una institución cerrada debe generar un sentimiento de unión y pertenencia sobre la base de los valores institucionales, sin que esto no quiera decir que en un determinado momento sus integrantes no se unan para delinquir.

Hay aspectos explícitos e implícitos, relacionándose esto último con el aprendizaje para vivir la profesión en el marco de diferentes limitaciones. Esto puede determinar que en lo posterior al encontrarse inmersos en sectores violentos esta realidad influya en un cambio personal, llegando incluso a inducirse a la violencia.

Al interior deben alinearse a un grupo, sea en base al grado o a la pertenencia a una unidad; relaciones que también se encuentran determinadas por un simbolismo, que a la vez puede desarrollar sentimientos de competencia y celos profesionales al compararse con otro grupo.

La cultura policial se la transmite en todo momento, por tanto es necesario partir de explicaciones detalladas y profundas sobre cada uno de sus elementos de tal manera que el aspirante no solo los conozca, sino que los interiorice. La cultura policial debe ser ejemplo diario de respeto, lealtad y honestidad. Se vive en los ritos, vivadas, costumbres, canciones, himnos, etc. Finalmente, la institución policial es un reflejo de la sociedad y su cultura acoge muchos de estos elementos.

### **Pregunta 3 Cultura policial y diseño curricular**

La definición de los objetivos institucionales conjuntamente con el diagnóstico realizado en relación a las necesidades existentes tanto en la sociedad como en la institución es lo que define el diseño curricular, lo que incluye la selección de los enfoques, asignaturas y contenidos que deben ser parte del plan de estudio. Este diseño curricular permite mejorar el resultado de los aprendizajes puesto que al transmitir la cultura policial se garantiza que los alumnos sean formados conforme estos requerimientos.

Existen algunos elementos que deben ser revisados y que se encuentran vigentes, tal es el caso de las diferencias entre las escuelas de formación de los técnicos operativos, no así de los oficiales que lo hacen en una escuela única y durante 4 años. Esta discrecionalidad en reducirlos conlleva problemas en el diseño curricular, el mismo que al materializarse en las asignaturas propone un gran número, lo que le da un enfoque más bien enciclopedista, en el que no están aprendiendo a funcionar acorde con las necesidades de la calle.

Desde las estrategias y el desarrollo mismo de las actividades existe más bien un modelo de transmisión sin dar espacio al método experiencial en el que a partir de estudios de caso, se analiza tanto las implicaciones como las alternativas de solución frente a un problema. Debería garantizar que el policía está preparado para realizar el trabajo que se le encomienda.

En la práctica se permite el surgimiento de grupos que se apoyan entre sí, consolidando lealtades que en el tiempo afectan a la institución.

La integración de los ejes con la participación de una institución de educación superior se considera como un elemento positivo para mejorar el plan de estudios, resaltando que igualmente el hecho que personal policial en servicio pasivo se haya integrado es un elemento a favor de la formación. Existen fases, así en 1 año es básicamente dirigido a la vivencia de todos los elementos de la cultura policial: disciplina, respeto a la autoridad, actividades, uniformes. En 2 años el énfasis se dirige a la interiorización de los valores, la doctrina, promover

el amor a la institución y el cumplimiento de diferentes rutinas. En 3 y 4 año el énfasis se encuentra dirigido a la profesionalización.

Las actividades entre el eje policial y académico se realizan a través de reuniones de coordinación; existiendo un consenso en torno a la necesidad de realizar un rediseño para lo cual se está trabajando en la evaluación de los graduados a partir de su desempeño en las diferentes unidades.

#### **Pregunta 4 Diseño curricular y personalidad**

Cada uno de los alumnos al provenir de diferentes entornos viene provisto de su propia cultura que define su manera de sentir, pensar y actuar; es el proceso de aprendizaje a través del diseño curricular vigente en todas las actividades el que permite influir en la personalidad para hacerles vivencias nuevos valores, prácticas y conocimientos, todo lo cual influye en su personalidad; de ahí la importancia de armonizar los contenidos con los objetivos. Un aspecto relevante es la selección de los aspirantes puesto que no todos se pueden acoplar a la formación policial.

La vivencia al interior permite la creación de lealtades que en el tiempo puede dar paso a lealtades personales o de grupo sobre las institucionales, lo que en un determinado momento puede ser causa de diferentes problemas.

No se vivencias casos reales al interior de las aulas, lo que puede ocasionar un desconocimiento al momento de desempeñar sus funciones en los lugares a los que han sido designados. Es importante conocer que se pueden cometer errores y que es necesario aprender de ellos, de tal manera que en un determinado momento no se dejen influir por la presión social.

La práctica de los valores policiales por parte de las autoridades e instructores se convierte en el ejemplo que permite consolidar los objetivos acordes con la doctrina policial que impulsa a crear el orgullo de ser Cadete y parte de la Policía Nacional.

Actividades como cantar el himno, el juramente, ceremonias, lemas, todo se encuentra dirigido a consolidar el sentimiento de pertenencia a la institución que es un elemento gravitante de la cultura policial.

### **Sugerencias**

Los expertos proponen como sugerencias que es importante que exista una claridad y actualización del perfil de egreso toda vez que a partir del mismo se configura el plan de estudios. Igualmente, los docentes deben ser adecuadamente capacitados en el sentido de conocer la realidad institucional y se pueda formar a los alumnos conforme el currículo diseñado.

De igual manera se hace un énfasis en el mejoramiento de los procesos de selección estableciendo con claridad los rasgos de personalidad de quienes manifiestan afinidad y vocación para el trabajo social, garantizando de esta manera que no ingresen personas que busquen cometer ilícitos.

Al interior del aula se recomienda utilizar el estudio de casuística, incorporando lo experiencial a partir del conocimiento amplio. Hacer énfasis en la salud mental del policía de tal manera que puedan trabajar acorde con sus funciones.

Trabajar en el rediseño del perfil de egreso es una prioridad, toda vez que permitirá articular todos los procesos académicos acorde con esa necesidad. La incorporación de varios actores tanto de la Policía Nacional como de la sociedad garantiza poderlo construir desde una visión más amplia y alcanzar un resultado que frente a la sociedad tenga mayor legitimidad; posibilitando a la vez la consolidación de los valores propios de la cultura policial.

#### **4.2.2 Académicos (etic)**

El grupo de académicos se encuentra conformado por cuatro (4) expertos con formación en el ámbito de la sociología y una amplia experiencia en procesos educativos policiales. Su

ascendencia es de diferentes países: Estados Unidos, Colombia, Chile y Ecuador; resaltando que, a excepción de la experta de Estados Unidos, todos han sido parte de diferentes procesos educativos desarrollados por la Policía Nacional del Ecuador, de ahí que su amplio conocimiento y experiencia, ha permitido ser parte de este grupo.

### **Ph.D. Patricio Rivas**

Profesional chileno con formación de doctorado en Filosofía de la Historia de la Ciencia que ha ejercido como diplomático. Autor de varios libros en el ámbito de la seguridad y defensa, los cuales han sido publicados a través de diferentes editoriales. A partir del 2011 docente del Instituto de Altos Estudios Nacionales en la Escuela de Seguridad y Defensa, lo que le ha vinculado a la formación policial y militar, relacionado con la seguridad interior y externa.

**Tabla 13** Respuestas del Ph.D Patricio Rivas (2022)

<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
<b>¿Cómo definiría a la cultura y cuáles son los elementos que la conforman?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es un tema en discusión, incluso se consideran 147 definiciones, pero no existe un acuerdo único.</li> <li>• Esas definiciones tienen puntos en común: la cultura tiene que ver con el cómo vivimos juntos a través de un diálogo que puede ser oral verbal simbólico sentimental, histórico, biográfico.</li> <li>• Hace referencia a cosas por las cuales vivimos, que aportan valores, que aportan significado, que aportan sentido.</li> <li>• La cultura en términos de un concepto que tenga un valor operativo, es la manera en que vivimos juntos, por tanto, se puede romper, debilitar, amplificar.</li> <li>• No hay que confundir con arte que es una artesanía creativa como objeto simbólico y la cultura es mucho más amplia el arte está dentro de la cultura.</li> <li>• Habermas habla de la cultura dialógica y la dialéctica de la comunicación. Solo es posible la democracia a partir del diálogo no sólo a partir de las instituciones que podrían transformarse en un fetiche; habla de la democracia dialógica.</li> <li>• Maturama (chileno) que es un biólogo crea incluso algunas categorías y formula que en la educación y la democracia el tema central es el diálogo, una acción comunicativa. La idea central es el sentimiento, la confianza, los afectos, el sentirse parte de un territorio, de una misma historia; ser parte de algo más grande, de lo nacional, lo regional, lo internacional, entre otros. El lenguaje arte como parte de esta construcción social.</li> </ul>

---

**Se puede hablar de una cultura policial? Qué elementos destacan?**

- Hay una cultura policial sobre la que no se ha reflexionado, porque se la entiende más como una práctica, como un hacer y no como un pensar.
- Una cultura policial que tiene una tradición histórica en primer lugar que tiene un pensar que tiene una ser y que tiene como todas las instituciones del mundo unas fracturas y tiene unas anomalías; lo importante es superar los conflictos.
- Hay dos tipos de conflicto: 1) interno que tienen que ver con lo que podría denominar la cultura hacia adentro que incluye: el respeto, grados, a veces autoritarismo, la imagen pública; y, 2) externo: como te reconoce la sociedad, lo que es difícil y es el resultado de una construcción social que demora años y hay que cuidar.
- Lo interno se resuelve con mayor facilidad, pero puede tener más costo y ser más doloroso pero el cómo te ven hace parte del entramado democrático.
- Hay un campo de conflicto cuyo tema más sensible que es el uso legítimo de la violencia y que en el caso del Ecuador a la Policía se le presume poco abuso de la violencia lo que es favorable.

---

**Desde lo académico, ¿cómo se relaciona la cultura policial con el diseño curricular en los procesos de formación?**

- En el tema de la educación institucional parece que existe un consenso en el sentido que permite trasladar una larga experiencia histórica que no siempre está formalizada no está escrita en los libros.
- Los valores morales son los que permiten transmitirla y producen como efecto multiplicador que se traslada las normas de conducta, el sentido de identidad y un montón de otros factores.
- En la parte valórica no se traslada una cosa sin la otra entonces el traslado es ético moral y que le lleva todo el resto lo institucional, lo identitario.
- Además, hay que considera que en el Siglo 21 se están viviendo tensiones sociales como las relacionadas con las drogas, un debilitamiento de ciertos valores que tienen que ver con el sentido de identidad nacional territorial, una emergencia de cultura alternativas frente a las culturas hegemónicas; dando paso a billones de significados lo que significa un desafío enorme porque hay que definir que se enseña, de qué manera lo enseño. ¿Cómo me paro frente al mundo de ahora?
- Se debe trabajar mucho con los modelos de crisis e incertidumbre, con la paz; aprender a operar cuando tienes diez alternativas distintas y no sabes cuál es la mejor y tienes que operar con las vías.
- Hay que cambiar la estructura mental y asumir el tema de la complejidad como un núcleo muy esencial de la formación de cualquier materia.
- ¿Cómo producir el máximo de seguridad pública con el mínimo sufrimiento social? Para eso es importante reflexionar.
- Entonces cuando te digo máxima seguridad con mínimo de sufrimiento: un hombre o una mujer vale igual que otro hombre otra mujer en cualquier circunstancia; se podría construir una matriz axiomática

---

**¿Cómo impacta el diseño curricular policial en la formación de la personalidad de los aspirantes?**

- Favorece el tema de la edad, la plasticidad cognitiva y psicológica que tienen las personas.
  - Se debe más que enseñar técnicas que es profundamente importante se debe enseñar valores y los valores no son una cosa abstracta, son una manera de pensar el mundo y de pensarse uno en el mundo.
  - Hay que tener claro como un policía se ubica frente a un mundo con un cierto tipo de saber que le permite que ese saber sea más poderoso que un arma.
  - Se debe: 1) preparar para la incertidumbre (contener un asalto y convencer a una señora que no se tire del quinto piso, un parto); 2) capacidad de autoanálisis de reflexión al final uno aprende tanto de los otros como de uno ¿lo habré bien puede haber hecho otra cosa? va más allá de la formalidad
-

	uniforme. Nadie puede ser despersonalizado o perder la iniciativa porque pierde la cualidad fundamental que se llama la inteligencia. 3) flexibilidad que es tanto cognitiva como intelectual.
<b>¿Qué sugerencias se podrían realizar para mejorar este proceso?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos consideraciones: 1) hay frases que circulan en los espacios públicos y que se les simplifica como es el tema de la lucha contra el narcotráfico que si bien hay que combatirlo; hay que entender que esa cosa que llamo el narcotráfico tiene una historia, tiene un sistema de relaciones, un tipo de sociedad, un tipo de contexto histórico, no se entiende y hay que mirar la retaguardia del conflicto. No hay que entusiasmarse mucho con caracterizaciones que tienen el valor de uso para enfrentar la situación, pero no la explican claro. 2) Se debe rotar en un plan para mantener grupos de discusión que sometan la experiencia y la formación a evaluación, que va más allá de lo formal, de lo pedagógico cultural, permitiendo relacionar cosas.</li> <li>• En relación a los valores de la sociedad y propios, discutirlos porque la policía no puede estar divorciada de lo que ocurre en la realidad.</li> </ul>

*Nota:* La tabla presenta las respuestas más relevantes.

### **Mgs. Claudia Gómez**

Politóloga de formación con una maestría en Estudios Latinoamericanos, con experiencia en diferentes áreas de la Policía Nacional de Colombia hace 20 años, con énfasis en planeación en el despacho del Director General. Ha participado en el proceso de formación del personal policial a través del sistema educativo y en particular a la Escuela de Posgrados de la policía de Colombia. Ha sido parte de los procesos de formación de la Policía del Ecuador y del Perú; y, especialista invitada por los Carabineros de Chile. De igual manera con trabajos en el área de investigación y con producciones sobre temas policiales y de gestión de la seguridad a nivel público, a nivel territorial y a nivel nacional.

**Tabla 14** Respuestas de la Mgs. Claudia Gómez (2022)

<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
<b>¿Cómo definiría a la cultura y cuáles son los elementos que la conforman?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es una construcción social que establece reglas, criterios de valor; que se transmite lo que se considera valioso.</li> <li>• Implica tener como ritos, tener una serie como de rutinas de como eventos repetitivos que reafirman a nuevas generaciones los lineamientos culturales para reafirmar valores en ese grupo.</li> <li>• Nunca es totalmente pura aunque realiza sincretismos que permiten considerar que se han dado cambios que en la realidad no se dan. Permite</li> </ul>

---

visibilizar que se da la modernización cuando no existen verdaderos cambios pues cambiar la cultura requiere tiempo.

---

**Se puede hablar de una cultura policial? Qué elementos destacan?**

- No me cabe duda y se aprende durante toda la vida profesional y la conforman muchas cosas, no solo el proceso de formación.
- Es una serie de valores que se van transmitiendo y de prácticas que se van transmitiendo las organizaciones; y, se resume en pequeñas frases, en comportamientos que tienen un significado al interior de la institución y que significan tanto para activos como para para personas que sea pasivos. Eso que empieza a tener un significado es lo que también le da mucha cohesión, da como fuerza a la noción de cuerpos que es muy propio de la región andina.
- La cultura está condicionada por cosas de la sociedad y por los arreglos institucionales.
- Es una cultura construida más desde una lógica masculina. Es una cultura organizacional en existen códigos del silencio y de protección están implícitos. Se activan como para protegerse de las críticas; eso demuestra un gran arraigo cultural y en la organización posiblemente esos códigos son aprendidos a lo largo de los años. Se mantienen incluso cuando salen pues les dan sentido de pertenencia.
- Si se comete un error la familia policial sí va a entender porque lo cometí y me va a proteger frente a otros externos que cuestionan mi comportamiento.
- Las policías andinas no tienen un origen en el ciudadano ni en la ciudadanía organizada, surgen para cuidar la institucionalidad y son policía de gobierno, anclada su existencia en criterios de orden y de preservar el statu quo.
- La diversidad genera conflicto porque altera el orden.

**Desde lo académico, ¿cómo se relaciona la cultura policial con el diseño curricular en los procesos de formación?**

- Cuando se hacen diseños curriculares se traen estándares del sector educativo y se toman referentes universidades con libertad de cátedra, es decir con la posibilidad de tener pensamiento diferente; pero cuando se quiere implemente el pensamiento crítico surge la jerarquía que determinan que deben obedecer; así que puede ser solo hasta un punto.
  - Se pretende que todos sean muy parecidos, así que no es tan real que exista libertad de cátedra puesto que existen requerimientos específicos e incluso se sugiere no utilizar ciertos actores.
  - El estándar se ajusta en función de las condiciones distintas laborales y del tiempo que tienen para estudiar, hay que ajustar. Los policías no dan los estándares de otras profesiones y cuesta mucho que se inserten en otras instituciones policiales.
  - Surge la discusión es una profesión o es una ocupación. Si es profesión se asume un campo de conocimiento y formar con pensamiento crítico. Si es ocupación estamos formando personas para que respondan en esa cultura organizacional específica, por eso son instituciones de carácter corporativo; formamos para una institución del estado que tiene unas características específicas que debe ser preservadas.
  - Al exigir estas adecuaciones es que la cultura policial se come al diseño curricular pues lo amolda para que no incomode para que no genere resistencia; indicando que ciertas cosas no aplican porque la institución es diferente.
  - El lema de la Policía de Colombia es: Dios y Patria lo que define un orden que genera conflicto si se discute que es un estado laico, manteniendo la autoridad. La Policía tenía una fuerte relación con la iglesia. Todo contribuye a mantener la noción de orden.
  - Al hablar de diseños lo importante es intercambiar experiencias con pares que tengan esquemas diferentes como puede ser EEUU, los países
-

---

asiáticos, México, Argentina, Brasil; incluso este modelo se ha trasladado a policías centroamericanas.

- Se deben estudiar otros modelos descentralizados que responden a otro modelo de estado, por eso es que resulta difícil aplicar la policía comunitaria porque es un concepto que nace en un estado en el cual el individuo se hace cargo de su propia seguridad y en el cual los policías son elegidos y pagados por la comunidad. Este concepto que invita a que la policía sea amiga, se tensiona cuando en caso de protestas, deben ser reprimidos los ciudadanos.
  - En Colombia se forma mucho en marcos legales jurídicos, en administración, no ser deliberantes, pero no en marcos conceptuales fuertes como criminología, sociología policial. Como que falta el marco conceptual de la profesión policía.
- 

**¿Cómo impacta el diseño curricular policial en la formación de la personalidad de los aspirantes?**

- La formación policial andina tiene su origen en la formación militar, por tanto son muy dados a repetir las rutinas frente a los símbolos patrios, lo que inicialmente es muy fuerte, se les expone todo el día, se les hace formar, preparar el uniforme; haciéndoles entender lo que significa y que esto es así.
  - Se les hace tomar conciencia a partir de la repetición de hechos como doblar la bandera, conocer las presillas y sus significados; se va construyendo la noción de Patria, hasta que llega un momento que el alumno se apropia de la idea. Esto generalmente ocurre en 1 año.
  - En 2 y 3 años que ha sido asimilada la simbología patria el esfuerzo se direcciona a la noción de autoridad, aquí manda el Comandante y el más antiguo; es una noción de mando. El alumno pierde la capacidad de decidir pues en la escuela se decide todo y se le dice lo que debe hacer. Deja de ser autónomo en sus decisiones, depende de las decisiones de otros. Deben entender que se funciona así.
  - Esta toma de decisiones de manera simultánea limita la responsabilidad frente a todos los actos pues se cumplía disposiciones de terceros, lo que a su vez, se convierte en un incentivo y en caso de problemas poder justificar.
  - El exceso de mandos me permite también asumir que en un determinado momento también seré mando.
  - Esta capacidad de entregar a otros la responsabilidad posibilita la competencia para llegar a ser mando, lo que es propio de la formación militar. Por tanto, comienzo a dejar compañeros en el camino para poder sobresalir.
  - El currículo se hace parte de un ejercicio de estos incentivos donde muchas veces llegan no los mejores sino a quien se le da facilidades para que cumplan funciones que se les han asignado y justifiquen no estar en clases. Así se interioriza la idea que no todos serán comandantes.
  - Los alumnos aprenden a sobrevivir en el sistema obedeciendo reglas formales e informales. Eso se transfiere a su carrera y le permite posteriormente desenvolverse en la cultura organizacional.
  - El mando y la legitimidad se la asocia al grado pero cuando se incorpora al ejercicio profesional debe confrontar que la legitimidad la da el saber, manejar al personal. La calle y el conocimiento.
  - Surgen múltiples lealtades: al Estado, la institución, a la promoción, a la unidad.
- 

**¿Qué sugerencias se podrían realizar para mejorar este proceso?**

- Incorporar discusiones fuertes en torno a qué es lo que estamos teniendo detrás de estas organizaciones policiales estamos teniendo formación en una profesión estamos teniendo servidores públicos que simplemente por una temporada tienen un que tener unas habilidades y un estándar específico porque hacen uso de la fuerza. Nadie en el Estado las va a dar por los cuerpos policiales.
-

- 
- Cuestionar lo realizado que a su vez cuestiona nuestra propia estabilidad.
  - Mantener el contacto con universidades y actualizarnos en relación a todo lo que en el mundo se discute sobre educación; y, referenciar de otros cuerpos policiales diferentes,
  - Analizar cambios profundos como el que está impulsado por el Presidente Bukele, reflexionando sobre sus implicaciones. Analizar que las policías de Perú y Colombia son fuertes para levantar matas de coca y el costo. Conocer que Turquía y Polonia están manejando los ciberdelitos.
  - Los policías deben superar ser entrenados para videovigilancia nos toca tener policías entrenados para perseguir en redes sociales; ver esas realidades.
- 

*Nota:* La tabla presenta las respuestas más relevantes.

### **Ph.D. Lilian Bobea**

Socióloga de profesión con una maestría en la misma área en los Estados Unidos y doctorada en la universidad de Utrecht en Holanda en Sociología pero en un programa especializado en el desarrollo de América Latina. Ha trabajado por más de 25 años en el tema de las relaciones cívico-militares.

Hace 20 años se vinculó al trabajo en el tema policial en República Dominicana para crear capital humano en el sector civil que entienda la problemática de la seguridad en momentos de cuestionamientos de las muertes a manos de miembros policiales y una realidad que la institución no tenía autonomía frente a los militares.

Participó en la elaboración del I Plan de Desarrollo de Seguridad Ciudadana en República Dominicana el país ya que fue se empezó en el 2004, a partir del cual se reestructuró la institución policial.

Actualmente trabaja como profesora a tiempo completo en las cátedras de justicia criminal, justicia juvenil, ética y proyectos, en Fitchburg State University y es gestora del "Police Program Concentration. Criminal Justice" que se está desarrollando; es autora de algunos libros y artículos en el área de la seguridad.

**Tabla 15** Respuestas de la Ph.D. Lilian Bobea (2023)

Pregunta	Respuesta
<b>¿Cómo definiría a la cultura y cuáles son los elementos que la conforman?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La cultura es un concepto, un constructo de valores, de percepciones, de dinámicas, de prácticas que tiene toda la sociedad y que las distingue de otras sociedades, es su especificidad.</li> <li>• De igual manera cada subgrupo la tiene como es el caso de la cultura institucional que es la que está muy formalmente estructurada a hacer alrededor de las normas, lo que ocurre también en la cultura policial.</li> <li>• La cultura es un constructo, es un conjunto de valores; y cada institución tiene su propia subcultura porque sus especificidades la diferencian de las demás.</li> </ul>
<b>Se puede hablar de una cultura policial? Qué elementos destacan?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La cultura policial se estructura alrededor de las normas e involucra al ethos policial, a los valores policiales. En términos generales se parte de la premisa de la existencia de una cultura ocupacional distintiva que caracteriza a los miembros y a la institución policial de otros profesionales.</li> <li>• La subcultura policial tiene una dimensionalidad interactiva que básicamente ofrece por un lado cohesión interna y por otro también una especie de desdoblamiento de la normativa oficial.</li> <li>• Generalmente esta cohesión se asume en términos negativos, no en el sentido de que es un mecanismo de protección de los miembros policiales frente a la cultura oficial. Es un mecanismo de sobrevivencia frente a diferencias e incluso injusticias que pueden percibir los integrantes de la institución.</li> <li>• Esta subcultura puede y de hecho funciona como una contracultura en un sentido de la cultura institucional.</li> <li>• Se manifiesta como un constructo de valores, actitudes, discursos, prácticas, arreglos entre los miembros de la institución.</li> <li>• En determinados contextos los agentes experimentan hostilidad tensión y riesgo, lo que impulsa el aislamiento, la autoprotección y el secretismo como valores que son centrales a su ejercicio profesional. Es lo que llaman el escudo azul que los protege no solamente de lo externo o sea de toda crítica, sino también institucionalmente los protege de lo que pueden considerar amenazas.</li> </ul>
<b>Desde lo académico, ¿cómo se relaciona la cultura policial con el diseño curricular en los procesos de formación?</b>	<p data-bbox="456 1327 1133 1362">Desde la experiencia en el programa de Justicia Criminal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La cultura policial y el diseño curricular funcionan en dos niveles: un operativo y un reflexivo que debe analizar el desempeño desde una visión patrón-cliente por tanto se requiere eficiencia, eficacia y probidad. La eficiencia que requiere del apoyo de la población a la cual sirven, la misma que demanda resultados, se evidencia cuando se da el delito, se relaciona con el momento de intervención. La eficacia se relaciona con los recursos con los que se cuenta y lo que se produce, esto ocasiona que muchas veces las reformas se concentren en recursos. La probidad referente a la integridad de las actuaciones que es lo que le permite legitimarse.</li> <li>• Es un programa único en los EEUU para la formación de lo que serían los oficiales municipales en Massachusetts. Incluye 4 cuatro años de carrera en justicia criminal y 1 año de formación operativa.</li> <li>• El tomar las asignaturas del programa y de manera simultánea la formación operativa implica algunas dificultades.</li> <li>• En la parte académica de contenidos siguen un programa liberal en el que se incentiva la criticidad el pensamiento, la empatía, la ética profesional y</li> </ul>

---

ocupacional; eliminar cualquier tipo de discriminación; lo que no necesariamente se da en la parte de formación operativa.

- La formación operativa aplica una fórmula militarizante donde incluso gritan al estudiante, utilizan técnicas como la humillación para después tranquilizar; crean un sujeto que es distante que interioriza toda la normativa militarista de una estructura vertical.
- El programa de Justicia Criminal integra a estudiantes que no necesariamente se han policías, lo que es importante en la concepción curricular de integración con la comunidad de interacción con los usuarios del servicio, puesto que se contraponen a la idea de aislamiento, de crear un espíritu de cuerpo que es un concepto militarista.
- La convivencia con otros estudiantes determina que oigan percepciones cruzadas que es más favorable para acercarlos a las situaciones que vivirán en las calles y a la población.
- En la cultura policial se perciben las amenazas o riesgos o tensiones internas lo que genera patrones y actitudinales de comportamiento específicos que eso tienden a ser muy arraigados y que están relacionados con las prácticas cotidianas del uso de la fuerza de la imposición de la autoridad de la objetividad e imparcialidad supuesta imparcialidad del ejercicio político.
- Se debe consolidar la resiliencia frente a ciertos de patrones que marcan digamos en términos muy negativos la relación entre la policía y la comunidad, a través del uso de la fuerza y del mal uso de la discrecionalidad policial.
- Existe una gran influencia de la estructura orgánica en la cual el papel de lo educativo se dirige no solo a la formación operacional sino también a la formación cooperativa del capital humano en el sentido de ser crítico, de ser analítico, de entender el medio donde va a funcionar el policía y las implicaciones de su accionar en los usuarios del sistema.
- Lo expuesto es vital al hablar de educación sin embargo todavía es novedoso, se coincide en EEUU y en los países nórdicos la importancia de la educación no solo en la formación sino en el accionar policial.
- La estructura del programa tiene una premisa subyacente que al compartir con otros profesionales, los policías tienen mayores opciones de ser un catalizador de cambios internos, convirtiéndose en un elemento transformador verdad de la acción policial.
- El modelo tradicional enfatiza la prevención, control, manejo de tecnología y aprendizajes doctrinales. El modelo híbrido que mira a la eficacia, eficiencia y probidad pero que incorpora innovaciones como la interacción social, el ejercicio policial situacional o sea estrategias que buscan acercar y buscan desarrollar las capacidades de diagnosticar la realidad del policía, incorporando elementos éticos con respecto a los derechos humanos y a los derechos constitucionales de las personas. Busca minimizar distorsiones en la interacción con los usuarios, en los procedimientos, enfatizando en los aspectos éticos.
- Hay que incorporar reflexiones sobre problemas raciales, de género, preferencias sexuales; con una amplitud de criterio. Igualmente considerar el reclutamiento y las evaluaciones.

---

**¿Cómo impacta el diseño curricular policial en la formación de la personalidad de los aspirantes?**

- Se busca como objetivo educacional la dimensión de formación de capital humano a través del desarrollo de empatía, del pensamiento crítico, desarrollar la madurez emocional y sobre todo un comportamiento ético.
  - Los cuatro años deben servir para poner a los estudiantes frente a una serie de cuestionamientos y de diferentes contextos en los cuales ellos deban discernir y tener una relativa autonomía para ajustar su accionar a contextos
-

---

concretos. La formación académica se orienta 1) nivel conductual a modificar la conducta del policía; y, 2) el nivel actitudinal.

- En lo conductual se puede cambiar a través de técnicas y de la misma política anti crimen, dar un ejemplo a través de algún tipo de castigo o también usando recompensas.
- La dimensión actitudinal se aborda desde diferentes enfoques, por ejemplo el plagio es sancionado con separación del programa porque se asume que un policía jamás debe trasgredir la ley.
- Los docentes del programa son certificados cada 6 meses por la policía de Massachusetts quienes nos proveen de capacitación en las nuevas leyes, servicios que provee el estado. Se requiere del aval de la policía. Un ejemplo es el caso de detención de menores de edad.
- Existe un gran énfasis en psicología criminal desde un enfoque más clínico que incluye la inteligencia emocional; conjuntamente con el conocimiento de los servicios e instituciones que se encargan de personas de calle, niños víctimas de abuso doméstico. Deben aprender el manejo de crisis; todo bajo la mentalidad de servidor público.
- Se debe superar la premisa que el policía va a interactuar con criminales eso coloca al policía en una posición que lo hace incapaz de manejar la mayoría de encuentros cotidianos con los que tiene que lidiar. Aprender como acercarse a sectores especiales, a desarrollar una sensibilidad y empatía con las víctimas; esto generalmente no se incluye en las mallas curriculares.
- Hay que insistir en un proceso de introspección del sujeto policial para que entienda y asuma que como individuo tiene el poder de hacer daño a los ciudadanos.

---

**¿Qué sugerencias se podrían realizar para mejorar este proceso?**

- No asumir que el diseño como tal es un producto acabado; es necesaria la evaluación y el seguimiento, estableciendo indicadores muy claros. Se deben respetar los tiempos para el proceso de formación de tal manera que se haya desarrollado la cuestión ética, garantizando que se encuentra adecuadamente preparado.
- Se deben definir bien los objetivos desde quienes reciben el servicio, cuáles son las consecuencias si no se ha formado de manera adecuada
- Contribuir a la madurez emocional del individuo de tal manera que asuma que es parte de una fuerza y tener claro cómo actuar frente a la comunidad. Mientras más aceptado sea el policía la sociedad confía más en la institución.

---

*Nota:* La tabla presenta las respuestas más relevantes.

### **Ph.D. Johanna Espín**

Doctora en Sociología y Criminología de la Universidad de la Florida, con interés en las temáticas vinculadas con el delito y con la inseguridad. Ha trabajado en procesos de formación y capacitación de la policía siendo parte del claustro docente de la FLACSO y del IAEN; sus áreas son: teorías de la violencia, agendas locales de la seguridad ciudadana, proyectos de prevención de la violencia. Es investigadora y ha escrito algunos artículos en esta área.

**Tabla 16** Respuestas de la Ph.D. Johanna Espín (2022)

Pregunta	Respuesta
<b>¿Cómo definiría a la cultura y cuáles son los elementos que la conforman?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La cultura hace referencia a todo lo que serían ideas, creencias, conocimientos, prácticas sobre todo cotidianas; también a que la sociedad va reproduciendo su vida social. Las prácticas cotidianas que se van reproduciendo, pueden ser rituales, va más allá del conocimiento, pues se reproducen patrones.</li> <li>• Tiene instituciones formales que dan sentido a estas prácticas cotidianas que generan desigualdad y que se reproducen permanentemente.</li> </ul>
<b>Se puede hablar de una cultura policial? Qué elementos destacan?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al interior de la sociedad tenemos instituciones específicas como la policial, militar, etc. Donde la cultura se reproduce de cierta manera. Hay ideas, conocimiento, prácticas, propios de sí mismo que caracterizan a la cultura propia de estas instituciones; a su vez es parte de una sociedad más amplia.</li> <li>• Es una sociedad dentro de la sociedad, además es una institución muy particular dentro de la sociedad, donde se ve la reproducción de ciertas prácticas.</li> <li>• Hay elementos muy particulares que se reproducen y se vinculan con una cultura más amplia que incluso pueden verse exacerbados en ciertos contextos, una magnificación de ciertos hechos que por tener características particulares se ven incrementados, se exhiben de una manera mucho más dramática. En ciertos contextos si toman características muy particulares.</li> </ul>
<b>Desde lo académico, ¿cómo se relaciona la cultura policial con el diseño curricular en los procesos de formación?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es importante tomar en cuenta una distinción que me parece fundamental la distinción entre el deber ser y la distinción con el hacer. En el deber ser muchas veces cuando pensamos en el diseño curricular de programas pensamos en el deber ser en lo que deberíamos impartir en los aprendizajes y no estamos tomando en cuenta necesariamente el cómo transformamos lo que ya es cómo llevar eso que tenemos de esa cultura policial.</li> <li>• De qué manera podemos llevarla hacia ese deber ser porque ahí entre el deber ser y lo que es, hay esta brecha muy grande entre el diseño curricular con los aprendizajes impartidos y la forma en que estos impactan en el que es lo ideal.</li> <li>• Un diseño curricular que está fundamentado en el deber ser nos permite generar ese cambio en lo que es pero si hay una muy grande esta brecha entre el deber ser como diseño curricular y lo que es, en la práctica simplemente no va, a llegar en ningún momento a encontrarse.</li> <li>• La idea sería que se encuentren de alguna manera que el diseño curricular tenga en cuenta si el deber ser porque es hacia donde nosotros deberíamos dirigir como como institución tener este objetivo, claro hacia dónde dirigirse.</li> <li>• El deber ser y el ser no son excluyentes, hay un poco de ambos en realidad porque es muy difícil desvincularlo, separarlo.</li> <li>• Es lo mismo que pasa en otros ámbitos por ejemplo en derecho cuando finalizan como abogados después de todo este tránsito por esta formación académica uno puede observar no solamente ciertos conocimientos adquiridos sino incluso un desarrollo de un lenguaje muy particular que es el lenguaje legal y en medio de este lenguaje incluso como una subcultura.</li> <li>• En el tema de la formación policial que además es absolutamente autónoma o separada del ámbito más civil, el desarrollo de una cultura es todavía mucho más pronunciado, mucho más marcado. El desarrollo de esta idea de espíritu de cuerpo en relación a otras facultades no se desarrolla de la</li> </ul>

	<p>misma manera; porque de todas maneras hay todavía esta interacción más cercana a la sociedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el ámbito de las instituciones que son más cerradas y no solamente hablo de la institución policial, por ejemplo, instituciones religiosas que son ámbitos mucho más cerrados estos procesos se ven de una manera más marcada.</li> <li>• Entonces tenemos sí la formación de estos grupos con sus propias subculturas incluso por decirlo de una manera que se van consolidando de una forma todavía más cerrada y más estrecha y más independiente en relación a lo que sería el resto de la sociedad y obviamente con sus propias dinámicas</li> </ul>
<p><b>¿Cómo impacta el diseño curricular policial en la formación de la personalidad de los aspirantes?</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hay un gran impacto porque es un proceso cotidiano, es este control que se va dando incluso de la cotidianidad de la vida, lo que es más marcada obviamente en instituciones de este tipo que cada aspecto de la vida de alguna manera se va controlando.</li> <li>• Entonces pasamos de un momento de bachilleres civiles que ingresan a la escuela con mayor heterogeneidad respecto a otras carreras, para generar solidaridad que puede ser mucho más orgánica que reconociendo las diferencias como individuo hacia una solidaridad más mecánica la que fundamenta en una homogenización de los individuos.</li> <li>• El alumno debe pasar del individuo como tal con sus propios intereses hacia más bien el conjunto como tal; en el que priman esos intereses. Entonces se da una transformación en las formas distintas de ver la realidad para a través del control social modificarlas.</li> <li>• El control llega a ser tan profundo acorde con lo esperado con esos procesos, el problema es que no necesariamente siempre esos procesos responden al deber ser, eso sería lo ideal que a través de información que no está mal hasta cierto punto, que haya cierta homogenización, que haya cierta disciplina. El problema es cuando de eso se va a un extremo y llega a desconocerse otros valores que también son importantes entonces ahí el problema.</li> <li>• Si esto vamos a enfocarlo en un deber ser ideal que podría ser el deberse del policía como tal se entiende hasta cierto punto, pero si esto en el contexto en el proceso se va perdiendo y se va enfocando ya no hacia el deber ser sino hacia un cierto control sin ninguna crítica de lo que debe ser como policía en relación a la sociedad.</li> <li>• Todos los procesos académicos de la escuela al ser una subcultura tienen que ir de transformar un grupo heterogéneo a transformarlo en un grupo homogéneo bajo teóricamente la idea de un deber ser ideal; creo que es lo que está pasando.</li> </ul>
<p><b>¿Qué sugerencias se podrían realizar para mejorar este proceso?</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De este análisis de cómo se está llevando y de estos procesos que de alguna manera pretenden homogenizar sugeriría mantener dentro de los diseños de curriculares cátedras que de alguna manera motiven, reconozcan, valoren el pensamiento crítico que creo que es fundamental desde los inicios del poder ir desarrollando pensamiento analítico porque si siempre estamos únicamente a la expectativa por ejemplo en cada una de las cátedras que solamente adquieran cierto conocimiento y se termina la cátedra se evalúa ese conocimiento y listo.</li> <li>• El pensamiento crítico, el pensamiento analítico es fundamental pero mucho más en instituciones que por su jerarquía además es más difícil poder desarrollarlo es más difícil pero de alguna manera debe motivarse para que cuando quienes llegan a puestos de estratégicos de tomadores de decisiones puedan evaluar una situación y actuar hacia esa situación sin</li> </ul>

---

necesidad de responder a un manual sino desde un conocimiento mucho más reflexivo de una situación.

- Tratar de ir superando tal vez respuestas reproduccionistas de cosas que un poco esto de que se hace porque así siempre se ha hecho si no dar paso a que inclusive tal vez se busquen otras alternativas con la finalidad de poder confrontar y tomar la mejor decisión no porque no es un confrontar por confrontar es un confrontar para poder analizar y no tomar tal vez una decisión que es lo que estamos acostumbrados a hacer con las consecuencias también que esto implica.
- La sociología debería ser parte de la carrera, en Ecuador es un tema más histórico más de tradición tiene cierta distancia frente a una carrera que en realidad el enfoque principal es reconocer tu posición dentro de la sociedad. O sea, la policía ¿cómo se posiciona dentro de una sociedad a la que se debe y con la que se vincula todo el tiempo? entonces es partir de un contexto que se puede entender.
- En el diseño curricular me parece básico más allá de llamarle contexto nacional no sé vínculos con la sociedad, principios de sociología para que la policía pueda comprender su propia posición dentro de una sociedad es fundamental.

---

*Nota:* La tabla presenta las respuestas más relevantes.

#### **4.2.2.1 Análisis resultados**

Utilizando la categorización, triangulación y contrastación de las respuestas, acorde con las preguntas propuestas; se hace el respectivo análisis a partir de las contestaciones realizadas por el grupo de expertos.

#### **Pregunta 1 Cultura y elementos**

Definir lo que es cultura es un tema en discusión puesto que afecta algunas áreas; sin embargo, de lo cual se pueden proponer consensos en el sentido de que es a través de ella que las personas convivimos, utilizando un diálogo que puede ser verbal, simbólico y de otra naturaleza. Se relaciona con las cosas que aportan valores dando significado a la vida. Como concepto permite crear un valor operativo puesto que define la manera en que vivimos, lo que le asigna un dinamismo por el cual puede cambiar, transformarse, debilitarse, etc.

Autores como Habermas y Maturana la incorporan como un concepto que permite el diálogo como acción comunicativa en el cual el sentido de pertenencia a un territorio y a un grupo le

permite al individuo ser parte de algo más grande que incluye a lo nacional, regional y lo internacional.

Es una construcción que establece a quienes se encuentran inmersos en ella: reglas y valores, los cuales son valiosos de ser transmitidos. Involucra ritos, repeticiones, a partir de las cuales se transmite a las nuevas generaciones los lineamientos culturales. No es pura, puesto que acepta y desarrolla sincretismos que permiten visibilizar que aparentemente hay cambios aunque no existan en la realidad porque modificarla requiere tiempo.

Es un concepto, un constructo de valores de un grupo que define a una sociedad y le diferencia de otros grupos por su especificidad. Se estructura alrededor de normas que son propias de cualquier sector y que permite hablar de la cultura institucional u organizacional.

Son las ideas, creencias, conocimiento de un grupo; y, sobre todo prácticas que deben ser cotidianas y que son las que permiten la reproducción de la vida social. Al convertirse en rituales que se realizan de forma permanente crean patrones que a su vez son los que perpetuarán las especificidades del grupo. La normativa que ampara estas prácticas genera desigualdades que se mantienen y también se reproducen permanentemente.

## **Pregunta 2 Cultura policial y elementos**

Existe la cultura policial, sobre la que no se ha reflexionado no solo en el Ecuador; puesto que se la entiende más como una práctica o como un hacer; y, no como un pensar. Este proceso de reflexión por tradición al igual que en otras instituciones, limita acceder a los conflictos que pueden existir, con lo cual es más compleja su superación. Los conflictos son internos: relacionados con la autoridad y los grados; y, los externos referentes a la imagen frente a la sociedad que muchas veces se relacionan con el uso legítimo de la fuerza, lo que siempre genera conflicto frente a los ciudadanos.

La cultura policial no solo es el resultado del proceso de formación, es una serie de valores y prácticas que se transmiten de diferente manera, pero que tienen una simbología que es propia

de la institución y que incluso cuando se encuentran en el servicio pasivo las reconocen como tales. Es uno de los factores que permite la cohesión con una noción de ser parte de cuerpos.

Se encuentra determinada tanto por la sociedad como por factores internos que la vinculan con una visión masculina, con códigos de silencio y de protección entre sus integrantes; y, que les permite protegerse de manera mutua en caso de tener que enfrentar críticas puesto que la “familia policial” debe acogerlo y protegerlo. Las policías andinas nacen desde los gobiernos no desde los ciudadanos, por tanto, para proteger el orden; de ahí es que la diversidad de cualquier manera, genera conflicto.

Sus manifestaciones se anclan al ethos policial lo que hace que sea tan diferente a otras instituciones; mantiene una dimensionalidad interactiva que le permite generar cohesión interna a la par de ser necesario alejarse de la normativa oficial. Genera cohesión que básicamente se convierte en un mecanismo de protección frente a la cultura externa que los puede juzgar y censurar; frente a lo cual surgen mecanismos como aislamiento, proteccionismo y secretismo que pasan a ser parte de quienes son policías. Puede ser considerada como una contracultura que a la par que tiene valores, prácticas y actitudes, también mantiene arreglos entre los miembros de la institución.

La cultura policial se reproduce a su interior a través de ideas, palabras, prácticas que son propios de su institución. La Policía es una sociedad dentro de otra sociedad, en la que su particularidad radica en la reproducción de hechos que generan una vinculación muy estrecha entre la institución y los integrantes.

### **Pregunta 3 Cultura policial y diseño curricular**

El diseño curricular permite trasladar toda la experiencia de la institución a los nuevos integrantes, aunque mucha de ella no se encuentre formalizada. Los valores morales son los que permiten generar junto a muchos otros elementos el sentido de identidad que se traslada a

todas las normas de conducta; este traslado tiene un carácter ético moral que proporciona los rasgos propios de la Policía.

Existen tensiones que aún no han sido incorporadas al diseño curricular, problemáticas como drogas, género, identidades nacionales y territoriales son propias del tiempo en el que vivimos; esto demanda de la institución desde el currículo la definición de qué manera la Policía se percibe frente al mundo y cómo debo enseñarle sus funciones para relacionarse con ese mundo.

Existen limitaciones curriculares que todavía no incorporan modelos de crisis e incertidumbre, puesto que ante cada problema pueden existir muchas alternativas, más allá de las que se enseñan en el aula. Esto demanda igualmente un enfoque desde la complejidad de tal manera que el alumno pueda cambiar la estructura mental. El eje del actuar policial se centra en definir opciones para proporcionar a la comunidad el máximo de seguridad pública con el mínimo sufrimiento social; es decir, alcanzar la legitimidad a través de actuaciones profesionales que garanticen tanto la protección de la comunidad como del individuo.

La problemática del diseño curricular se relaciona con la pretendida incorporación de estándares al igual que en las universidades, entre las cuales la libertad de cátedra genera un conflicto puesto que la jerarquía determina que se debe obedecer, consecuentemente cuestionar órdenes no se incorpora en esta visión; al final se debe pensar de manera muy similar. Se ajustan estándares de forma permanente bajo el esquema que la profesión tiene requerimientos específicos que impiden aplicarlos tal y como es otras instituciones.

Surgen cuestionamientos si es una profesión o una ocupación; si es una profesión le corresponde un campo de conocimiento y un posicionamiento. Si es una ocupación son alumnos formados para responder a las necesidades específicas de una institución con una cultura organizacional definida y una visión corporativa específica; esto permite el desarrollo de las funciones, pero limita las oportunidades del mejoramiento personal e institucional. Estas

adecuaciones curriculares permiten adecuar el conocimiento a los requerimientos específicos con lo cual se evita generar resistencia toda vez que se aprende a pensar igual.

Las Policías deberían revisar modelos descentralizados propios de otros modelos de Estado, de tal manera que los pares sean diferentes. La policía comunitaria es propia de Estados en los cuales es la propia comunidad quien los elige, por tanto existe ese acercamiento que en las instituciones latinas causa dificultades para incorporarlas, toda vez que son una policía para mantener el orden.

Existe un nivel operativo y reflexivo, que integra la eficiencia, eficacia y probidad; lo que implica que la población apoya a la institución en función de los resultados que ofrece; la eficacia referente al manejo de los recursos y la integridad con la que deben actuar. Desde lo reflexivo debería ser un programa liberador que motive el pensamiento crítico, la empatía, la ética profesional y ocupacional, lo que contribuye a eliminar conductas discriminatorias. Esta visión puede contraponerse con el enfoque militar que generalmente se da a las asignaturas operativas donde se deja en claro la obediencia al ser una estructura vertical.

Lo ideal sería la integración con pares civiles toda vez que ese esquema rompería el aislacionismo y la creación de espíritu de cuerpo que es propio de las instituciones militares. Este tipo de convivencia los acerca más a las calles y a la población a la que deberán proteger.

El diseño curricular genera patrones de comportamiento muy relacionados con prácticas sobre el uso de la fuerza, la imposición de la autoridad y la supuesta imparcialidad que deben mostrar. Estos son los patrones que pueden generar tensión entre la policía y la comunidad. La formación no solo debe dirigirse a lo operativo, sino que debe dirigirse a formar capital humano en el que se comprenda las funciones policiales y su impacto en los usuarios del sistema.

Se debe superar el modelo tradicional dirigido a la prevención, control, uso de la tecnología y la doctrina; desarrollar capacidad de diagnosticar la realidad social, incorporando con mayor fuerza los aspectos éticos, de tal manera que se disminuyan las distorsiones en las relaciones con los usuarios.

Es importante diferenciar entre el deber ser y el hacer; entre ambos elementos existe una brecha entre lo que aprenden y como lo aplican. Esto incluye incluso tipos de lenguaje, simbolismo, actuaciones propias de los cuerpos policiales.

La formación policial tiende a funciones de una manera autónoma y en este esquema permite el desarrollo del espíritu de cuerpo de una manera diferenciada a la de otras profesiones.

#### **Pregunta 4 Diseño curricular y personalidad**

En este proceso es muy importante la edad de los alumnos que por sus propias características cognitivas permiten la interiorización de este proceso de formación con estas reglas que le son propias. Es importante considerar los valores que se transmiten porque son el reflejo de pensar el mundo y de pensarse como parte de ese mundo; lo que es crucial si se considera que, al tener la capacidad de hacer uso legítimo de la fuerza, cuentan con un arma que les permite relacionarse con la comunidad.

Dadas estas características se debe considerar desarrollar la capacidad de prepararse para la incertidumbre, realizar autoanálisis y ser flexible.

Los cuerpos policiales andinos al tener una génesis militar incluyen en sus procesos de formación la repetición exhaustiva de rutinas frente a los símbolos, uniformes o cualquier elemento que denote autoridad; se los expone de manera permanente todo el día haciéndoles entender lo que significa, lo que representa. Este esfuerzo generalmente se refuerza todo el primer año, hasta que el alumno se apropie de esa simbología y de todos los elementos que básicamente son disciplinarios y de las normas que regulan la interacción social. Los años 2 y 3 se canalizan para reforzar el concepto de autoridad y mando, lo que ocasiona que el alumno pierda autonomía y aprenda a obedecer, depende de la voluntad de otros; limitando su responsabilidad toda vez que existe otra persona que decide por él.

Dado que la institución es jerarquizada esta realidad hace comprender que en el tiempo, el estudiante será mandado por tanto con autoridad sobre otras policías. Al entregar la responsabilidad a terceros se da paso a la competencia entre pares, de tal manera que buscan posicionarse de mejor manera frente a compañeros. Se aprende la supervivencia en el sistema obedeciendo reglas formales e informales; dando paso a que el mando y la legitimidad se asocien al grado, lo que difiere totalmente cuando en el ejercicio profesional debe nuevamente aprender puesto que en la calle la legitimidad se asocia al saber, manejar al personal y tomar decisiones.

En teoría se pretende que el policía desarrolle la empatía, pensamiento crítico, madurez emocional y básicamente una actuación ética; la formación se dirige a modificar el nivel conductual y actitudinal del policía. Lo conductual se alcanza utilizando técnicas como sanciones y recompensas; lo actitudinal por ejemplo a través de no tolerar el plagio que es un sinónimo de honradez que es una cualidad imprescindible de un policía.

Deseable sería la incorporación de una visión de psicología criminal desde un enfoque más clínico y el conocimiento y manejo de los servicios que pueden ayudar en determinadas circunstancias. Es vital proporcionar procesos de autoconocimiento que permitan mejorar la inteligencia emocional, modificando la percepción que siempre va a actuar con delincuentes, lo que varía la forma de acercarse con los ciudadanos; reforzando el desarrollo de la empatía con las víctimas comprendiendo que como persona y al tener un arma es capaz de infringir daño a los individuos.

La personalidad de los alumnos se modifica a partir del control que se ejerce al interior de la institución, definiendo la cotidianidad de todos los días y horas. Esta modificación se desarrolla considerando que al momento de ingresar los alumnos tienen una gran heterogeneidad en todo sentido, lo que debe ser modificado para alcanzar la homogeneización, que todos piensen en lo posible igual.

Se deberán dejar de lado los propios intereses para priorizar los intereses sociales, con lo que se da un cambio en la forma de ver la realidad y que se ejecuta por el control al interior de la institución; el mismo que debe responder al deber ser ideal al que se pretende llegar.

### **Sugerencias**

El mejoramiento de la formación policial es susceptible de acoger algunas propuestas como son el incorporar dentro de dichos procesos la comprensión de los fenómenos más allá de sus caracterizaciones que si bien tienen el valor de uso para enfrentar la situación no proporcionan todas las categorías de análisis para generar soluciones alternativas. De igual manera se debe incorporar la discusión sobre los valores de la sociedad, puesto que van cambiando y la Policía no puede estar divorciada de esa realidad.

Es necesario profundizar las discusiones en torno a si es una profesión o una ocupación, lo que debe realizarse desde el interior de la misma institución, afectando la propia estabilidad en relación a los procesos desarrollados, apoyándose en universidades y otros cuerpos policiales, los cuales deberían provenir de otras realidades, de tal manera que no exista solo referenciación por parte de los pares.

Los diseños curriculares no son productos acabados, demandan de evaluación y seguimiento con indicadores claros y precisos, respetando los tiempos de formación para consolidar los aspectos éticos y que se encuentren debidamente preparados para ejercer su función. Es importante revisar los requerimientos de quienes reciben el servicio; y, armonizar con estos requerimientos la visión del trabajo policial en el marco de una madurez emocional que le permite asumir que tiene la capacidad de utilizar la fuerza y que por esa razón debe tener claro cómo actuar ante la comunidad.

Desarrollar cátedras que realmente impulsen el pensamiento crítico y analítico para poder discernir sobre posibles alternativas de solución, desde un conocimiento mucho más reflexivo; superando enfoques reproductivistas toda vez que, al ser jerarquizados, deben tomar

decisiones en sus respectivos niveles, razón por la cual se debe impulsar esta autoreflexión. El estudio de la sociología debería ser un elemento fundamental en el proceso de formación puesto que proporciona las bases para entender el posicionamiento individual frente a la sociedad.

### **4.3 Sobre la similitud de programas**

Es importante consignar que la señora Ph.D. Lilian Bobea realizó sus aportaciones desde todos los elementos que se han considerado para la implementación en Fitchburg State University en Massachusetts del "Police Program Concentration. Criminal Justice" el mismo que tiene una duración de 4 años de formación académica y 1 año de formación policial; siendo responsabilidad de la universidad el proceso académico y la policía tiene la responsabilidad de la formación operativa.

Este esquema es muy similar al que se aplica en la Escuela Superior "Gral. Alberto Enríquez Gallo" cuya formación profesional dura 4 años; y, es compartida con la Universidad Central del Ecuador a través de la licenciatura en "Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana".

### **4.4 Logro de los objetivos**

En relación a las preguntas y objetivos propuestos para la presente investigación, se ha alcanzado responder las preguntas claves de la investigación, toda vez que se ha establecido que es a través de los planos formal y procesal práctico conforme lo expuesto por Alicia De Alba que todas las actividades desarrolladas en el proceso de formación del Subteniente se encuentran armonizadas con el perfil profesional, el mismo que es desarrollado conforme las necesidades institucionales.

En lo referente a los mecanismos y actividades que fundamentan las relaciones de poder y jerarquía propias de la institución policial, se ha podido verificar que estas se desarrollan en torno a las disposiciones inmersas en la normativa disciplinaria que regula todas las

interacciones sociales entre los integrantes de la escuela superior; y, sobre todo en las prácticas diarias de todas las actividades, tanto las académicas como las policiales.

Las instituciones formales dadas básicamente por la normativa que regula toda la vida al interior de la escuela son parte del diseño curricular puesto que existe incluso una planificación para el eje operativo que se ejecuta todos los días; lo mismo en relación a las instituciones informales que básicamente es la cultura visibilizada a través de los valores, ritos, costumbres, etc.

Al abordar las finalidades del perfil profesional desde la visión policial se pretende alcanzar la formación del “nuevo Oficial de Policía de Línea debe ser un ciudadano íntegro: ética, moral y profesional...” con un listado de una serie de competencias acordes con la función. Este perfil es robustecido por parte de la Universidad Central del Ecuador que a través de las ocho áreas de la licenciatura en “Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana”, retoma tanto la doctrina policial como el mantenimiento del régimen disciplinario, conjuntamente con asignaturas que tienen como finalidad la solución de los conflictos con honestidad y ética profesional

Se ha alcanzado tanto el objetivo general como específicos.

#### **4.5 Resolución pregunta significativa**

En la presente investigación utilizando la inducción analítica a partir de la integración del análisis del diseño curricular conjuntamente con todos los elementos teóricos proporcionados por los expertos en cada uno de las unidades temáticas propuestas, se ha podido resolver la pregunta significativa:

**El diseño curricular del proceso de formación de los Subtenientes de Policía en la Escuela Superior “Gral. Alberto Enríquez Gallo” permite la transmisión de la cultura policial.**

Se ha podido verificar que en los planos del diseño curricular tanto en el formal como en el procesal práctico, la cultura policial se encuentra transversalizada en todos los momentos a través de la doctrina policial que integra todos los elementos que son importantes para el grupo; incluye no solo las asignaturas, sino también los contenidos; y, lo que es más importante, las actividades diarias, las mismas que se reproducen de manera cotidiana y permanente respecto a la patria, respeto a los símbolos, respeto al uniforme, lema, ritos, entre otros; todos los cuales permiten la interiorización de sus principios.

Los fundamentos de la cultura policial en lo relacionado con su característica más relevante: la jerarquía, las relaciones de poder y las interacciones entre sus integrantes, se vivencia en todo momento, afianzando de esta manera estas características esenciales de la Policía Nacional. Igualmente desde las interacciones hacen relación a un elemento muy importante que es la cohesión y el sentido de pertenencia, los cuales incluso cuando los policías abandonan la institución se mantiene presente, tanto en el lenguaje como en simbolismos de diferente naturaleza.

Aunque el proceso de formación considera la participación de una institución de educación superior, en la práctica se determina que si bien es un actor importante que incorpora una visión desde la civilidad, el contar en su planta docente con una gran cantidad de personal policial en servicio pasivo, sesga la visión pluralista que corresponde al pensamiento universitario, puesto que tanto la planificación como el desarrollo de las clases incluyen elementos reproductivistas propios de la formación que a su vez ellos tuvieron de manera previa; es decir, que las relaciones resultantes de la jerarquía se mantienen, consolidando aún más la cultura policial.

La Escuela Superior de Policía "Gral. Alberto Enríquez Gallo" es un hábitat en el cual quienes optan por ingresar deben internarse en un mundo lleno de simbolismos y representaciones, con sus propias lógicas y narrativas.

Como todo grupo tiene sus propias regulaciones que son muy específicas en razón de la función que deben cumplir ante la sociedad; por tanto deben aprender a vivir esa realidad a la

luz de los nuevos elementos doctrinarios rectores: la jerarquía, la subordinación, la disciplina y la vocación de servicio que se exige. Ahí, el bachiller civil deberá aprender los modos de vivir del policía; y, asumirlos como propios en un mundo que es de tipo vertical, jerarquizado y competitivo.

La restricción de la autonomía en sus decisiones da origen a la asignación de la responsabilidad a un nivel más alto, lo que es una característica propia de la institución policial, totalmente diferente a la realidad de las personas que no son parte de este régimen, toda vez que en la sociedad civil, los individuos deben responder por lo que han hecho o dejado de hacer.

Todo lo expuesto evidencia sin dudar que quienes ingresan en la Escuela Superior de Policía "Gral. Alberto Enríquez Gallo" como bachilleres civiles, deben realizar una transición para alcanzar la interiorización de la doctrina policial e ir ajustando de manera progresiva sus acciones cotidianas.

## Capítulo V

### Conclusiones y Recomendaciones

El análisis de los procesos académicos al interior del sistema educativo policial, es sin dudar uno de los temas que despierta mayor interés desde la visión curricular, puesto que quienes ingresan a sus aulas son portadores de una enorme diversificación personal y cultural; convirtiéndose en un reto institucional el lograr la identificación de los nuevos estudiantes con la cultura policial que no solo presenta una nueva visión en relación a la inmersión en un nuevo campo laboral, sino lo que es más relevante presenta una nueva visión sobre la manera de relacionarse tanto al interior de la institución como en las interacciones que llevará a cabo con la sociedad en el cumplimiento de su misión.

Tratar de comprender estos procesos que se viven al interior de una institución como la Policía Nacional del Ecuador en su centro más importante de formación, la Escuela Superior de Policía “Gral. Alberto Enríquez Gallo” demanda de un abordaje de las vivencias internas y externas marcadas por la complejidad de la cultura en la que se encuentran inmersos, la normativa a la que se rige su vida y la necesidad de formar para cumplir funciones dirigidas a garantizar el respeto a los derechos humanos y las libertades individuales; para lo cual se debe asumir la importancia de las tradiciones, valores y costumbres que se desarrollan en su interior.

Ahí radica la importancia del trabajo investigativo realizado toda vez que visibiliza las realidades, posibles conflictos, valores, formas de comportamiento, que se dan al interior de las aulas durante el proceso de formación inicial para ingresar a la Policía Nacional del Ecuador.

A través de un análisis teórico y analítico se ha podido comprender los procesos de construcción de la identidad de los servidores policiales a partir de la inmersión en la cultura debidamente incorporada en el diseño curricular, lo que permite su vivencia a lo largo de los ocho semestres de formación.

El proceso de aculturación que se vive al interior de la Escuela Superior de Policía “Gral. Alberto Enríquez Gallo” es un espacio que permite comprender la manera en la que se dan cambios en los jóvenes que ingresan a la vida policial, un espacio de convivencia que refleja todos los elementos institucionales, tanto los formales como los informales; los que se integran para dar paso a las interacciones sociales que en su interior se dan, permitiendo su transmisión y conformación de identidad con el perfil del futuro servidor policial directivo.

Existe toda una simbología que permite esta transmisión en medio de interacciones sociales que están determinadas por los principios de orden, jerarquía y antigüedad; que establecen a su vez relaciones de poder de diferente naturaleza: directivos vs. alumnos; alumnos años superiores vs. alumnos años inferiores, alumnos más antiguos vs. alumnos menos antiguos en la misma promoción; evidenciando que al interior de esta dependencia educativa se aprende a obedecer a la par de que se aprende a mandar.

La narrativa de los diferentes expertos, quienes al estar vinculados con la educación policial son capaces de proporcionar lineamientos dirigidos a entender cómo se construye esa identidad a partir de un diseño curricular por un lado; y, las prácticas cotidianas inmersas en un tipo de relación vertical que es la que permite la asimilación cultural; es un aporte valioso de la presente investigación.

Se ha tratado de comprender como la repetición sistemática de ciertos comportamientos, posibilitan la inmersión en un ambiente marcado por simbologías y ritos, en el cual existe un ejercicio del poder visualizado desde diferentes ópticas y desde diferentes autores en un espacio que es nuevo; y, que les obliga a asumir nuevos modos de ver la vida, lo que definirá en los posterior sus propias percepciones. De igual manera la aceptación de estas conductas y el asumirla como propia, permite la legitimidad al interior de sus aulas.

Así, sobre la base de la reflexión teórica realizada y el análisis cualitativo sobre prácticas cotidianas, es evidente que en la Escuela Superior de Policía “Gral. Alberto Enríquez Gallo” el proceso de formación de los servidores policiales directivos está dirigido a lograr la

interiorización de la cultura policial con sus elementos para lograr la creación de su identidad acorde con el imaginario de policía ideal; proceso en el cual existen relaciones de poder a partir prácticas sociales y educativas, propias de la institución policial.

Desde los imaginarios sociales se crean las tipificaciones y acuerdos que deben ser asumidos por los alumnos, de tal manera que sean vivenciados de manera casi dogmática, por tanto, o con un carácter de incuestionabilidad o de verdad asumida. El policía al cumplir desde lo social un rol de protección, se le atribuye ciertas cualidades como pueden ser fortaleza, responsabilidad, honradez. Este rol que se asume socialmente es una construcción resultante de las vivencias al interior de la escuela en la que además convergen condiciones histórico-políticas-institucionales con gran simbolismo dentro de la doctrina por ende de la cultura policial.

## **5.1 Conclusiones**

Considerando los análisis previos; y, acorde con las preguntas y objetivos propuestos para la presente investigación, se puede concluir:

- 1) La doctrina de la Policía Nacional del Ecuador es el documento que materializa todos los elementos culturales de la institución; doctrina que debe ser interiorizada por la totalidad de sus integrantes; y, cuyo primer contacto de acercamiento es en las escuelas de formación, tiempo en el cual de manera permanente y cotidiana se les familiariza con los símbolos patrios, los lemas, vivadas, juramentos, historia, costumbres, tradiciones, protocolo, fuentes, misión, visión, principios, valores, caracteres, identidad, atributos del mando y filosofía doctrinaria.
- 2) El diseño curricular del perfil profesional del Subteniente que a su vez obtendrá la licenciatura en “Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana”, integra dos ejes de formación: el policial y académico, cada uno con sus propios requerimientos, asignaturas, contenidos,

metodologías y recursos de aprendizaje que son desarrollados por la institución que tiene la responsabilidad de implementarlos.

Considera dentro del plano estructural formal la planificación curricular que se inicia con un análisis de las necesidades en el ámbito de la seguridad ciudadana por parte de la Policía Nacional conforme su misión constitucional; y, en el marco del respeto a los derechos humanos y libertades ciudadanas.

Incluye las dimensiones sociales, económicas, políticas, culturales y ecológicas, que modelan a la sociedad, determinando los índices de violencia y delincuencia que deberán ser enfrentados bien sea para prevenirlos, investigarlos y/o desarticularlos, considerando además los diferentes niveles de uso legítimo de la fuerza que podrán ser utilizados por el servidor policial conforme dichos requerimientos.

Incorpora también, las características particulares heterogéneas de los aspirantes a oficiales quienes una vez que culminen el proceso de formación deberán tener las mismas competencias profesionales para cumplir con las diferentes actividades. Estos elementos son propuestos en el plan de estudios considerando los aspectos normativos, la práctica preprofesional y el campo científico técnico.

- 3) Desde el plano procesal práctico que es el que permite la implementación de lo planificado se cuenta con un perfil profesional que propone el desarrollo de un conjunto de competencias que le permitirán al Subteniente desempeñarse frente a la sociedad en aquellas situaciones relacionadas con la seguridad ciudadana que sean susceptibles de ser intervenidas, solucionando problemas, apoyando a la comunidad, enfrentando a delincuentes, investigando organizaciones, etc., tanto en situaciones de normalidad, como en casos de crisis e inclusive como apoyo en estados de excepción.

Este plano que es el eminentemente vivencial es el que posibilita la transmisión directa de la cultura policial a través de la doctrina que, si bien se encuentra inmersa en toda la

planificación, es aquí que se incorporan todos los valores, tradiciones, costumbres, ritos, ceremonias, vivadas, etc., que son elementos que tienen un carácter repetitivo y cotidiano que de manera progresiva se va interiorizando, hasta convertirlo en referentes de las propias actuaciones por parte de los cadetes.

De igual manera se vivencian las interacciones de autoridad y jerarquía conjuntamente con las disposiciones disciplinarias que regulan la vida al interior de la escuela; y, que en el futuro se repetirán a lo largo de la carrera policial; volviéndose parte de la personalidad del individuo.

La inclusión de un grupo significativo de docentes policiales en servicio pasivo en el eje académico, determina que igualmente desde ese ámbito se transmita la cultura policial en todas las actividades.

- 4) Acorde con la pregunta propuesta el diseño curricular del proceso de formación materializado en los planos curriculares, permite la transmisión de la doctrina institucional que conforme los autores considerados, es la materialización de la cultura policial; para lo cual se encuentra transversalizada en todo el proceso de formación de Subtenientes de Policía en la Escuela Superior "Gral. Alberto Enríquez Gallo"; creando un espacio de convivencia en el que confluyen toda clase de interacciones definidas por un ejercicio vertical del poder, marcado sobre todo por grados, roles y antigüedades.

La singularidad de sus prácticas relacionadas con toda una visión cultural, determina que en su interior se reproduzcan y perpetúen los roles establecidos, tanto desde el propio eje policial como desde el eje académico dada la gran cantidad de docentes que son servidores policiales en servicio pasivo, quienes igualmente mantienen la reproducción de las conductas propias de la institución policial.

5) Desde la visión de los expertos emic, la cultura implica no solo conocimientos, sino también valores; lo que determina en el caso de la Policía Nacional que es una institución cerrada, tener una cultura policial que se refleja en el conjunto de interacciones propias que la singularizan frente a otras instituciones; incorporando diferentes ritos, verbalizaciones, costumbres, las cuales al mantener un carácter cotidiano y repetitivo conforme lo explica Suárez (2016) posibilitando su interiorización por parte de los cadetes, de tal manera que se generan patrones de conducta relacionados con una simbología específica, llena de historia y tradiciones, como por ejemplo la relacionado con el respeto a los símbolos patrios, el uniforme, las vivadas, entre otros; todo lo cual a la vez genera sentimientos de cohesión y pertenencia.

Esta simbología mantiene relación con el ethos policial, el que se debe evidenciar en el cumplimiento de todas las actividades al interior de la escuela y, una vez que egresen en las diferentes funciones que les corresponderá asumir.

La transmisión de la cultura policial materializada en la doctrina institucional demanda de explicaciones profundas en relación a su significado; lo que sumado a la convivencia y el ejemplo que proporcionan sus instructores, posibilita su interiorización.

El diseño curricular al generar los espacios académicos para las diferentes actividades es el medio por el cual se transmite a las nuevas generaciones la cultura policial, esto se consolida igualmente a través de los contenidos de las diferentes asignaturas.

Lo expuesto desarrolla además del sentido de pertenencia, sentido de lealtad, no solo entre pares, sino también entre promociones y también con las unidades.

6) Los expertos etic analizan a la cultura como el espacio en el que se transmite de generación en generación, lo que se considera valioso y que posibilita la convivencia a través del diálogo que puede ser de diferente naturaleza, aportando de esta manera importancia y significado a la vida de la sociedad. Al ser la sociedad dinámica, sus cambios inciden en la cultura, por

tanto, con la posibilidad de modificar, cambiar, eliminar, actualizar sus diferentes componentes, aunque esto conlleva en la práctica de una mayor temporalidad. Es una construcción en la que existen reglas y normas, a las cuales los integrantes deben someterse y garantizar la convivencia.

La cultura policial involucra muchos elementos, los cuales se asocian con la legitimidad que deben tener frente a la sociedad; elementos que son muy sensibles por ser los policías quienes ostentan el uso legítimo de la fuerza para lo cual incluso utilizan armamento frente a los ciudadanos. Sus prácticas se encuentran dirigidas a consolidar la cohesión entre sus integrantes y el sentido de pertenencia, el mismo que les permite frente a las adversidades refugiarse en el grupo que en última instancia le proporcionará el apoyo requerido; es el tipo de vivencias que cohesionan.

La simbología y el sentido de pertenencia que se desarrolla es tan fuerte que incluso cuando se encuentran en el servicio pasivo se mantiene.

El diseño curricular que integra estas prácticas con los contenidos en el marco de la llamada doctrina institucional, es el que garantiza la transmisión de todos los valores, experiencias, sentido de identidad y pertenencia, cohesión, a las siguientes generaciones; todo lo cual debe adscribirse a un ámbito ético que permita la permanente autoreflexión en relación a las actuaciones individuales y posteriormente grupales e institucionales.

Existen limitaciones curriculares toda vez que no se incorporan modelos de crisis e incertidumbre para generar muchas alternativas de solución frente a un problema, lo que determina un reproduccionismo al interior de las aulas.

Por las particularidades del trabajo, existe tendencia a no aplicar los mismos estándares que se aplican en otras instituciones. De igual manera al existir una cadena de mando se limita la posibilidad de tomar decisiones, puesto que estas recaen en el escalón superior, lo que impacta posteriormente cuando frente a hechos críticos no deciden de manera inmediata,

esperando la autorización del superior, lo que a la larga limita la responsabilidad en el caso de eventualidades.

Existe un énfasis en transmitir patrones no solo de comportamiento sino de soluciones, limitando igualmente de esta manera la capacidad de decidir. Así, el diseño curricular tiende a homogeneizar la conducta de los cadetes, limitando de esta manera la toma autónoma de decisiones.

Al ser una institución jerarquizada lo que implica relaciones de poder, estas se visibilizan en todas las interacciones de la escuela, consolidando de esta manera uno de los elementos claves de la cultura policial.

- 7) No existe un conocimiento claro si este proceso de formación corresponde a una profesión o una ocupación, toda vez que no existe precisión en el campo de conocimiento específico en el que se desarrolla. Hay una gran carga de asignaturas legales y procedimentales, conjuntamente con asignaturas administrativas, las que preparan por un lado para un desempeño jurídico-procedimental y para administrar los recursos; la carga a áreas como criminología, sociología, psicología, es más bien pequeña; señalando que incluso alguna de ellas se encuentran dirigidas a la función policial, con lo cual se mantiene un carácter aislacionista de la formación, toda vez que parece que es necesario tener incluso adaptaciones a la institución policial; lo cual conlleva a pensar que es más un proceso de formación para una institución específica, razón por la cual no es posible transferir a otros países como es el caso de carreras como medicina, educación, ingeniería, etc.

## **5.2 Recomendaciones**

A partir de las conclusiones planteadas, se recomienda:

- 1) Elaborar el nuevo perfil del servidor policial directivo en el grado de Subteniente, alcanzando la participación de diferentes actores de la sociedad civil, de tal manera que se puedan incorporar los puntos de vista desde los ciudadanos que son beneficiarios de este servicio, lo que realza la importancia de entender lo que espera la comunidad a la que va a atender; y, quienes en la mayoría de casos no son delincuentes. Es necesario reflexionar en torno a si ser policía es una profesión o una ocupación, de tal manera que se pueda identificar de manera más adecuada las competencias que se requieren para su ejercicio profesional, incorporando visiones de incertidumbre en relación a sus funciones, lo que permitirá desarrollar más y mejores alternativas de solución a los problemas.
  
- 2) Incrementar en el diseño curricular los estándares universitarios, en el plano estructural formal, incrementar asignaturas del ámbito social como psicología, criminología, sociología, entre otras, con una visión más clínica por una parte y como una alternativa de que los alumnos aprendan a posicionarse frente a la sociedad como un servidor público que pretende ayudar. Desde el plano procesal práctico, incorporar nuevos métodos de trabajo, como el mayéutico, el experiencial, estudio de casos, incertidumbre y análisis de alternativas; aprendizaje basado en problemas; de tal manera que el trabajo se pueda acercar más a la comunidad. Esto demanda igualmente bajo la visión pluralista que los docentes al menos del eje académico deberían ser en lo posible civiles, evitando de esta manera que al igual que en el eje policial se perpetue una sola visión de la realidad institucional, que es lo que ocurre si dichos docentes son personal policial en servicio pasivo.
  
- 3) Mejorar los procesos de selección de los aspirantes, definiendo los perfiles de personalidad más afines con la función policial, considerando que la utilización de armas frente a la comunidad requiere de un gran equilibrio emocional, de tal manera que no se afecten los derechos de las personas.

- 4) Continuar desarrollando trabajos de investigación en el ámbito educativo, con lo cual se posibilitaría no solo una mejor comprensión de la institución policial, sino también el poder generar conocimiento específico.



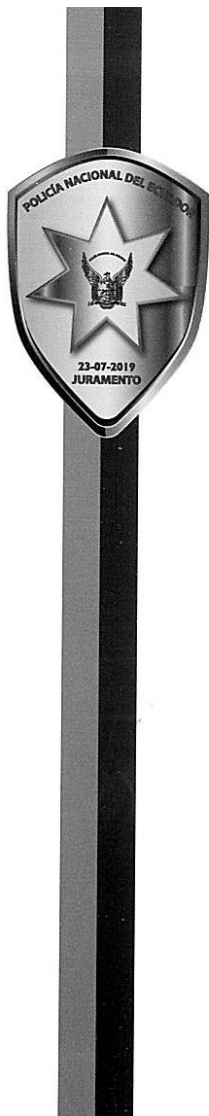






## Anexo No. 2

### Estilo de vida: normas de comportamiento



## POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

### ESTILO DE VIDA

Sólo los policías de corazón, están dispuestos a llevar un estilo de vida, con base en el cumplimiento de los siete ideales:

**Ideal 1.** - El policía de corazón, hace únicamente lo que dice la norma.

**Ideal 2.** - El policía de corazón, conoce y respeta los símbolos patrios e institucionales.

**Ideal 3.** - El policía de corazón, valora el grado, se subordina al superior jerárquico y lidera al subalterno.

**Ideal 4.-** El policía de corazón, dignifica su uniforme, portándolo correctamente.

**Ideal 5.-** El policía de corazón, es formal, no de moda o tendencia.

**Ideal 6.-** El policía de corazón, ejecuta el servicio con legitimidad, actuando con pasión, pero sin apasionamiento.

**Ideal 7.-** El policía de corazón, posee integridad, porque piensa lo que debe, dice lo que piensa y hace lo que dice.

“Pensar como policía, actuar como policía, sentir como policía;  
por lo tanto, **SER UN POLICÍA**”

\_\_\_\_\_  
Firma

**DOCTRINA**  
*Nuestra Identidad*

### **Anexo No. 3**

#### **Perfil Profesional del Subteniente de Policía**

El nuevo Oficial de Policía de Línea debe ser un ciudadano íntegro: ética, moral y profesional que responda al siguiente perfil:

- Supervisar y ejecutar los procedimientos policiales, en coordinación con los servidores policiales los mismos que deben estar enmarcados en Leyes y Normas vigentes.
- Ejecutar las órdenes de servicio para la realización de operativos de control y anti delincencial.
- Participar en la elaboración de estrategias para la prevención del delito tomando comobase los índices delictivos y la georreferenciación en el sector.
- Realizar detenciones de los presuntos infractores de la Ley por delitos y contravenciones flagrantes.
- Supervisar las diferentes actividades asignadas a los servidores policiales y la utilización adecuada de medios logísticos.
- Mantener reuniones periódicas con la comunidad para desarrollar temas de seguridad.
- Ejecutar operaciones especiales de control con autoridades competentes.
- Supervisar y controlar la realización de operativos en los eventos públicos de su jurisdicción.
- Realizar patrullajes preventivos en lugares de mayor índice delictual de sujurisdicción.
- Ejecutar las órdenes judiciales emitidas por la autoridad competente.
- Colaborar en los auxilios emitidos por el botón de seguridad, alarmas comunitarias y el ECU-911.
- Orientar en procedimientos policiales del personal subalterno.
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones emanadas por la superioridad.

- Desempeñarse como comandante de patrulla y de pelotón y cumplir con actividades técnico profesionales correspondiente a su grado.
- Administrar zonas, sub-zonas, circuitos sub- circuitos policiales y comisiones especiales.
- Ser orientador académico de subalternos y del personal de Clases y Policías a su cargo.
- Ser elemento positivo en la comunidad, con la capacidad de integrarse y participar en el bienestar de la sociedad.
- Despertar interés por conocer las funciones que se realizan en cada uno de los servicios policiales, al tiempo de desarrollar la capacidad de leer, escuchar y aplicar lo aprendido.
- Al terminar la carrera el Subteniente debe tener una formación sólida que le permita interpretar la problemática social actual, realizando y diseñando operaciones policiales en las diferentes unidades en apoyo a su Comandante y en orientación a su personal subalterno. Podrá intervenir en tareas de dirección, coordinación, supervisión, consultoría o asesoría en diversos aspectos coyunturales como estructurales.
- El Subteniente de Policía como profesional debe estar capacitado en el saber y hacer policial, conocer de los fundamentos científicos, técnicos y jurídicos para garantizar el orden, la vigilancia de la Ley y la seguridad interna.
- Es un profesional capacitado para la investigación, prevención y control de las necesidades de seguridad y orden público.
- Es un profesional con ética y alto sentido de respeto a los derechos humanos, es un ser humano de honor, honesto consigo mismo, con la Institución y la sociedad, que practica la disciplina, la lealtad, con vocación de servicio y solidaridad.

Deberá además desarrollar las siguientes competencias:

- Cumplir y hacer cumplir las Leyes, Reglamentos, Directivas y Órdenes de Servicio.
- Patrullar, investigar infracciones, aprehender infractores, vigilar y dar seguridad.

- Informar a la ciudadanía aspectos concernientes a su labor.
- Cumplir tareas específicas en las unidades como Oficial de guardia o de semana.
- Ejecutar las órdenes de operaciones y aplicar procedimientos policiales en todos los servicios.
- Informar a sus superiores sobre operaciones especiales.
- Mantener y restablecer el orden público.

## Bibliografía

- 3.0, E. (15 de Mayo de 2019). *Cómo crear una nube de tags y sus usos en el aula*. Obtenido de <https://www.educaciontrespuntocero.com/recursos/crear-una-nube-tags-las-palabras-mas-usadas-texto/>
- Actual, D. (2022). *¿Qué es la representación?* Obtenido de <https://diccionarioactual.com/representacion/>
- Aguirre, P. (11 de Febrero de 2019). Reglamento de Disciplina para los Centros de Formación Policial . Quito, Ecuador: O.G. No. 29.
- Aguirre, P. (25 de Junio de 2019). Reglamento de Formación Policial y Académica. Quito, Ecuador: O.G. No. 119.
- Alba, A. d. (1998). *Currículum: crisis, mito y perspectivas*. Argentina: Miño y Dávila Editores.
- Almeras, D. (2000). *Lecturas en torno al concepto de imaginario: apuntes teóricos sobre el aporte de la memoria a la construcción social*. Recuperado el 18 de Marzo de 2017, de [http://www.fts.uner.edu.ar/catedras03/tfoi/espacio\\_virtual/almeras.pdf](http://www.fts.uner.edu.ar/catedras03/tfoi/espacio_virtual/almeras.pdf)
- Alvarez Gayou, J. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. México: Paidós.
- Arias, M. M. (2000). *La triangulación metodológica: sus principios, alcances y limitaciones*. Medellín.
- Asamblea, C. (20 de octubre de 2008). Constitución de la República del Ecuador. Montecristi: R.O. 449.
- Barbero, J. (1996). *Cultura profesional y currículum oculto en educación física*. Recuperado el 14 de abril de 2017, de [https://www.researchgate.net/profile/JI\\_Barbero\\_G2/publication/236155407\\_Cultura\\_profesional\\_y\\_curriculum\\_oculto\\_en\\_Educacion\\_Fisica\\_Reflexiones\\_sobre\\_las\\_imposibilidades\\_del\\_cambio/links/02e7e5167c882ac025000000.pdf](https://www.researchgate.net/profile/JI_Barbero_G2/publication/236155407_Cultura_profesional_y_curriculum_oculto_en_Educacion_Fisica_Reflexiones_sobre_las_imposibilidades_del_cambio/links/02e7e5167c882ac025000000.pdf)
- Behar, D. (2008). *Metodología de la investigación*. Bogotá: Shalom.
- Bianciotto, L. (2008). *A propósito del concepto de "(sub) cultura policial. Primeros elementos para un posible debate*. Recuperado el 14 de Abril de 2017, de <http://cdsa.aacademica.org/000-080/82.pdf>
- Bobeá, L. (7 de Enero de 2023). Ph.D. (D. J. Chacón, Entrevistador)
- Cabrera, A., Minchala, A., & Tituaña, L. (2000). *Aspectos didácticos de la docencia*. Loja: CEPOSTG.
- Camacho, H., & Padrón, J. (2000). *¿Qué es Investigar? Una Respuesta desde el Enfoque Epistemológico del Racionalismo Crítico*. Obtenido de <http://padron.entretemas.com.ve/cursos/Epistem/U4/NotasSobreLaInvestigacionRacionalista.htm>

- Capdevielle, J. (2011). El concepto de habitus: "Con Bourdieu y contra Bourdieu". *Anduli*, 31-45.
- Carrillo, P., & Andrade, S. (2021). *La policía democrática en el nuevo paradigma de seguridad integral*. Quito: Universidad Indoamérica.
- CES. (16 de Enero de 2013). RPC-SO-02-10005165886 N°010-001-2013 . Quito, Ecuador.
- CES. (30 de Abril de 2020). *RPC-SE-03-No.046-2020*. Obtenido de [http://gaceta.ces.gob.ec/inicio.html?id\\_documento=238012](http://gaceta.ces.gob.ec/inicio.html?id_documento=238012)
- CES. (27 de Julio de 2022). Reglamento de Régimen Académico. Quito: RPC-SE-08-No.023-2022.
- CES. (2023). *Licenciatura en Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana*. Obtenido de [http://appcmi.ces.gob.ec/oferta\\_vigente/index.php](http://appcmi.ces.gob.ec/oferta_vigente/index.php)
- Civil, G. (9 de Julio de 1947). Orden General. Quito, Ecuador.
- COE. (2 de Abril de 2020). *Resolución*. Obtenido de <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/resoluciones-coe-nacional-02-de-abril-2020/>
- Creswell, J. (2007). *Investigación Cualitativa y Diseño Investigativo*. USA: Sage.
- Díaz Barriga, F., Lute, M., Pacheco, D., Saad, E., & Rojas Drummond, S. (2011). *Diseño curricular para la educación superior*. México: Trillas.
- Enríquez Gallo, A. (2 de Marzo de 1938). Decreto No. 64. Quito.
- ESP. (2018). Diseño Curricular correspondiente al Eje Policial para la formación de los Servidores Policiales Directivos. Pomasqui, Ecuador.
- ESP. (2022). Diseño Curricular correspondiente al Eje Policial para la formación de los Servidores Policiales Directivos.
- Espín, J. (28 de Noviembre de 2022). Ph.D. (D. J. Chacón, Entrevistador)
- Fernández B., C. (2021 de mayo de 2021). *Instituciones formales e informales: un análisis jurídico-institucional aplicado a los programas sociales y las cuotas de género en América Latina*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/3636/363669254002/html/>
- Follari, R. (04 de Junio de 2010). *El currículum y la doble lógica de inserción: lo universitario y las prácticas profesionales*. Obtenido de <http://publicaciones.anuies.mx/acervo/revsup/res074/txt2.htm>
- Foucault, M. (1981). *La hermenéutica del sujeto*. México: Fondo de cultura.
- Freire, P. (2004). *Pedagogía de la autonomía: enseñar no es transmitir conocimiento*. Sao Paulo: Paz e Terra.
- Galvani, M. (2016). *¿Cómo se construye un policía?* Buenos Aires: Siglo XXI.
- García, E. (s/n). *Las representaciones culturales*. Obtenido de [https://www.academia.edu/8930501/REPRESENTACION\\_CULTURAL\\_Las](https://www.academia.edu/8930501/REPRESENTACION_CULTURAL_Las)
- General, C. (23 de Febrero de 1978). Orden General No. 37. Quito, Ecuador.

- Gómez, C. (22 de Septiembre de 2022). Mgs. (D. J. Chacón, Entrevistador)
- Harris, M. (2020). *Aspectos emic y etic de la cultura*. Obtenido de <http://platea.pntic.mec.es/~jalvar4/yano/emic.htm>
- Kemmis, S. (1998). *El currículum: más allá de una teoría de la reproducción*. Madrid: Morata.
- Laborales, M. d. (2017). Medición del clima laboral y cultura organizacional en la Policía Nacional del Ecuador. Quito.
- Leal, B. F. (2003). La doctrina de la seguridad nacional: materialización de la Guerra Fría en América del Sur. *Revista de Ciencias Sociales.*, 74-75.
- Leopardi, L. (2009). Racionalidad teórica-metodológica presentes en paradigmas de la investigación socio-educativa. *Revista Electrónica Diálogos Educactivos. Año 9. No. 18*, 46-65.
- Lorenz, M. (Junio de 2018). Definiendo la profesión policial. *Trabajo y sociedad*, págs. 347-369.
- Margulis, M. (2014). Políticas culturales: alcances y perspectivas. En M. Margulis, M. Urresti, & H. Lewin, *Intervenir en la cultura. Más allá de las políticas culturales* (págs. 13-32). Buenos Aires: Biblos.
- Martínez, M. (2004). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa*. México: Trillas.
- MI-PN-UCE. (30 de Septiembre de 2012). Convenio Específico. Quito, Ecuador.
- MI-PN-UCE. (10 de Enero de 2012). Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Interior, la Policía Nacional y la Universidad Central del Ecuador. Quito, Ecuador.
- Monje, C. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Guía didáctica*. Neiva: Universidad Surcolombiana.
- Moreno, J. (Noviembre de 2014). *Perfiles profesionales y valores relativos al trabajo*. Obtenido de [http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1688-42212014000200003](http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-42212014000200003)
- Moreno, S. (Marzo de 2002). *Imaginario sociales y comunicación interpersonal*. Recuperado el 25 de Marzo de 2017, de Razón y Palabra: [http://www.academia.edu/21786131/Imaginario\\_sociales\\_y\\_comunicacion\\_interpersonal](http://www.academia.edu/21786131/Imaginario_sociales_y_comunicacion_interpersonal)
- Nacional, A. (21 de Junio de 2017). Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público. Quito, Ecuador: R.O. No. 19.
- Nacional, P. (2021). *Doctrina: nuestra identidad*. Quito: DNE.
- North, D. (1998). Instituciones, cambio institucional y desempeño económico. *Lecturas de Economía No. 49*, 213-220.
- Pansza, M. (2008). *Pedagogía y currículo*. México: Gernika.
- Pintos, J. (2010). *Recorridos por la religión*. Madrid: Akal.

- Pinzón, C. G. (Julio de 2022). Conversaciones ciudadanas sobre reforma policial. Bogotá: Paz y Seguridad.
- Pontón, D. (2009). *Policía Comunitaria y cambio institucional*. Quito, Ecuador: FLACSO.
- Prats, J. (19 de Abril de 2020). *Qué son y por qué son importantes las instituciones: instituciones, conflicto social y desarrollo*. Obtenido de <https://www.aigob.org/2020/01/28/que-son-y-por-que-son-importantes-las-instituciones-instituciones-conflicto-social-y-desarrollo/>
- RAE. (11 de Enero de 2020). *Diccionario de la lengua española*. Obtenido de <https://dle.rae.es/civil?m=form>
- Rivas, P. (20 de Noviembre de 2022). Ph.D. (D. J. Chacón, Entrevistador)
- Rodríguez, G., Gil, J., & García, E. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Granada: aljibe.
- Romo, M. P. (8 de Marzo de 2019). Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos de la Policía Nacional del Ecuador. Quito, Ecuador: A.M. No. 080.
- Romo, M. P. (2 de Diciembre de 2020). Reglamento de Carrera Profesional para las y los Servidores Policiales. Quito, Ecuador: A.M. No. 556.
- Salazar, V. (2014). Implementación del Departamento de Comunicación Social de la ESP "Gral. Alberto Enríquez Gallo". Quito, Ecuador: Universidad Central.
- Santamaría, R. (8 de Febrero de 2023). Teniente Coronel. (D. J. Chacón, Entrevistador)
- Sautu, R. (2005). *La construcción del marco teórico en la investigación social*. Buenos Aires: CLACSO.
- Sautu, R. (2005). *Todo es teoría. Objetivos y métodos de investigación*. Argentina: Lumiere.
- Sozzo, M. (2008). *Inseguridad, Prevención y Policía*. Quito: FLACSO.
- Suárez, M. (2016). *Policías: Una averiguación antropológica*. México: ITESO.
- Tapia, F. (24 de Enero de 2023). Teniente Coronel. (D. J. Chacón, Entrevistador)
- UCE. (2013). *Carrera de Ciencias Policiales*. Obtenido de <https://www.uce.edu.ec/web/fjcps>
- UNFPA. (2023). *El potencial y los desafíos de Ecuador*. Obtenido de <https://ecuador.unfpa.org/es/el-potencial-y-los-desaf%C3%ADos-de-ecuador>
- USAID. (2022). *Hablemos de Policía más cercana*. Bogotá: USAID.
- Vargas, J. (27 de Agosto de 2022). Coronel. (D. J. Chacón, Entrevistador)
- Velasco Ibarra, J. (6 de Junio de 1944). Orden General No. 8. Quito, Ecuador.
- Velasco, J. C. (1995). *Un concepto normativo de coherencia para una teoría de la argumentación jurídica*. Recuperado el 12 de Agosto de 2017, de [https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/10502/1/doxa17-18\\_11.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/10502/1/doxa17-18_11.pdf)
- Verduga, C. (5 de Octubre de 1990). Acuerdo Ministerial No. 1960. Quito, Ecuador.

Villalobos, L. (2007). Enfoque institucional para la reforma policial y la rendición de cuentas. *Urvio*, 70.

WMCMF. (23 de Enero de 2023). *Ya lo dijo Saramago: la educación está en la familia no en las escuelas*. Obtenido de <https://webdelmaestrocmf.com/portal/ya-lo-dijo-jose-saramago-la-educacion-esta-en-la-familia-no-en-las-escuelas/>

Yáñez M., P. (2018). Estilos de pensamiento, enfoques epistemológicos y la generación del conocimiento científico. *Espacios*, 18-29.